



GOBIERNO DE COLOMBIA



PRIMER REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE HITOS
BAJO LA MODALIDAD 1 DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA
DE INTENCIÓN SOBRE REDD+ Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
República de Colombia

Versión 2.0

MAYO 12 DE 2017

CONTENIDO

• Introducción	2
• Contexto de la Declaración Conjunta	3
• Descripción de políticas relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la declaración	7
• Articulación con otras iniciativas REDD+	17
• Modalidades de participación en la DCI	19
• Descripción del cumplimiento de los Hitos de Política	21
• Lecciones aprendidas, desafíos y oportunidades	27
• Anexo 1. Relación hitos modalidad 1	30
• Anexo 2. Hitos cumplidos y soportes	36
• Anexo 3. Detalle de avances por hito	38
○ Hitos del primer año	38
○ Hitos del segundo año	90
○ Hitos del tercer año	114

INTRODUCCIÓN

El presente reporte de cumplimiento se enmarca dentro de los compromisos de la cooperación entre Colombia, Alemania, Noruega y Reino Unido que se presentan en la Declaración Conjunta de Intención sobre reducción de Emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD+) y Desarrollo Sostenible (DCI), suscrita por las partes en diciembre de 2015.

En el marco de dicha DCI, Colombia se comprometió a alcanzar para el periodo 2016 - 2018 una serie de medidas de política (hitos) que favorecieran el desarrollo de condiciones habilitantes que ayuden a reducir la deforestación y contribuir a un desarrollo sostenible. En reconocimiento al cumplimiento de los hitos, el Reino de Noruega se comprometió a apoyar con hasta 100 millones de coronas noruegas (NOK) por año, para un total de hasta NOK 300 millones por el total de hitos de política cumplidos.

Este primer informe relaciona los avances en la implementación de los hitos desde la suscripción de la DCI hasta el 23 de marzo de 2017, fecha definida para el primer reporte de avances del cumplimiento de dichos hitos. En este documento se resaltan tanto los logros, como los retos en la implementación de hitos, las lecciones aprendidas y la importancia de los avances logrados para el cumplimiento de los objetivos de la DCI. Así mismo, presenta una relación de las actividades realizadas y otras iniciativas de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) y la forma en que se ha facilitado el diálogo y participación social entorno a la DCI a lo largo de esta primera fase de implementación temprana que culminó con la realización de la primera Mesa Nacional REDD+ del país, realizada el 23 de marzo de 2017.

Se espera que este informe pueda servir como mecanismo de participación y retroalimentación social para una implementación eficiente, transparente y participativa de la DCI y de los compromisos de Colombia para reducir la deforestación, conservar sus bosques y generar beneficios para las comunidades locales.

CONTEXTO DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE INTENCIÓN (DCI)

Los bosques tropicales del mundo son esenciales para el bienestar del planeta. Son el hogar de hasta un 80% de la biodiversidad terrestre del mundo, y proporcionan servicios ambientales para miles de millones de personas en todo el planeta mediante la regulación del clima y el agua, el suministro de alimentos, combustible, entre otros. Además de estos beneficios esenciales, los bosques tropicales tienen enormes reservas de carbono que deben ser protegidas para reducir los peligros del cambio climático. Reducir las emisiones y aumentar las absorciones forestales en los trópicos ha sido identificada como una opción gana-gana de mitigación del cambio climático, ya que con la reducción de emisiones se logran muchos otros beneficios ambientales, económicos y sociales, en particular en países altamente biodiversos y con una riqueza cultural como Colombia.

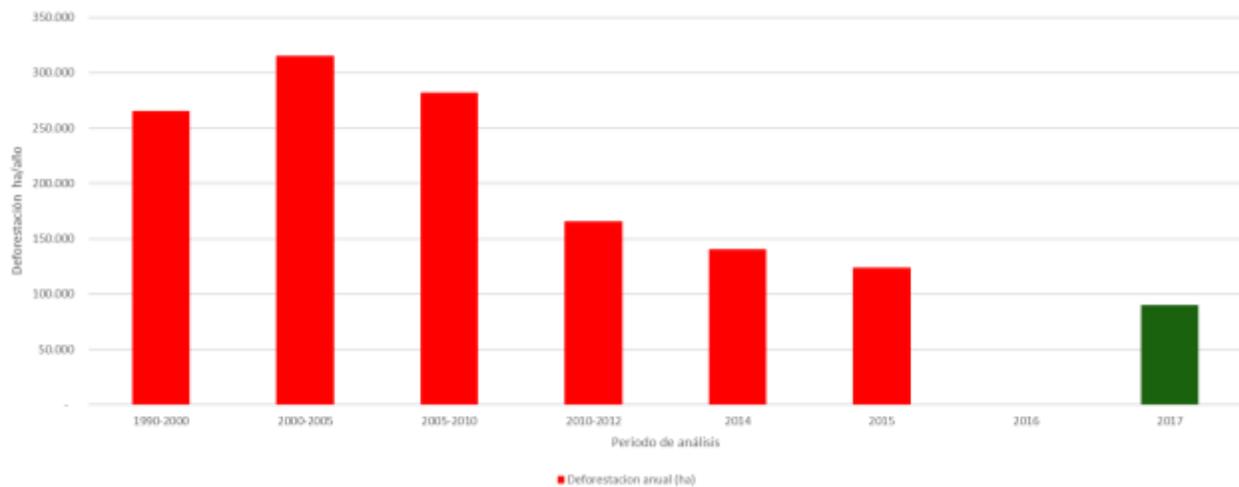
En Colombia aún permanecen intactos verdaderos tesoros de la biodiversidad, y los bosques son el hogar de pueblos indígenas y comunidades afro-colombianas con un patrimonio cultural incalculable.

Sin embargo, una población mundial creciente y cada vez más rica está exigiendo mayores cantidades de alimentos, forrajes, combustibles y productos, ejerciendo presión sobre los bosques tropicales. No obstante, es claro que los bosques tropicales del mundo se pueden salvar, si se efectúan las acciones correctas. Reconociendo los retos actuales, deben adoptarse prácticas eficientes y sostenibles de producción agropecuaria, implementarse mejores prácticas para el desarrollo de infraestructura sostenible, producción industrial y minería. Así mismo, fortalecer el ordenamiento territorial, aclarar la tenencia de la tierra, incentivar procesos de restauración y aumentar la productividad agrícola- incluyendo para el beneficio de las comunidades locales; todo en un marco de respeto a los derechos humanos. Esto permitirá producir los bienes que el mundo necesita, así como mejorar el nivel de vida en los países forestales, a través de un modelo de desarrollo bajo en carbono.

Si bien la deforestación en Colombia ha venido descendiendo en los últimos 15 años, cayendo desde más de 300,000ha/ año entre 2000-2005 a cerca de 120,000ha en 2015 conforme a las estimaciones realizadas por el IDEAM (Figura 1), esta problemática sigue representando un gran impacto sobre los ecosistemas forestales nacionales.

Aproximadamente la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Colombia provienen de la deforestación, la degradación de los bosques y el sector agropecuario. Los esfuerzos para frenar la deforestación por lo tanto serán decisivos para que Colombia cumpla con su Contribución Nacional Determinada (NDC) de 20% de reducción de emisiones por debajo de un escenario inercial en el 2030, y también para ayudar a alcanzar su objetivo condicional de una reducción del 30%.

Figura 1. Monitoreo de la superficie deforestada en Colombia 1990 - 2015



Fuente: IDEAM 2016

Es así como en noviembre 30 de 2015 se suscribió en el marco de la COP21 de la CMNUCC en París la “Declaración Conjunta de Intención entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno del Reino de Noruega, el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Cooperación para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación, la degradación de los bosques (REDD+) y promover el desarrollo sostenible en Colombia”. Por medio de la misma, los cuatro países anunciaron su intención de trabajar en *pro* de un aún mayor nivel de ambición de su alianza, promoviendo la mitigación del cambio climático, la adaptación y el apoyo al desarrollo sostenible. Esto basado en el compromiso de Colombia con el desarrollo bajo en carbono y el crecimiento verde como se indica en el Plan Nacional de Desarrollo (2014-18), particularmente su objetivo nacional de reducción de la deforestación a 90.000 ha/año a 2018, y los acuerdos pertinentes de la CMNUCC. En este sentido, los propósitos de la DCI son:

- a) Contribuir a alcanzar la reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación forestal en Colombia.
- b) Contribuir al logro de los objetivos nacionales de:
 - Reducir la deforestación anual en Colombia a 90.000 hectáreas o a menos para 2018.
 - Alcanzar la deforestación neta cero en la Amazonía Colombiana en 2020.
 - Tener 210.000 hectáreas adicionales en procesos de restauración en entre 2015 y 2018, con la aspiración de sumar 200.000 hectáreas más para el año 2020
 - Esforzarse por dar fin a la pérdida de bosque natural para el año 2030.

- c) En el contexto de (a) y (b), contribuir al desarrollo sostenible de los sectores y comunidades rurales de Colombia, apoyar una transición hacia el desarrollo rural resiliente bajo en carbono, y promover la deforestación cero en las cadenas de producción de materias primas (commodities) en Colombia, todos vistos como aspectos fundamentales para lograr una paz duradera.
- d) Trabajar juntos para avanzar en los objetivos de la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, y apoyar el progreso en los esfuerzos globales sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en general, y en particular de REDD+.

Este acuerdo se da principalmente bajo un esquema de pagos por desempeño en términos de resultados logrados bajo dos modalidades. La Modalidad 1 o de Política, reconoce logros en la implementación de condiciones habilitantes y de política necesarias para desincentivar y retroceder el avance en deforestación y degradación en el país. Noruega se compromete con hasta NOK 300 millones para efectuar pagos bajo esta modalidad. La Modalidad 2, hace hincapié en pagos sobre la base de reducciones de emisiones verificadas derivadas de la reducción de la deforestación. Bajo esta última modalidad, Noruega se compromete a pagar por resultados verificados de reducción de la deforestación a nivel nacional con un máximo de NOK 1,1 mil millones para el período hasta 2020.

A fin de garantizar una aproximación intersectorial en las inversiones de la DCI éstas se enmarcan dentro de la estructura de gobernanza de la facilidad operada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, denominada Fondo Colombia Sostenible. La cual, a su vez hace parte de la estrategia de coordinación institucional del país para el manejo de recursos para articular la cooperación internacional y los diferentes fondos y recursos nacionales e internacionales para apoyar el posconflicto y el desarrollo sostenible en las zonas afectadas por el conflicto, denominado Fondo Colombia en Paz¹.

La gobernanza del Fondo Colombia Sostenible prevé entonces un órgano directivo con presencia de los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, Presidencia de la República, entre otros. Esta composición diversa permite facilitar el diálogo intersectorial entorno al cumplimiento de metas las metas de desarrollo rural bajo en deforestación y alto en beneficios para las comunidades locales que se busca por medio de la DCI.

Adicionalmente, todas estas acciones son respaldadas por las decisiones de política que se adoptan bajo el SISCLIMA y su Comisión Intersectorial de Cambio Climático.

¹ Descrito en el CONPES 3850 y el decreto 691 de 2017 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Es así como la DCI resume ambiciones importantes por parte del Gobierno de Colombia dentro de sectores económicos clave, tales como:

- Aumentar la productividad en el sector ganadero y establecer un paquete de medidas para revertir la expansión de las tierras ocupadas por pastos
- Fortalecer las políticas nacionales para hacer frente de manera más eficaz a las actividades tales como cultivos ilícitos, la tala ilegal y la minería, que constituyen unas de las principales causas de la deforestación en el país.
- Declarar 2,5 millones de hectáreas de nuevas áreas protegidas.
- Establecer una coalición público-privada de empresas comprometidas con ambiciosas políticas de deforestación cero.
- Desarrollar programas diferenciales de conservación y de restauración de ecosistemas específicos, diseñados y en ejecución dentro de los territorios indígenas, teniendo en cuenta los sistemas tradicionales de planificación del uso de la tierra.

Esta nueva aproximación desde el trabajo conjunto con países aliados por medio de esquemas de pago por resultados genera nuevas oportunidades de avanzar en la agenda REDD+ del país, aumentar el valor de los bosques e involucrar a las comunidades y sectores productivos en la conservación y uso sostenible de los ecosistemas forestales nacionales, y garantizar su permanencia en el tiempo.

DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN

El marco general de política pública está conformado principalmente por lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 - 2018 “Todos por un nuevo país” en lo que se refiere a la estrategia de crecimiento verde y a las disposiciones relacionadas con la materia, por lo planteado en el acuerdo de paz en cuanto al cierre de la frontera agrícola, así como los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Colombiano en materia de cambio climático y reducción de emisiones. Con lo anterior, se viene contribuyendo a la construcción del marco jurídico, institucional y de concreción de política pública necesarios para la implementación de la ENREDD+, dentro del marco de la Política de Cambio Climático.

El PND expedido por la ley 1753 de 2015, tiene como principal objetivo construir las bases para la paz y para un mejor y más equitativo desarrollo integral del territorio que sea verdaderamente sostenible. El PND integra los procesos nacionales y propone cambios transformacionales para lograr el desarrollo equitativo de la Colombia rural, al tiempo que prioriza la consolidación de la paz en las áreas más afectadas por el conflicto.

De manera expresa se consagró la necesidad por parte del Gobierno Nacional de formular una política de crecimiento verde de largo plazo en la que se definan los objetivos y metas de crecimiento económico sostenible. De igual manera, se dispuso la revisión de mecanismos e instrumentos de mercado existentes que pudieran tener efectos adversos sobre el medio ambiente, con el fin de proponer su desmonte gradual y reemplazo por aquellos que fomenten el crecimiento verde. En el mismo sentido, se dispuso la formulación e implementación de planes sectoriales de adaptación al cambio climático y de mitigación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono².

Así mismo, el PND estableció ambiciosos objetivos ambientales que contribuyen, tanto a las prioridades nacionales de desarrollo como a la mitigación del cambio climático, entre otros: (1) reducir la deforestación anual en Colombia a 90.000 hectáreas o menos para 2018; (2) lograr una deforestación neta nula en la Amazonía colombiana para 2020; (3) restaurar 210.000 nuevas hectáreas en 2018 y 700.000 más en 2020; (4) acabar con la pérdida de bosques naturales para 2030³.

En el mencionado PND se señaló que el MADS diseñaría y coordinaría la implementación de la ENREDD+, en coordinación con otros ministerios, entidades públicas, los grupos étnicos, sociedad civil y el sector privado en el marco de la política nacional de cambio climático; la construcción de la ENREDD+ precisa también de la coordinación con actores de la sociedad

² Ley 1753 de 2015, artículo 170.

³ <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>

civil, grupo étnicos, entre otros, de manera que sus perspectivas e intereses puedan verse reflejados en la Estrategia. Adicionalmente, el PND estableció que el MADS elaboraría una política nacional de lucha contra la deforestación que contendría un plan de acción dirigido a evitar la pérdida de bosques naturales para el año 2030.⁴ Se ordenó, así mismo, la creación del Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, del cual haría parte el Registro Nacional de Programas y Proyectos de acciones para la Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación forestal de Colombia REDD+, haciendo obligatorio el registro para toda persona que pretenda optar a pagos por resultado o compensaciones similares⁵. La reglamentación de este último registro es adelantada por el MADS y se encuentra en fase avanzada.

En el artículo 171 de la ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se establece que el MADS deberá elaborar una política nacional de lucha contra la deforestación, que contendrá un plan de acción dirigido a acabar la pérdida de bosques naturales para el año 2030, vinculando a aquellos sectores que actúan como motores de deforestación, incluyendo a las cadenas productivas que aprovechan los bosques y sus derivados.

La reducción de la deforestación en todo el territorio nacional, abordando las principales causas de la deforestación, como son la extracción ilícita de yacimientos mineros, la tala ilegal, cultivos ilícitos, entre otros, los cuales son la causa de pérdida de bosque en Colombia, se debe abordar como un esfuerzo en conjunto y articulado con las diferentes instituciones que vienen acompañando los esfuerzos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en especial del acompañamiento del Ministerio de Defensa, Comando General de Fuerzas Militares, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Autoridades Ambientales Regionales, y demás entidades que apoyan las acciones de control y judicialización de este tipo de delitos ambientales. Así mismo, estas acciones de control y vigilancia están articuladas con la oferta institucional con el objetivo de proponer un paquete integral de acciones, ofreciendo oportunidades productivas de forma sostenible a las comunidades locales.

Por tal motivo se diseñó la Estrategia Integral de Control a la Deforestación –EICD, la cual busca conjurar todos estos esfuerzos mediante un engranaje institucional y de oferta de las acciones y medidas que se pueden implementar en el corto y mediano plazo, al igual que las condiciones habilitantes que son necesarias desarrollar con los demás sectores acciones de reducción de la deforestación en el país. A continuación, se indican los principales ejes de la Estrategia Integral (*Figura 2*):

- Visión compartida.
- Monitoreo, Prevención, Control y Vigilancia.
- Ordenamiento/Zonificación Ambiental del Territorio.
- Arreglo Institucional, financiación y generación de capacidades.

⁴ Ley 1753 de 2015 artículos 170 y 171.

⁵ Ley 1753 de 2015 artículo 175.



Figura 2. Ejes de la EICD.

A continuación, se presentan los objetivos generales y líneas estratégicas de los Ejes temáticos.

1. **Visión compartida:** el objetivo de este eje es reconocer que en Colombia los significados, usos y manejos del bosque comparten elementos fundamentales pero también difieren en algunos aspectos de acuerdo a la relación que cada región biogeográfica, grupo poblacional y sector tiene con el territorio según sus realidades, particularidades e intereses, para que las acciones que se acuerden en aras del uso sostenible, la reducción de la deforestación, conservación y valoración del bosque, respondan a dicha diversidad de enfoques.

La visión compartida tiene como principales enfoques: i) visión regional-territorial (Amazonas, Andes, Pacífico, Orinoquía, y Caribe), ii) étnico territorial (indígena, afrodescendientes, campesinos, neo-rurales, víctimas y FARC-EP, etc.), iii) sectorial (minero energético, agropecuario, transporte, industrial, turismo y vivienda), y iv) enfoque de paisaje, incorporando modelos económicos forestales a la economía nacional, cuyas líneas estratégicas son:

- Economía Forestal Diversificada.
- Modelos económicos forestales.
- Manejo Forestal Comunitario Diversificado como modelo productivo integral.
- Modelos productivos agroambientales.
- Plantaciones forestales.
- Modelos de conservación de bosques y sus servicios ecosistémicos integrados a los procesos de desarrollo territoriales.

2. **Monitoreo, Prevención, Control y Vigilancia:** este eje tiene por objetivo generar información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal como soporte a procesos de toma de decisión a nivel nacional, regional y local, e implementar acciones de control y seguimiento que permitan una eficiente administración del recurso forestal del país. Las líneas estratégicas de este eje son:

- Información para la toma de decisiones.
- Promoción de la Legalidad Forestal.
- Respuesta Inmediata Integral, mediante la implementación del **PROTOCOLO DE CONTROL A LA DEFORESTACIÓN** (arreglo institucional y fases de operación – Figura 3).

ARREGLO INSTITUCIONAL DEL PROTOCOLO DE CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN

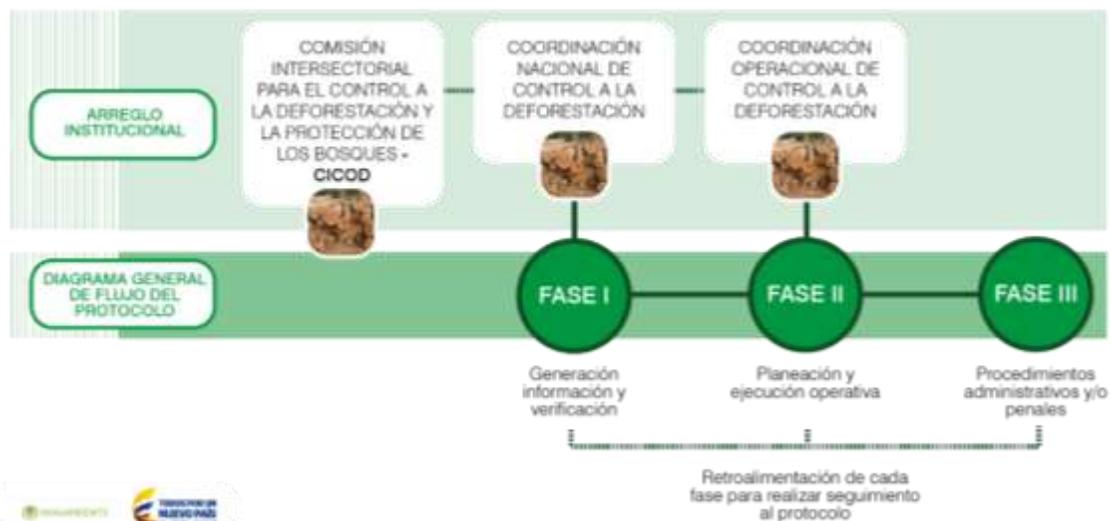


Figura 3. Arreglo institucional para el control de la deforestación

3. **Ordenamiento/Zonificación Ambiental del Territorio:** el objetivo de este eje es gestionar intersectorialmente los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y ambiental, relacionados con bosques constitutivos del bienestar social, la productividad y competitividad de los sectores de la economía, bajo un enfoque de manejo diferencial de paisajes, resiliencia al cambio climático, gestión del riesgo y de servicio al desarrollo rural sostenible, y a la reconciliación en territorios atendidos en posconflicto. Las líneas estratégicas de este eje son:

- Planear y desarrollar la conservación, restauración y conectividad de las áreas forestales públicas y privadas como determinante del ordenamiento en paisajes rurales transformados.
- Coordinar intersectorialmente el ordenamiento ambiental del territorio con el ordenamiento productivo del suelo.
- Coordinar intersectorialmente en territorio, la intervención institucional de cierre definitivo de la frontera agrícola sobre los límites de las áreas de reserva forestal de Ley 2, las áreas protegidas, los ecosistemas estratégicos forestales y núcleos de tierras baldías con bosques, gestionando oportunidades de reordenamiento contenidas en el Acuerdo de Paz.
- Planificación y corresponsabilidad en el desarrollo sectorial del uso y ocupación del territorio.
- Fortalecer la capacidad de manejo de las organizaciones de las culturas tradicionales sobre los bosques de sus territorios.

Arreglo Institucional, financiación y generación de capacidades: el objetivo de esta línea es realizar los ajustes institucionales, normativos y financieros que doten a la administración de los instrumentos necesarios para la efectiva reducción de la deforestación en Colombia, estimulando la acción de las comunidades locales y la sociedad civil, y reconociendo la importancia de los bosques en la competitividad y productividad del país a la dinámica económica y de desarrollo sostenible nacional. Las líneas estratégicas de este eje, son:

- Línea institucional: que contempla una serie de ajustes en los arreglos institucionales y la adopción/creación de sistemas y nuevas estructuras, que permitan cumplir con los objetivos de los otros 4 ejes.
- Línea de financiación: contempla propuestas relacionadas con la creación de instrumentos financieros que pretenden a grandes rasgos: i) reconocimiento institucional del valor económico de los servicios, ii) medidas graduales para asumir costos de conservación en la administración pública y fomento a inversión privada, iii) desarrollo de capacidad de internalización en sectores, actividades y agentes de la economía, y iv) instrumentos sectoriales y para el SINA.
- Línea de generación de capacidades: donde se han priorizado los temas de educación ambiental, sensibilización, permear los procesos de educación formal y no formal.

Dentro de la fase I de generación de información del protocolo se tiene previsto el uso de los sistemas de Alertas Tempranas de Deforestación AT-D, como un mecanismo de identificación y alerta para concentrar los operativos de control. Estas AT-D corresponden a la detección e Identificación trimestral de cambios en la cobertura de bosque, que generan núcleos activos de deforestación a nivel nacional. Las Alertas se generan a través de Imágenes de Satélite que son corroboradas a través de imágenes de mayor resolución mediante algoritmos automatizados para detectar cambios en la cobertura de bosque.

Las AT-D son útiles para tomar acciones rápidas y oportunas contra actividades como la explotación ilícita de minerales, cultivos de uso ilícito, praderización, tala ilegal, conversión a cultivos agrícolas e incendios forestales, entre otros.

Igualmente, son una herramienta clave para la toma de acciones rápidas tendientes a controlar y reducir la deforestación en Colombia.

Este Noveno Boletín se identifican al menos **ocho núcleos** donde se concentran las alertas tempranas de deforestación en Colombia, a saber:

- **Núcleo 1:** Suroccidente del Meta. Municipios de Uribe, Mesetas y Vista Hermosa, en especial en el sector Noroccidente del área de manejo Especial la Macarena –AMEM,
- **Núcleo 2:** Calamar-Miraflores (Departamento de Guaviare). Asociados principalmente a la vía que comunica estos municipios.
- **Núcleo 3.** Norte de Santander. Municipios de Tibú y Sardinata (Norte de Santander), en el Catatumbo colombiano, asociados cultivos de uso ilícito y tala ilegal.
- **Núcleo 4:** Centro del Departamento del Chocó. Municipios de Río Quito (Paimadó), El Cantón del San Pablo (Managrú), e Itsmina, asociadas a la explotación ilícita de minerales (Oro de aluvión).
- **Núcleo 5:** Guaviare-Meta (Marginal de la Selva). Municipio San José del Guaviare, y La Macarena (Meta) en áreas del DMI Macarena Sur, asociado al desarrollo vial.
- **Núcleo 6:** Putumayo - Sur del río Caquetá: Municipio de Puerto Guzmán. C&A deforestación: Cultivos de uso ilícito, ampliación frontera agropecuaria y tala ilegal.
- **Núcleo 7:** Nororiente de Antioquia: Asociado principalmente a las estribaciones de la Serranía de San Lucas. C&A deforestación: Explotación ilícita de minerales y tala ilegal
- **Núcleo 8:** Sur del Pacífico: Municipios de Tumaco, Roberto Payán y Barbacoas en el departamento de Nariño. C&A deforestación: Cultivos de uso ilícito, ampliación frontera agropecuaria y tala ilegal.

Sobre estos núcleos identificados y con base en la información se vienen consolidando mecanismos operacionales, que se denominan Burbujas Ambientales contra la deforestación. Estos mecanismos están conformados bajo el liderazgo del MADS, y con el apoyo de IDEAM, las Fuerzas Armadas de Colombia, la Policía Nacional, La Fiscalía General de la Nación -CTI, Procuraduría General de la Nación, Autoridades Ambientales Regionales, Parques Nacionales Naturales, las Gobernaciones. Por medio de las Burbujas se busca la articulación y coordinación interinstitucional como grupo de reacción inmediata a los motores de deforestación detectados mediante el monitoreo de alertas tempranas desarrollado por el IDEAM.

Burbuja Forestal, es una estrategia militar de reacción inmediata y oportuna que pretende evitar se generen impactos y daños ambientales. En este marco, se han conformado cinco burbujas ambientales en Guaviare, Caquetá, Putumayo, Meta y Norte de Santander.

Por otra parte, los Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno Nacional y las FARC - EP en el punto relacionado con la Reforma Rural Integral señalan que *“una verdadera transformación estructural del campo requiere **adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales y la población más vulnerable, regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social**”*⁶ (negritas fuera del original).

En cuanto al cierre de la frontera agrícola, la protección de zonas de reserva, de las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que las ocupa o que colinda con ellas alternativas equilibradas, los Acuerdos señalan que el Gobierno Nacional desarrollaría en un plazo no mayor de 2 años *“un **Plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional**”*⁷ (negritas fuera del original).

Estas acciones en torno a la consolidación de la Paz tienen como eje articulador lo propuesto bajo el CONPES 3850, el cual define el marco general y los lineamientos para la creación y puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz, como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera. Esto supone la materialización de los dividendos ambientales, sociales y económicos que trae consigo la terminación efectiva del conflicto armado, en particular, a través de facilitar la superación de sus efectos sobre la degradación del medio ambiente, el fortalecimiento del Estado de derecho, la reinserción y transición democrática de los grupos armados ilegales, y la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas.

En este contexto, la construcción de la paz requerirá de esfuerzos de diversa naturaleza. Será necesaria la definición de prioridades de inversión para el Estado en el posconflicto, el fortalecimiento de las instituciones que garanticen el acceso y la prevalencia de la justicia, la resolución pacífica de los conflictos, la implementación adecuada de los eventuales acuerdos con los actores armados, y el manejo y uso sostenible de los recursos naturales. Asimismo, se hace necesaria la asignación, concurrencia y eficiente ejecución de los recursos financieros nacionales e internacionales que lo hagan posible.

⁶ Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Capítulo 1: Hacia un Nuevo Campo Colombiano – Reforma Rural Integral.

⁷ *Ibidem*.

Para cumplir con lo anterior, el Fondo Colombia en Paz busca contribuir al logro de tres objetivos: i) contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; ii) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas); y iii) fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos.

Finalmente, Colombia en cumplimiento de lo indicado por el PND viene trabajando en aspectos jurídicos y de concreción de política relacionados con: 1) El proyecto de *Resolución que reglamenta el procedimiento para la inscripción de proyectos en el Registro Nacional de Iniciativas REDD+*, 2) El proyecto normativo para la *creación del Sistema Nacional de Información Forestal -SNIF-*, 3) *El Inventario Forestal Nacional -IFN-* y 4) *El Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono -SMBYC-*. Se inició además el proceso de construcción de 5) *La política pública de Lucha contra la deforestación*, así como con 6) *El diseño del marco institucional en materia de salvaguardas y el análisis de instrumentos jurídicos para su cumplimiento*. En cuanto a lo pactado en los Acuerdos de Paz, se viene adelantando un paquete normativo que procura el cumplimiento de lo allí consignado, en particular en lo que corresponde al cierre de la frontera agrícola y la protección de las zonas de especial importancia ecológica.

La incorporación del cambio climático en la planeación territorial y sectorial en Colombia es resultado de su adopción como un asunto de desarrollo que involucra a diversos actores, tanto en el ámbito nacional como regional y local. Por ello, el Estado Colombiano, mediante el documento CONPES 3700 de 2011, adoptó su Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia, la cual posteriormente se precisó mediante el Decreto 298 de 2016. Este Decreto establece la organización y el establecimiento del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) en el cual se enmarca la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), la Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal de Colombia (ENREDD+) y la Estrategia de Protección Financiera ante Desastres. Todas estas acciones se reflejan en el aumento de la ambición del país que se presenta en la propuesta de ley de cambio climático que fue presentada ante el congreso de la república y se espera sea aprobada durante este año.

OTROS AVANCES DURANTE 2016

Por otra parte, en el año 2016, durante el proceso de formulación de la ENREDD+ y de construcción del plan de implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC), se

estableció como una tarea vital, consolidar espacios de trabajo con los sectores, en los cuales se desarrollen articuladamente acciones para contrarrestar, desde su participación directa y/o indirecta, el proceso de pérdida de bosques.

En este contexto, se reunió por primera vez la Mesa Técnica de Deforestación, dando cumplimiento a compromisos adquiridos en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático – CICC, con lo cual se busca generar capacidades y dar a conocer a los sectores los avances de REDD+ en el país. En este espacio cada ministerio construyó mediante un proceso técnico y de discusiones con expertos, una propuesta de distribución de las emisiones de deforestación asociadas a los diferentes sectores donde se produjo una hoja de ruta que consolida los pasos, fechas y responsables para estructurar los portafolios de acciones para avanzar hacia la reducción de las emisiones por deforestación a implementar en los próximos años por parte de cada ministerio participe de la CICC.

Como ejemplo, algunas de las actividades sectoriales relacionadas con procesos de deforestación identificadas se listan a continuación:

- El sector minero-energético genera deforestación con la apertura de pozos de hidrocarburos, construcción de embalses o de minas, entre otros, así como la deforestación indirecta derivada de ello.
- El sector agropecuario ocasiona deforestación con la expansión de la frontera agropecuaria o con praderización y búsqueda de titulación de tierras, entre otros.
- El sector de transporte con la apertura de vías y deforestación indirecta derivada de estas.
- El sector de vivienda y saneamiento con la expansión de áreas urbanas sobre áreas boscosas así como con la demanda de materiales de construcción, como la madera.
- El sector de comercio e industria tiene la demanda de algunas materias primas con actividades que causen deforestación.
- El sector ambiental, también es responsable de la deforestación debido a que este es el responsable de regular las condiciones generales para el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, promotoras del deterioro o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos y en todo el territorio nacional.

No obstante, es importante resaltar que todavía los diferentes sectores participantes consideran que en este momento las medidas identificadas continúan siendo muy generales, ocasionando una falta de claridad y confusión a la hora de su cuantificación y apropiación de las medidas dentro de cada sector. De forma que las discusiones en torno al tema continúan en medio de la disposición de diálogo de las partes para contribuir a lograr las metas de las NDC.

Con el fin de complementar las acciones sectoriales y abordar también desde la perspectiva privada la promoción de las acciones de producción sostenible, Colombia se adhirió a Tropical Forest Alliance 2020 (TFA) en enero del 2017, siendo el primer gobierno latinoamericano en unirse a la iniciativa. Esta es una iniciativa público-privada de gobiernos, sector privado y sociedad civil, cuyo objeto es reducir la deforestación tropical relacionada con la producción de las siguientes cuatro commodities: soya, carne, aceite de palma y papel/pulpa. La alianza ofrece una oportunidad para trabajar de la mano con “campeones” para promover economías locales y globales libres de deforestación, haciendo de las cadenas productivas los catalizadores para el logro de este objetivo.

El Presidente Santos participó en una sesión especial sobre TFA⁸ llevada a cabo en el marco del Foro Económico Mundial en Davos en enero del 2017, en el cual reiteró el compromiso del país con la cero deforestación, y resaltó la potencialidad de TFA para el país. Grandes compañías con presencia en Colombia son miembros de TFA, como el Grupo Éxito, UNILEVER, Nestlé, Cargill, McDonalds y Poligrow. Las siguientes ONGs miembros de TFA también están en Colombia: WWF, TNC, Earth Innovation Institute, World Resources Institute, WCS y Solidaridad. Con algunas de ellas se viene trabajando para la consolidación de cadenas libres de deforestación que aporten al cumplimiento de las metas de reducción de deforestación planteadas por el país y reconocidas bajo el PND 2014 – 2018. Para ello, y con el apoyo de la Embajada de Alemania en Colombia, se está preparando la organización de un Foro Semana el 15 de junio de 2017, en el cual se espera la participación de dirigentes gremiales de las cadenas mencionadas, así como líderes empresariales que están asumiendo el reto de cero deforestación en sus cadenas de suministro, y panelistas que hablen sobre consumo responsable. De ser posible, en el marco del evento se firmarán los acuerdos de cero deforestación que para la fecha se encuentren listos.

El gobierno aspira a que se conforme un Grupo de Trabajo o “Capítulo Colombia” de TFA2020 como alianza público privada alrededor de la meta de cero deforestación en cadenas productivas, cuyos miembros iniciales serían el gobierno nacional, las compañías y ONGs miembros de TFA con presencia en Colombia.

Por medio de este trabajo sectorial, se consolidan los esfuerzos de control y vigilancia, promoción de producción sostenible a través de la promoción de un consumo responsable y diferenciado que privilegie la compra de productos generados de forma sostenible y libre de deforestación.

⁸ El evento se denominó “TFA 2020 Partners Meeting: Partnering for Deforestation Free Commodities”.

ARTICULACIÓN CON OTRAS INICIATIVAS REDD+

El Gobierno de Colombia, con miras a desarrollar actividades de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+), está formulando la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) que se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Se busca que la implementación de la ENREDD+ logre reducir la deforestación y degradación forestal en el país e impacte positivamente sobre los medios de vida y el bienestar humano de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y comunidades campesinas dependientes de los bosques o que se relacionan con ellos, conforme a sus capacidades y facilitado por el apoyo internacional conforme a lo previsto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC-.

La formulación de la ENREDD+ es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-, en coordinación con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, con el apoyo del programa de apoyo a la preparación para REDD+ del FCPF, el programa ONU REDD y el programa Protección del bosque y clima / REDD+ de la GIZ. La arquitectura institucional se encuentra fortalecida en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático que, a nivel nacional, establece instancias para la coordinación intersectorial y, a nivel regional, define los Nodos Regionales de Cambio Climático –NRCC- para abordar de manera integral la mitigación y adaptación con el involucramiento activo de diferentes actores. El proceso de preparación para REDD+ ha venido involucrando los actores relevantes, en un ejercicio que incluye acciones de divulgación de información, diálogo y comunicación, desarrollo de capacidades y fortalecimiento de plataformas de participación.

El país ha avanzado en la generación de información y protocolos técnicos relevantes y confiables para comprender y abordar las causas y agentes de deforestación, así mismo ha desarrollado enfoques, principios y criterios para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas de la CMNUCC bajo una interpretación nacional, que se enmarca en el Sistema de Información Ambiental de Colombia –SIAC- y recoge la evaluación estratégica ambiental y social –SESA- y el marco de gestión ambiental y social –MGAS-.

Por otro lado, se han definido medidas y acciones REDD+, cuyos posibles riesgos, beneficios y salvaguardas aplicables están siendo analizadas. A la vez, se están desarrollando proyectos pilotos de aplicación de estas medidas y acciones, en áreas de alta deforestación, con activa participación de las comunidades.

Articulado a los objetivos y marco de política mencionados anteriormente, Colombia ha venido diseñando y desarrollando acciones demostrativas mediante esquemas de pago por resultados. Es el caso de la DCI explicada anteriormente, que es de carácter nacional; el Programa REM/Visión Amazonía que aplica estrictamente a la región Amazónica colombiana

y en la Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles (del Fondo BioCarbono), que aplica a la región de la Orinoquía.

Con estos tres programas, el país está orientando sus actividades hacia un modelo alternativo de intervención del territorio basado en la reducción de la deforestación y en la conservación de los bosques, garantizando la participación de las organizaciones de base y comunidades étnicas. Estos programas intentan apoyar el fortalecimiento de la gobernanza forestal, el desarrollo agroambiental sostenible, el ordenamiento ambiental del territorio, el control a la deforestación con participación de autoridades administrativas regionales y fuerza pública, entre otras acciones.

En la medida que se desarrolle la ENREDD+ se entregarán los lineamientos que describan con claridad los mecanismos de articulación de las iniciativas tempranas REDD+. Por el momento esta articulación es promovida de forma interina entre los coordinadores de los programas de pago por resultados intercambiando información sobre sus planes de acción y avances en la planeación y puesta en marcha de las intervenciones. En algunos casos, como para el cumplimiento de los tres hitos étnicos previstos a ser desarrollados con Pueblos indígenas amazónicos, se articularon las acciones y la financiación de la cooperación técnica de GIZ para el programa Visión Amazonía de forma que permitieran cumplir con estos hitos tempranos y a la vez honraran los compromisos frente a Visión Amazonía y sus actores locales.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA DCI

En la DCI los signatarios manifiestan su intención de “dar a todos los actores relevantes; incluyendo comunidades locales, pueblos indígenas, la sociedad civil y a las mujeres, la oportunidad de participar de manera plena y efectiva en la planificación e implementación de REDD+”, así como de “respetar los derechos y las propuestas de los pueblos indígenas y las comunidades locales dependientes de los bosques de conformidad con la legislación colombiana y el derecho internacional”. A partir de dicho sustento, se acordó que la promoción de espacios de participación con diferentes actores se realizará por medio de la Mesa REDD+ de Colombia, y para algunos temas sectoriales, por medio de la comisión intersectorial de cambio climático prevista en el SISCLIMA.

Para el caso de las inversiones de los socios de la DCI, dentro del FCS se prevé un comité de coordinación multiactor con una representación balanceada entre gobiernos central y regionales, sociedad civil y organizaciones representantes de Pueblos indígenas y organizaciones afrodescendientes. Este comité actuara como un mecanismo de información y retroalimentación donde se presentarán los avances en la implementación, informes, planes de acción, inversiones y logros del FCS.

En cuanto a los mecanismos transitorios, vale la pena recordar que en la propuesta de preparación de REDD+ de Colombia presentada al FCPF (R-PP⁹) en el año 2013, se hace referencia a creación de una instancia o grupo Interdisciplinario de Trabajo REDD+ para apoyar el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+, cuyo posible nombre sea Mesa Nacional REDD+, la cual será presidida y coordinada por el MADS¹⁰. En los talleres realizados con los grupos de interés durante el proceso de construcción del R-PP se menciona que la conformación de esta Mesa deberá responder a las propuestas elaboradas por los mismos grupos de actores, quienes a partir de sus propios mecanismos de participación sugirieron crear, mantener y reforzar esquemas de participación a través de instancias independientes nuevas o ya existentes, para el abordaje de REDD+.

Durante 2016, como plataforma para el trabajo intersectorial, se creó la Comisión Intersectorial de Cambio Climático en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA (Decreto 298 de 2016), la cual sesionó por segunda vez el 29 de septiembre de 2016, estableciendo a los ministerios partícipes (Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria

⁹ <http://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/reduccion-de-emisiones-de-gases/documentos-redd#documentos-de-propuesta-de-preparación-r-pp>

¹⁰ Sus antecedentes responden a lo expuesto en el documento CONPES 3700

y Turismo, Minas y Energía, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), compromisos relacionados con las emisiones debidas a deforestación y consolidando un espacio de trabajo intersectorial con mandatos específicos hacia el planteamiento de acciones de reducción de la deforestación.

Adicionalmente, la información que se vaya produciendo en el marco de la DCI irá siendo publicada en la página web del MADS a fin de facilitar el acceso transparente a la documentación y avances en el diseño e implementación de la Declaración. En la figura 4 se presenta el enfoque general de participación bajo la DCI.

Figura 4. Enfoque general de participación bajo la DCI



El anterior enfoque se complementará con el desarrollo de espacios de trabajo dedicados para definir, dentro de la estructuración de las intervenciones específicas con grupos étnicos, sectores productivos u otros actores, con ellos las formas más adecuadas para cumplir e implementar los hitos de política de modalidad 1 previstos bajo la DCI.

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS DE POLÍTICA

El cumplimiento de los hitos de política se reportará el año siguiente a su fecha de compromiso en dos informes semestrales que describan el avance en su cumplimiento e implementación. En ese sentido, este primer reporte cubre en particular los hitos del primer año que se han cumplido hasta la fecha de remisión del presente documento, y en el segundo reporte del año (previsto para septiembre de 2017) se entregará la información de los demás hitos que continúan en ejecución hasta la fecha.

Estos reportes serán socializados en la Mesa Nacional REDD+ para recibir retroalimentación y guía sobre el avance, en particular de los hitos étnicos. Este procedimiento se repetirá durante los tres años de duración de la Modalidad 1 de la DCI.

AVANCE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS

La DCI en su Modalidad 1 consta de 63 hitos de política a ser cumplidos durante los tres años de duración de la modalidad. Para el primer año del programa el gobierno de Colombia se comprometió a cumplir con 32 hitos, mientras que para el segundo con 19 y finalmente para el tercero con 12. Dicha distribución respondió tanto a la factibilidad y complejidad de cada hito, así como a su estadio de desarrollo preliminar.

Como puede observarse en la tabla 1 en la siguiente página, el Gobierno de Colombia ha venido trabajando fuertemente para avanzar en la totalidad de hitos comprometidos, y tan solo 16 de los hitos de los tres años tiene un avance en estadio inicial, por lo que se prevé se podrá cumplir con la totalidad de hitos previstos. La única excepción a esto, son los hitos asociados al aumento de la carga ganadera de 0,58 a 0,8 y del de establecer un paquete de acciones para revertir la expansión de las tierras ocupadas por pastos, los cuales se proponen poder reemplazar por el desarrollo de un programa nacional de intensificación ganadera, cuyos alcances deberán ser discutidos a mayor profundidad con los donantes de la DCI.

En cuanto al avance específico para este primer periodo de reporte, se han cumplido hasta el momento 14 hitos, lo que equivale al 45% del total comprometido para este primer año. Adicionalmente, se reportan como cumplidos tres hitos del año 2 y uno del año 3, para un total de 18 hitos cumplidos hasta antes de la Mesa Nacional REDD+ (ver anexo 2 con relación de hitos cumplidos).

Tabla 1.	Cumplimiento de los hitos DCI bajo Modalidad 1			
Hitos	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Comprometidos	32	19	12	63
Cumplidos	14	3	1	18
En Ejecución – estado avanzado	16	9	4	29
En Ejecución – estado inicial	2	7	7	16

AVANCE POR TIPOLOGÍA DE HITO Y SU CUMPLIMIENTO AL PERIODO DE REPORTE

Con el fin de facilitar la lectura del presente reporte, en esta sección se describirá el avance agregado por tipos de hitos, agrupándolos conforme a lo descrito en la DCI, así: 1) Fortalecimiento del MRV, 2) Mecanismo Financiero, 3) Políticas e Instrumentos, 4) Acciones Sectoriales y, 5) Acciones con Grupos Étnicos.

Por otro lado, los avances y el cumplimiento detallado de cada uno de los 63 hitos se describirán en el Anexo 3 del presente informe. En dicho anexo se incluye un formato para cada hito que presenta tanto los avances a la fecha, como las dificultades y formas de solucionarlas que se plantearon, así como los pasos a seguir y los requerimientos financieros asociados a cada hito.

1) Avance en Fortalecimiento del MRV

Este grupo de hitos está compuesto por 14 metas que apuntan al fortalecimiento de la capacidad de Colombia para monitorear los bosques, evaluar sus cambios y producir y reportar estimaciones robustas, transparentes y verificables sobre las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero derivadas de dichos cambios. De esta forma, se espera contar con las condiciones técnicas y operativas para poder desarrollar un mecanismo de pago por resultados robusto a nivel nacional, e incluye no sólo acciones de apoyo a la mejora del actual Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) del país, sino también algunas de monitoreo y reporte de salvaguardas REDD+. El cumplimiento promedio de la totalidad de

estos hitos es alto, incluyendo cinco hitos para el primer año, ocho para el segundo y uno para el tercero.

A la fecha de reporte, se han cumplido con tres de los hitos previstos para el primer año, a saber: 1) establecer el SMByC, 2) implementar un seminario anual de monitoreo de bosques, 3) implementar un sistema de alertas tempranas, y uno de los previstos para el segundo: 4) desarrollar una propuesta de arreglos institucionales relevantes para MRV. El cumplimiento de estos hitos facilita el desarrollo técnico e institucional para dar seguimiento a las coberturas forestales en el país.

Los otros dos hitos previstos para el primer año son: 5) remisión a la CMNUCC del reporte de Salvaguardas y 6) el establecimiento del sistema de atención al ciudadano de la ENREDD+. De ellos el del reporte de Salvaguardas será finalizado antes del siguiente periodo de reporte, mientras que el segundo está previsto para finalizar en diciembre de 2017.

En la medida que se reciban los recursos de la DCI, se podrá invertir en el cumplimiento de los hitos de los años dos y tres, y en especial en la implementación del Inventario Forestal Nacional a fin de poder mejorar los factores de emisión de GEI y con ello aportar a la construcción del nivel de referencia nacional necesario para que entre en operación la Modalidad 2 de la DCI. Esta dependencia de los recursos de la DCI no implica que no existan compromisos nacionales para sacar adelante metas de política específica, sino que se ha internalizado y realizado la planeación presupuestal del gobierno con base en los supuestos de ingreso bajo la DCI, los cuales complementan los compromisos nacionales.

2) Avance en la definición del Mecanismo Financiero

Estas acciones comprenden acciones del establecimiento del mecanismo financiero que operará los recursos de la DCI, el cual implica la posterior la implementación de las respectivas auditorías anuales de dicho mecanismo. Estas acciones se orientan a desarrollar el vehículo financiero y las reglas con las que operará a fin de poder colocar los recursos de la DCI, el cual se definió será operado bajo el denominado Fondo Colombia Sostenible (FCS)

Hasta la fecha de reporte no puede darse por cumplido el hito, sin embargo, tan sólo resta la aprobación en el primer comité directivo del FCS del reglamento operativo del fondo, el cual está previsto a realizarse la tercera o cuarta semana de mayo de 2017. Se espera en esa fecha lograr el cumplimiento del hito, y por tanto será reportando en el siguiente periodo de reporte (septiembre de 2017).

3) Avance sobre Políticas e Instrumentos

La Modalidad 1 prevé 22 acciones de incidencia en políticas e instrumentos, las cuales tienen un avance alto. 17 de los hitos están previstos para el primer año, cuatro para el segundo y uno para el tercero. Estos hitos apuntan a desarrollar políticas generales que orienten las

acciones nacionales para reducir la deforestación y promover el desarrollo sostenible bajo en carbono, así como a promover instrumentos económicos y financieros para fomentar la conservación de los bosques, proporcionando incentivos para el uso legal y sostenible de los productos forestales y mejorar la gobernanza forestal. Así mismo, buscan promover el fortalecimiento de las autoridades ambientales y los institutos de investigación ambiental.

De los 17 hitos previstos para el año uno se cumplieron siete: 1) Adoptar oficialmente y reglamentar el Sistema de Cambio Climático (SISCLIMA), 2) Publicar un CONPES de la Iniciativa Colombia Sostenible, que reúne a varios ministerios sectoriales y busca apoyar a Colombia en una transición hacia un escenario post-conflicto, 3) Preparar un proyecto de ley para fortalecer los instrumentos para combatir la minería ilegal en todo el territorio colombiano, 4) Publicar una estrategia nacional de sustitución de cultivos ilícitos, 5) Desarrollar y publicar la guía para la compra responsable de madera, 6) Adoptar el Plan Nacional de Restauración de Colombia y 7) Desarrollar esquemas de reconocimiento para productos maderables creado bajo el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia. Adicionalmente, se cumplió con el hito del año dos que requería el desarrollo de un proyecto de ley de pago por servicios ambientales (PSA).

Los otros diez hitos de del año uno, serán cumplidos antes de la siguiente fecha de reporte. El relativo a establecer la Mesa Nacional REDD+ como una instancia clave para la participación de actores que se realizó el 23 de marzo de 2017 será cumplido conforme se cuente con la documentación de soporte acordada. El relacionado con la aprobación de la política de Cambio Climático y la de la lucha contra la deforestación tienen gran avance y dependen también del periodo de trámite que la ley de cambio climático demore bajo el procedimiento ordinario dentro del congreso.

En cuanto a la Región Administrativa de Planificación (RAP) de la Amazonía el 22 de febrero los seis gobernadores de la región amazónica se comprometieron a sacar adelante la RAP en un evento realizado en la ciudad de Florencia, Caquetá, no obstante, para dar por cumplido con dicho hito se requiere la formalización de la RAP por medio de una ordenanza de estos entes territoriales.

Los hitos de la coalición público privada y los acuerdos de deforestación neta cero están avanzando gracias a la suscripción de Colombia ante el TFA y los trabajos sectoriales en el marco de la Estrategia colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono. Estas acciones sectoriales han contado con la activa participación de varios sectores productivos, sin los cuales estas acciones no tendrían sentido. Por medio de estos compromisos sectoriales se podrá incidir, no sólo en el desarrollo de mejores prácticas productivas, sino también en la promoción del consumo responsable y establecimiento de mercados que reconozcan dichas mejores prácticas.

En cuanto a los instrumentos de PSA y otros destinados a promover el desarrollo bajo en deforestación, se constituyó una mesa de incentivos con FINAGRO, MADR y MADS para avanzar en su ajuste. Y en cuanto al PSA, el decreto reglamentario está a la espera de que la ley de PSA pase en el congreso supeditado también al Fast-Track.

Finalmente, en cuanto al protocolo de control de tala ilegal, se socializó para retroalimentación por parte de las entidades que componen la Mesa de Control Ambiental de Colombia. Queda pendiente obtener la aprobación bajo la y con base en los recursos de la DCI se espera poder pilotear su implementación.

4) Avance sobre Acciones Sectoriales

Los hitos sectoriales en la DCI son 12, distribuidos así: dos para año uno, uno para el segundo y nueve para el tercero. Es por ello que sea comprensible que avance general de estos hitos es no sea tan alto.

De los dos hitos previstos para el primer año, se ha cumplido a la fecha de reporte con uno, que hacía referencia al ajuste, si aplicaba, y diseño detallado de las acciones de mitigación contenidas en el Plan de Acción Sectorial (PAS) para el sector agropecuario bajo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono. Así mismo, se cumplió con el hito de año dos de producir un mapa nacional de áreas prioritarias para la restauración.

El hito de establecimiento de un registro de las áreas en proceso de restauración, está avanzando pero requiere de recursos de la DCI para poder implementar la interfaz que adaptaría la actual información que se maneja bajo el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).

De los hitos previstos para el tercer año, bajo el sistema de seguimiento del PND “sinergia” se reporta que el hito de actualización catastral de al menos 130 000 propiedades rurales adicionales a nivel nacional, se ha cumplido y el de zonificación estratégica de al menos 750000 hectáreas de áreas para el desarrollo agrícola en la región de la Orinoquia de Colombia, a una escala semi-detallada, tiene un avance del elevado.

Como se mencionó anteriormente, el hito de intensificación de la carga ganadera y su hito complementario de establecer un paquete de acciones para revertir la expansión de las tierras ocupadas por pastos, que incluya herramientas para monitorear su implementación efectiva, se está proponiendo desde ahora una reformulación de los hitos que debe ser discutido con los donantes, con base a las prioridades de gobierno y en articulación con las diferentes acciones adelantadas bajo el liderazgo del MADR y con el apoyo del MADS, DNP, y otros actores relevantes.

5) Avance sobre Acciones con Grupos Étnicos

Finalmente, la DCI cuenta con 13 hitos con grupos étnicos, de los cuales seis están previstos para el primer año, seis para el segundo y uno para el tercero. El avance general de estos hitos es bajo debido en general a que para el cumplimiento de estos hitos se deben desarrollar procesos participativos que se adapten a los tiempos que manejan las comunidades en el país.

De los seis hitos previstos para el primer año, se han cumplido tres: 1) la reactivación de la Mesa Indígena Amazónica de Cambio Climático – MIAACC, 2) Con la participación de los diferentes grupos, definir criterios de priorización de inversiones aplicables a territorios indígenas en la región de la Amazonía Colombiana, y 3) Establecer una línea base del estado y avances en la implementación de los planes de vida indígenas en la Amazonía colombiana.

Como puede observarse, los hitos cumplidos son aquellos donde se trabajó con las comunidades amazónicas bajo el apoyo de la cooperación técnica de GIZ para el programa Visión Amazonía y donde ya se contaba con acuerdos para desarrollar los procesos participativos. Mientras que para el caso de los otros tres hitos (desarrollo de un programa de fortalecimiento de capacidades, desarrollo de mesas de trabajo bajo la Mesa Nacional REDD+ y la preparación de una nota conceptual para el desarrollo de programas de conservación y restauración en territorios indígenas) se requiere de un trabajo con la totalidad de actores étnicos del país, incluyendo tanto a pueblos indígenas de otras zonas, como de pueblos afrodescendientes y campesinos.

No obstante, con la consolidación de la Mesa Nacional REDD+ y el apoyo de los programas ONUREDD+, FPCF y GIZ se viene avanzando en la consolidación de estos hitos étnicos, de forma que se considera que, para el próximo periodo de reporte se habrán completado los previstos para el primer año y avanzado en los demás.

LECCIONES APRENDIDAS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

LECCIONES APRENDIDAS

- El diálogo con el sector privado y los gremios puede rendir frutos en el corto plazo. El sector privado está cada vez más interesado en contribuir a la reducción de la deforestación; el acompañamiento del gobierno en este propósito puede ser un importante catalizador de las buenas intenciones, que generalmente están asociadas a mejores condiciones de acceso a los mercados vía diferenciación positiva en la cual el papel de gobierno es fundamental.
- la creación de un sistema nacional de cambio climático, facilita la interlocución y la apropiación de acciones que aportan a la reducción de la deforestación con los ministerios que rigen los sectores económicos relacionados con la pérdida de bosques.
- El trabajo realizado y por realizarse abre la posibilidad de posicionar el tema de la reducción de la deforestación y la mitigación del cambio climático, de modo que trascienda el sector ambiental para que empiece a ser entendido como un tema clave para la competitividad del país.
- El trabajo intersectorial, si bien complejo, tiene el potencial de dinamizar enormemente la economía agraria del país, contribuyendo a reducir la brecha entre el campo y la ciudad y la pobreza rural. Se ha identificado un interés común en torno a un desarrollo rural bajo en carbono y deforestación. No obstante, el gran reto está en identificar las formas de hacer operativo dicho interés para que no sean las diferencias teóricas las que no permitan llegar a acuerdos que beneficien a las comunidades locales.
- Un trabajo como el previsto en el marco de la DCI debe incluir un alto nivel de flexibilidad, ya que la generación de condiciones habilitantes para que entren a operar mecanismos de pago por resultados asociados a reducción de emisiones, depende también de incertidumbre técnicas, institucionales y políticas que tienen que ir siendo abordadas bajo las posibilidades de recursos y tiempos del país.

DESAFIOS

- Coordinación interinstitucional para alinear políticas que apunten a la reducción de la deforestación. Aunque la alineación entre entidades del Gobierno Nacional para la aplicación de políticas e instrumentos de política pública enfocados en promover la reducción de la deforestación es determinante para el éxito de dicho propósito, esto constituye uno de los mayores desafíos observados en la formulación de la ENREDD+ y la implementación de los programas esbozados en este reporte -DCI, REM/Visión Amazonía e IPFS-BioCarbono. Para la implementación de la DCI, se espera que la articulación de las instancias de Gobierno en el marco de la gobernanza del Fondo

Colombia Sostenible, fondo elegido como el Mecanismo Financiero de la DCI, facilite dicha alineación entre políticas sectoriales, inversiones e instrumentos para asegurar resultados en el corto y mediano plazo.

- El post-conflicto como un factor de riesgo y de oportunidad para transformar la gestión adecuada del bosque y asegurar el cumplimiento de reducción de la deforestación. El desmonte de los esquemas de control por parte de las FARC-EP en zonas de frontera agrícola y de reserva forestal ha permitido el acceso de nuevos agentes de explotación de los recursos naturales en éstas áreas, causando en algunos casos incrementos en la deforestación y degradación del bosque natural. Si bien la implementación de los Acuerdos de Paz contempla un desarrollo rural sostenible, que incluye el cierre de la frontera agropecuaria y la conservación del capital natural de Colombia, se requiere de un importante esfuerzo en la implementación de los mismos para estabilizar la expansión de la frontera agrícola y entrar con soluciones basadas en el manejo, uso y conservación del bosque como medios de subsistencia para las poblaciones de dichos territorios. De la mano con la Alta Consejería para el Post-Conflicto, los procesos de intervención en dichas áreas deberán contar con un marco de articulación de objetivos de construcción de paz y protección de los bosques, a ser implementado de manera conjunta con las entidades de control, las autoridades ambientales territoriales y las instituciones a cargo de la implementación de los acuerdos.
- El crecimiento de los cultivos ilícitos sin precedentes en Colombia y su política de erradicación presenta un desafío enorme que puede estar asociado al control de la deforestación.
- La desmovilización de las FARC exige la presencia inmediata del Estado en regiones históricamente al margen de la presencia estatal, para evitar que nuevos actores se apropien de áreas boscosas y deforesten para apropiarse de ellas para usos ilícitos.
- El Estado tiene el enorme desafío de trabajar con los sectores productivos agropecuarios, en particular con el ganadero para transformar su cultura e intensificar la actividad para evitar su expansión.
- Frenar la frontera agropecuaria exige abordar políticas y acciones que contrarresten intereses de particulares de apropiarse de la tierra, no por su valor productivo agropecuario sino por intereses especulativos inmobiliarios.

OPORTUNIDADES

- El trabajo realizado y por realizarse abre la posibilidad de posicionar el tema de la reducción de la deforestación y la mitigación del cambio climático, de modo que trascienda el sector ambiental para que empiece a ser entendido como un tema clave para la competitividad del país.

- La desmovilización de actores armados a partir del Proceso de Paz ofrece la oportunidad de vincular a parte de esta población a procesos de reforestación y control a la deforestación en el país.
- La demanda prevista de alimentos en el mundo exigirá mayor cantidad de área agrícola y mayor productividad. Colombia puede reducir ampliamente sus 35 millones de has en ganadería a partir de la intensificación, liberando suficientes suelos para otros usos como el agropecuario y forestal, sin necesidad de acudir a las áreas de bosques y otros ecosistemas estratégicos para su crecimiento agropecuario.
- Varios de los hitos de le DC pueden abordarse de manera complementaria para lograr propósitos de crecimiento verde en el país; el aumento de la capacidad de carga ganadera a partir de la intensificación, puede ser el camino para lograr la restauración de áreas liberadas, cerrar la frontera agropecuaria, llegar a acuerdos de no deforestación con este sector pecuario, adoptar medidas de mitigación del cambio climático, entre otros. Esto puede dinamizar enormemente la economía agraria del país, contribuyendo a reducir la brecha entre el campo y la ciudad y la pobreza rural.

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD 1 Y SUS HITOS DE POLÍTICA

La contribución para el diseño e implementación de políticas (Modalidad 1) será entregada sobre la base del desarrollo de políticas y estructuras que permitan la reducción de emisiones por deforestación y para promover una economía baja en carbono.

Los entregables son los siguientes: (año de implementación entre paréntesis):

1) Fortalecimiento del Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).

a. Monitoreo y reporte de los cambios en la cobertura forestal

- Establecer un Sistema Nacional de Monitoreo de la cobertura forestal, que produzca mapas anuales de deforestación bruta en todo el país, de acuerdo con las decisiones de la Conferencia de las Partes a la CMNUCC, y teniendo en cuenta otros estándares internacionales (2016);
- Implementar una plataforma web pública para publicar en formatos de fácil comprensión toda la información relevante sobre el Sistema de Monitoreo de la cobertura forestal, incluidas notas metodológicas, catálogos de imágenes, mapas georeferenciados y banco de datos (2017).
- Implementar un Seminario Nacional Anual sobre monitoreo de la cobertura forestal, involucrando a todas las partes interesadas (2016).
- Implementar un sistema de Alertas Tempranas de deforestación en Colombia con informes trimestrales (2016).
- Publicar mapas anuales de cobertura forestal y deforestación bruta para todos los tipos de bosque en el nivel nacional desde el año 2000 a 2016 (2017).
- Publicar un documento Técnico que contenga una aproximación metodológica para el monitoreo de degradación forestal a nivel nacional (2017).
- Desarrollar un procedimiento técnico describiendo la metodología del IPCC-compatible con al menos el nivel 2 de categorías significativas para determinar la deforestación bruta y la estimación de emisiones asociadas a los bosques colombianos, utilizando la mejor información disponible (2017).
- Desarrollar una propuesta técnica para los arreglos institucionales pertinentes para MRV (2017).
- Generar una evaluación de los motores económicos directos e indirectos de la deforestación y degradación de los bosques en Colombia, incluyendo la tala de madera, agricultura, minería e infraestructura (2017).

b. Mapa de Carbono

- Publicar una versión actualizada y revisada del Mapa de Carbono Forestal de Colombia, y los factores de emisión para los depósitos claves de carbono (biomasa aérea, suelo y detritos), basado en el Inventario Forestal Nacional (IFN) (2017).

c. Nivel de referencia para REDD+ (CMNUCC)

- Presentar a la CMNUCC una propuesta de nivel nacional de referencia de emisiones forestales nacional, consistente con las decisiones relevantes de la CMNUCC (2018).¹¹

d. Salvaguardas REDD +

- Incluir en la Tercera Comunicación Nacional de Colombia ante la CMNUCC, un primer resumen de información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas REDD+, de acuerdo con las decisiones de la CMNUCC (2016).
- Implementar un Sistema de Información sobre Salvaguardas que contenga información actualizada y consistente, que sea transparente, accesible a los actores y que proporcione información sobre todas las salvaguardas de Cancún y, donde sea relevante, construye sobre sistemas existentes de acuerdo con las decisiones de la CMNUCC (2017).
- Establecer un mecanismo de reclamos (mecanismo de Atención, Quejas y Reclamos) como parte de la Estrategia Nacional REDD+ (2016).

2) Definir el mecanismo financiero (2016):**a. Definir un mecanismo financiero que será:**

- Basado en las contribuciones para los entregables, adaptándose en el tiempo a medida que los entregables evolucionen de políticas habilitantes a emisiones reducidas verificadas en el nivel nacional;
- Administrado de acuerdo con estándares internacionalmente establecidos incluyendo salvaguardas fiduciarias, de gobernanza, sociales y ambientales;
- Asegurar la transparencia en todos los aspectos de los desembolsos y operaciones;
- Incluirá en su estructura de gobernanza, un comité de coordinación con representación equilibrada entre el gobierno central, los gobiernos regionales, la sociedad civil (incluyendo el sector privado) y los grupos étnicos;

¹¹ Esto no excluye la posibilidad de someter o someter, propuestas de niveles subnacionales de emisiones forestales antes de la presentación de una propuesta nacional al CMNUCC en 2018.

- Sometido a auditorías anuales independientes de sus aspectos técnicos y financieros y los proyectos e iniciativas apoyadas.
- Acordado por los socios antes de su constitución.
- La financiación en el marco REM y el Fondo de Biocarbono, se canalizará a través de los mecanismos financieros fijados para esos instrumentos.

3) Políticas e instrumentos

a. Políticas generales que orienten las acciones nacionales para reducir la deforestación y promover el desarrollo sostenible bajo en carbono.

- Establecer un sistema de monitoreo de la actividad minera para la detección temprana de potenciales actividades ilegales (2017).
- Crear una instancia gubernamental para coordinar y apoyar la implementación de la figura: *Región Administrativa de Planeación (RAP) para la Amazonía*, autorizada por la Ley 1753/2015 del Plan Nacional de Desarrollo, que permitirá a las inversiones conjuntas del gobierno central y los gobiernos departamentales realizar iniciativas sostenibles en la región (2016).
- Adoptar y regular oficialmente el Sistema de Cambio Climático de Colombia (SISCLIMA), que establece el marco institucional (estructura, funciones y deberes) para hacer frente al cambio climático de manera transversal en Colombia (2016).
- Lograr la aprobación en la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Consejo Nacional Ambiental), u en otro órgano competente la Política de Cambio Climático y la Política Nacional contra la deforestación (*Política Integral de Lucha Contra la Deforestación*) que figura en la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo, tomando como base el trabajo bajo la Estrategia Nacional REDD+, y con un plan de acción que abarque todas las causas de la deforestación (2016).
- Lanzamiento de la Estrategia Nacional REDD +, desarrollada a través de un proceso de participación nacional (2017).
- Publicación de un documento de política CONPES¹² sobre la Iniciativa "Colombia Sostenible", que reúne varios ministerios y busca ayudar a Colombia a avanzar hacia un escenario posconflicto ambientalmente sostenible a través de intervenciones transformadoras (2016).
- Establecer la Mesa Nacional REDD+, como el principal foro para la participación de las partes interesadas (2016).
- Preparar un proyecto de ley para fortalecer los instrumentos encaminados a combatir la minería ilegal en todo el territorio colombiano (2016).
- Publicar una Estrategia Nacional para la sustitución de Cultivos Ilícitos (2016).

¹² CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social. Órgano consultivo del Gobierno en materia de desarrollo social y económico, encargado de estudiar y recomendar políticas generales en tales áreas. Presidido por el Presidente y sus miembros son los ministros del Gobierno y el director del Departamento Nacional de Planeación.

b. Instrumentos económicos y financieros para fomentar la conservación de los bosques, proporcionando incentivos para el uso legal y sostenible de los productos forestales y mejorar la gobernanza forestal

- Tres sectores económicos (minería-petróleo, infraestructura y agricultura) han identificado y avalado medidas y acciones para implementar la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) (2016).
- Establecer acuerdos de deforestación neta cero, con los principales actores de las cuatro cadenas de producción prioritarias. (2016).
- Establecer una coalición público-privada de empresas comprometidas con políticas de cerodeforestación, enfocadas en el diseño e implementación de la producción agrícola y ganadería sostenible, mejorando el uso de las tierras ya deforestadas y evitando nueva conversión de bosque para la agricultura (2016).
- Re-diseñar los incentivos económicos existentes para fomentar prácticas agrícolas de baja de la deforestación: Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y el Certificado de Incentivo Forestal de Conservación (CIFc) (2016).
- Decreto Nacional y Documento de Política sobre Pagos por Servicios Ambientales (2016).
- Propuesta de Ley Nacional sobre Pagos por Servicios Ambientales (2017).
- Protocolo de control de la tala ilegal, diseñado e implementado bajo la Mesa Nacional de Control Ambiental de Colombia (2016).
- Desarrollo y publicación de las Directrices para la Compra Responsable de Madera (2016).
- Adoptar el Plan Nacional de Restauración de Colombia (2016).
- Sistema de certificación para los productos forestales maderables creado en el marco del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia y en fase de implementación (2016).
- Sistema de Trazabilidad del Bosque, implementado bajo el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (2018).

c. Fortalecimiento de las autoridades ambientales y los institutos de investigación ambiental.

- Actualizar el Decreto 1200 de 2004, que tiene como objetivo fortalecer los instrumentos de planificación ambiental implementados por las autoridades ambientales regionales (Corporaciones Autónomas Regionales-CAR) y los indicadores utilizados para medir su desempeño (2016).
- Desarrollar un plan de acción para mejorar el desempeño de las autoridades ambientales regionales, Parques Nacionales Naturales y los institutos de investigación ambiental de Colombia en las áreas de investigación y monitoreo, y otras áreas relacionadas con la gestión sostenible de los bosques (2017).

4) Acciones sectoriales

a. Áreas protegidas

- Declarar al menos 2,5 millones de hectáreas adicionales de áreas protegidas, para la conservación in situ a través del territorio colombiano (2018).
- Establecer estrategias de 'ocupación, el uso y tenencia' para ocho áreas protegidas clave en Colombia (2018).

b. Restauración

- Establecer un registro de las áreas en proceso de restauración (2016).
- Producir un mapa nacional de áreas prioritarias para la restauración (2017).
- Desarrollar 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración, que ayudará a mejorar la planificación de las iniciativas de compensación privadas (2018).

c. Agricultura

- Ajustar, -según sea necesario- y diseñar en detalle acciones de mitigación contenidas en el Plan de Acción sectorial (PAS) para el sector agrícola en el marco de la Estrategia de Desarrollo de Bajo Carbono de Colombia (2016).
- Seis sistemas productivos agrícolas con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (2018).
- Actualización Catastral de al menos 130.000 propiedades rurales adicionales a nivel nacional (2018).
- Formalizar y/o regularizar la tenencia de la tierra en al menos 26.000 propiedades adicionales destinadas al desarrollo rural a nivel nacional (2018).
- Zonificación estratégica de al menos 750.000 hectáreas de áreas para el desarrollo agrícola en la región de la Orinoquia Colombiana de Colombia, en una escala semi-detallada (1:25.000) (2018).

d. Ganadería

- Aumentar la capacidad de carga en el sector ganadero pasando de 0,58 en 2013 a 0,8 (inventario ganadero/hectárea con fines de ganaderos) (2018).
- Establecer un paquete de acciones para revertir la expansión de la tierra ocupada por pastizales, e incluir herramientas para monitorear su efectiva implementación (2018).

5) Grupos Étnicos (Pueblos Indígenas y Afrocolombianos)

- Re-activación de la Mesa de la Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático (MIAACC) (2016)
- Promover el desarrollo de una propuesta indígena autónoma REDD+, en el marco de la mesa Indígena Amazónica ambiental y de Cambio Climático - MIAACC (2017).
- Fortalecer la capacidad institucional de las comunidades dependientes de los bosques y los grupos étnicos, con el fin de que participen efectivamente en las discusiones en el ámbito del cambio climático, el manejo forestal y REDD+ (2017);
 - Documento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades preparado y aprobado (a finales de 2016);
 - Programa de Fortalecimiento de Capacidades desarrollado y finalizado (2017).

Fortalecer el 'auto-gobierno' de los Pueblos Indígenas en sus territorios, mediante el diseño de un programa para apoyar el desarrollo de instrumentos para la zonificación ambiental (*ordenamiento ambiental*), en el marco del sistema de conocimiento de los pueblos indígenas y los planes de vida (2017).

- Preparar el plan de acción intersectorial de la Década Internacional para los pueblos Afrodescendientes, que se orientará a garantizar el reconocimiento, acceso a la justicia y el desarrollo de las comunidades afrocolombianas (2018).
- Establecer mesas de trabajo para cada grupo de interés, con el fin de garantizar un amplio enfoque y la diversidad cultural (afro, indígenas, campesina y de género), para apoyar el proceso de consolidación de la Mesa Nacional REDD+ (2016);
- Programas diferenciales de conservación y de restauración de ecosistemas específicos, diseñados y en ejecución dentro de los territorios indígenas, teniendo en cuenta los sistemas tradicionales de planificación del uso de la tierra:
 - Con la participación de los diversos grupos, definir criterios de priorización de inversión aplicables a los territorios indígenas en la región amazónica (2016);
 - Establecer una línea base del estado y el progreso en la implementación de los 'planes de vida' indígena en la región Amazónica (2016);
 - Con la participación de los diversos grupos elaborar un documento de concepto sobre el alcance y las actividades principales que serán implementadas en los programas de conservación y restauración de los ecosistemas en los territorios indígenas en Colombia (diferentes a la Amazonía) (2016).
 - Entrega de un diseño detallado de los programas de conservación y restauración de los ecosistemas (2017).

ANEXO 2. RELACIÓN DE LOS HITOS CUMPLIDOS A LA FECHA DE REPORTE

No.	Hito	Soporte de cumplimiento
1	Hito 1. Establecer un Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques capaz de producir mapas anuales de deforestación bruta para todo el país, en línea con las decisiones de la COP de la CMNUCC y tomando en consideración otros estándares internacionales	Descargar acá
2	Hito 3. Implementar un Seminario Anual de Monitoreo de Bosques involucrando a todos los actores relevantes	Descargar acá
3	Hito 4. Implementar un Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación con reportes trimestrales	Descargar acá
4	Hito 8. Desarrollo de una Propuesta Técnica de arreglos institucionales relevantes para MRV	Descargar acá (Cap 4 BUR)
5	Hito 19. Adoptar oficialmente y reglamentar el Sistema de Cambio Climático (SISCLIMA), el cual establece el marco institucional (estructura, roles y tareas) para enfrentar el cambio climático de manera transversal en Colombia	Descargar acá
6	Hito 21. Publicar un CONPES de la Iniciativa Colombia Sostenible, que reúne a varios ministerios sectoriales y busca apoyar a Colombia en una transición hacia un escenario post-conflicto ambientalmente sostenible a través de intervenciones transformadoras	Descargar acá CONPES Descargar acá Decreto
7	Hito 24. Preparar un proyecto de ley para fortalecer los instrumentos para combatir la minería ilegal en todo el territorio colombiano	Descargar acá
8	Hito 25. Publicar una estrategia nacional de sustitución de cultivos ilícitos	Resumen público para descargar acá

No.	Hito	Soporte de cumplimiento
9	Hito 31. Proyecto de Ley Nacional sobre Pagos por Servicios Ambientales	Descargar acá proyecto de ley Soporte de consulta previa
10	Hito 33. Desarrollo y publicación de guías para la compra responsable de madera	Descargar acá
11	Hito 34. Adoptar el Plan Nacional de Restauración de Colombia	Descargar acá Nota de prensa
12	Hito 35. Esquema de reconocimiento para productos maderables creado bajo el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia	Descargar acá
13	Hito 42. Producir un mapa nacional de áreas prioritarias para la restauración	Descargar acá
14	Hito 44. Ajuste, si aplica, y diseño detallado de las acciones de mitigación contenidas en el Plan de Acción Sectorial (PAS) para el sector agropecuario bajo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono	Documento no protocolizado, no público a la fecha
15	Hito 46. Actualización catastral de al menos 130000 propiedades rurales adicionales a nivel nacional	Descargar acá
16	Hito 51. Reactivación de la Mesa Indígena Amazónica de Cambio Climático – MIAACC	Descargar acá
17	Hito 60. Con la participación de los diferentes grupos, definir criterios de priorización de inversiones aplicables a territorios indígenas en la región de la Amazonía Colombiana	Descargar acá
18	Hito 61. Establecer una línea base del estado y avances en la implementación de los planes de vida indígenas en la Amazonía colombiana	Descargar acá

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE AVANCE INDIVIDUAL POR HITO SEGÚN AÑO DE CUMPLIMIENTO

HITOS DEL PRIMER AÑO

<p>Hito No. 1: Establecer un Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques capaz de producir mapas anuales de deforestación bruta para todo el país, en línea con las decisiones de la COP de la CMNUCC y tomando en consideración otros estándares internacionales (2016)</p>	<p>Estado: Cumplido</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre 2016</p>
<p>Verificador: SMBYC establecido jurídicamente y en operación. Esto se demostrará mediante un paquete que incluye los siguientes elementos:</p> <p><u>Para el componente a) del Hito (establecimiento jurídico del SMBYC):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo que establece el SMBYC incluido en el Proyecto borrador de la Ley de Cambio Climático presentado a Presidencia de la República y evidencia de la remisión. - Propuesta técnica de un instrumento regulatorio (resolución o decreto enviado por el IDEAM al MADS). <p><u>Para el componente b) del Hito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicador oficial de cobertura de bosque con hoja metodológica publicada. - Certificación de calidad del DANE otorgado al SMBYC. - Protocolos y metodologías oficiales publicadas del SMBYC. - Compilación de ruedas de prensa relacionadas con el lanzamiento de los resultados del SMBYC sobre la cuantificación anual de la deforestación. 		
<p>Entidad responsable: IDEAM y MADS</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwR1dFZzdudGVuQkE</p> <p><u>Para el componente a) del Hito (establecimiento jurídico del SMBYC):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo que establece el SMBYC incluido en el Proyecto borrador de la Ley de Cambio Climático presentado a Presidencia de la República y evidencia de la remisión (ver artículo 27, resaltado). - Propuesta técnica de un instrumento regulatorio (proyecto de decreto enviado por el IDEAM al MADS) y Formato de Iniciativa Normativa radicado en la Oficina Jurídica del MADS. <p><u>Para el componente b) del Hito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicador oficial de cobertura de bosque publicado en el SIAC. Disponible en http://181.225.72.78/Portal-SIAC-web/faces/Dashboard/Biodiversidad2/bosques/bosquesNatural.xhtml - Ficha metodológica del indicador “Tasa Anual de Deforestación” publicado en portal IDEAM. Disponible en http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/tematicas-ambientales - Certificación de calidad del DANE otorgado al SMBYC. - Protocolos y metodologías oficiales publicados del SMBYC. - Compilación de ruedas de prensa relacionadas con el lanzamiento de los resultados del SMBYC sobre la cuantificación anual de la deforestación (2010-2012, 2013, 2014 y 2015). - Hoja de ruta de mejora del SMBYC. 		

<p>Hito No. 1: Establecer un Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques capaz de producir mapas anuales de deforestación bruta para todo el país, en línea con las decisiones de la COP de la CMNUCC y tomando en consideración otros estándares internacionales (2016)</p>	<p>Estado: Cumplido</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre 2016</p>
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El SMBYC se estableció en el año 2012 como una iniciativa derivada de la implementación del proyecto “<i>Capacidad Institucional Técnica y Científica para Apoyar Proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación en Colombia</i>” financiado por la Fundación Gordon & Betty Moore. Actualmente el SMBYC es el generador de la información oficial sobre cobertura forestal y deforestación, la cual cumple múltiples propósitos a nivel de toma de decisiones de política, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informar las acciones de fiscalización diseñadas en el marco del Comité de Control Ambiental, instancia de alto nivel presidida por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la coordinación de las entidades que tienen funciones en el control de la contaminación y otros daños ambientales (fuerza pública, órganos de control y autoridades ambientales). ○ Informar el proceso de diseño de políticas públicas como la ENREDD+ y la Política Nacional de Lucha contra la Deforestación. ○ Generar insumos para la preparación de los Niveles de Referencia de Emisiones Forestales, el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (módulo AFOLU) y de la Contribución Nacional de Colombia ante la CMNUCC. • La información generada por el SMBYC está disponible en línea para libre consulta y descarga. • Con la visión de mejorar continuamente sus procesos, el SMBYC diseñó y viene implementando una hoja de ruta para su fortalecimiento. Esta hoja de ruta está alineada con los requerimientos de la CMNUCC y las necesidades de mejora identificadas en el marco de programas en implementación como REM – VA. • En el proceso de construcción del proyecto de ley de cambio climático, el MADS y el IDEAM desarrollaron conjuntamente una propuesta de artículo para establecer el SMBYC por la vía legal. Si bien el artículo ha sido incluido en la última versión del proyecto de ley, el cual se ha socializado y ajustado conforme a las discusiones con actores públicos y privados relevantes, su remisión a Presidencia de la República se postergó en consideración de las prioridades de agenda legislativa del gobierno nacional asociadas con la implementación de los Acuerdos de Paz. • En paralelo, el IDEAM en estrecha coordinación con el MADS avanza en la elaboración de un instrumento normativo (decreto o resolución) para reglamentar el SMBYC junto con otros dos instrumentos clave para la lucha contra la deforestación en Colombia: el IFN y el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). Aunque con menor jerarquía normativa, esta medida tiene el mismo efecto que el artículo en el proyecto borrador de ley de cambio climático. Es importante mencionar que para ésta y la anterior actividad se ha contado con el apoyo del Programa ONU-REDD, específicamente con la contratación de un profesional que está apoyando al equipo nacional en la generación de los documentos requeridos. • El SMBYC inició su operación en el año 2009 y desde entonces se ha consolidado como el generador de la información oficial de bosques, sus cambios y contenidos de carbono para Colombia. El SMBYC basa su operación en protocolos y metodologías acordes con las buenas prácticas internacionalmente reconocidas, las decisiones de la CMNUCC y las orientaciones del IPCC¹³. 		

¹³ Ver resultados de la evaluación técnica del primer nivel de referencia de emisiones forestales para el bioma amazónico colombiano, disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/2015/tar/col.pdf>.

<p>Hito No. 1: Establecer un Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques capaz de producir mapas anuales de deforestación bruta para todo el país, en línea con las decisiones de la COP de la CMNUCC y tomando en consideración otros estándares internacionales (2016)</p>	<p>Estado: Cumplido</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre 2016</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2016, el SMBYC continuó y fortaleció su operación durante el 2016, año en el que se produjeron y publicaron, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Indicador oficial de cobertura de bosque para el año 2015. ○ Tres boletines de alertas tempranas por deforestación. ○ Cifra anual de deforestación para el año 2015, en cuyo lanzamiento se presentaron los resultados de caracterización de las causas y agentes asociados con la dinámica de esta problemática en las áreas críticas. ○ Anexo técnico del primer Informe Bienal de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés) de Colombia ante la CMNUCC con reporte de resultados de REDD+ para los años 2013 y 2014. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La coyuntura política que representa el trámite urgente de las leyes habilitantes para la implementación de los Acuerdos de Paz derivó en el aplazamiento de la remisión del proyecto de ley de cambio climático a Presidencia de la República y al Congreso. Como medida alternativa, el MADS y el IDEAM avanzan bajo un cronograma de trabajo ambicioso en el diseño de un instrumento normativo, decreto o resolución, para reglamentar el SMBYC. Este instrumento tiene un nivel de complejidad mayor que demanda, en consecuencia, mayores esfuerzos técnicos y destinación de tiempo y recursos. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento al estado del proyecto borrador de la ley de cambio climático y las gestiones correspondientes para dar continuidad a su trámite, entendiendo que las condiciones de agenda legislativa pueden seguir teniendo restricciones. • Continuar la implementación del plan de trabajo MADS – IDEAM para la expedición de la norma que reglamenta el SMBYC, el SNIF y el IFN. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2017 esta actividad se ejecutará mediante recursos de la nación, GEF – Corazón de la Amazonía y el Programa ONUREDD. 		

Hito No.: 3 - Implementar un Seminario Anual de Monitoreo de Bosques involucrando a todos los actores relevantes	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Octubre 2016
Verificador: Un paquete que incluye: - Un resumen, lista de asistencia y documentación del lanzamiento del Seminario Anual. - Plan de Trabajo del SMBYC incluyendo el Seminario Anual.		
Entidad responsable: IDEAM involucrando a la academia		
Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwSmp6aGMwTFZJMEk <ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia. • Memorias del seminario anual. • Soportes del lanzamiento (fotos, presentaciones, propuesta del seminario). • Plan de Trabajo SMBYC 2017 a diciembre de 2016. 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • El 6 y 7 de octubre de 2016, con el apoyo del Programa ONUREDD, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, el IDEAM y el MADS llevaron a cabo el Primer Seminario Nacional Anual sobre Monitoreo de la Cobertura Forestal en la ciudad de Medellín – Colombia. • Este seminario se realizó en el marco del VII Simposio Forestal Nacional: El Posconflicto un Reto para la Conservación y Manejo de los Bosques Naturales y Plantados de Colombia, organizado cada dos años por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. En él participaron representantes de los gobiernos de Noruega, Reino Unido, Alemania y Colombia, equipos técnicos del MADS, IDEAM, socios cooperantes como FCPF, GIZ, ONU-REDD, Fondo Acción, UNODC, organizaciones no gubernamentales (ONG) como Fundación Natura, WWF, ONF Andina, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), estudiantes y profesionales de las ciencias biológicas y forestales, representantes de la academia nacional e internacional. • Durante los dos días del evento, se contó con la asistencia de 98 personas de acuerdo con las listas de asistencia diligenciadas (incluidas en las evidencias). • Con el fin de garantizar la continuidad del Seminario, dentro de su ejercicio de planeación 2017 y el plan de trabajo anual resultante, el SMBYC - IDEAM incluyó un rubro específico y aseguró recursos para la preparación y realización del evento. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Organización y aseguramiento de público con conocimientos forestales: se logró una alianza con un evento que se realiza de manera recurrente y con trayectoria en el campo forestal (simposio Universidad Nacional sede Medellín). También se realizaron invitaciones que apuntaron a profesionales y organizaciones específicas, reconocidas por su experiencia en el estudio y gestión de bosques en el país. Adicional a ello, se dispuso de un stand institucional donde se brindó información detallada sobre el SMBYC, y se distribuyeron las principales producciones técnicas y científicas que produce el equipo técnico (e.g. protocolos, informes de resultados, boletines de alertas tempranas, infografía sobre causas y agentes, etc.). 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer semestre de 2017, identificar socios potenciales y un evento ‘anfitrión’ para la segunda versión del seminario anual. • Ejecutar las acciones logísticas y técnicas de preparación del evento. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2017 esta actividad se financiará parcialmente mediante recursos provenientes del programa REM-Visión Amazonía (VA). Se espera conseguir socios que aporten recursos financieros y físicos adicionales para el evento. 		

Hito No.: 4 - Implementar un Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación con reportes trimestrales	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2016
<p>Verificador:</p> <p>Tres reportes trimestrales de alerta temprana publicados para el final de 2016. Esto se demostrará mediante un paquete que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapas oficiales de alerta temprana de deforestación producidos en el 2016. - Compilación de evidencias de ruedas de prensa y presentaciones relacionadas con las alertas tempranas por deforestación. - Documentación de las actividades de desarrollo de capacidades proporcionadas a otras entidades con respecto a las alertas tempranas por deforestación. - Registro de distribución de los reportes de alerta temprana por deforestación. 		
<p>Entidad responsable: IDEAM, MADS y CARs</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <p>https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwUEVrMEdCbWcyQXc</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enero – Marzo 2016 (boletín no. 06) y Abril – Junio 2016 (boletín no. 07). • Julio – Septiembre 2016 (boletín no. 08). • Octubre - Diciembre 2016 (boletín no. 09). • Registros de distribución de los reportes de alerta temprana por deforestación. • Ejemplo de reporte regional de AT-D por demanda. • Pantallazos de versión de prueba para iPhone de aplicación “Mi Pronóstico” con Alertas Tempranas por Deforestación. 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2016, el SMBYC del IDEAM produjo por primera vez una serie de reportes trimestrales de alertas tempranas por deforestación, cuya frecuencia era hasta el momento semestral. La producción de este material tuvo el apoyo del Programa ONU-REDD no solo para la generación de las versiones impresas, sino para el diseño y diagramación del mismo, que servirá de base para la producción de los posteriores boletines. Estos reportes son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Enero – Marzo 2016 (boletín no. 06): disponible en: http://www.ideam.gov.co/web/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/96oXgZAhHrHJ/content/la-cifra-de-deforestacion-en-colombia-2015-reporta-124-035-hectareas-afectada Mapas de alta resolución disponibles en: http://181.225.72.78/Portal-SIAC-web/faces/Dashboard/Biodiversidad2/bosques/bosquesNatural.xhtml ○ Abril – Junio 2016 (boletín no. 07): disponible en http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023668/infografia_tasa_deforestacion_2015.pdf ○ Julio – Septiembre 2016 (boletín no. 08): disponible como anexo digital en los soportes del presente informe. ○ Octubre - Diciembre 2016 (boletín no. 09): elaborado y en prensa a la fecha de redacción de este informe. • Es importante aclarar que los boletines no. 06 y 07, correspondientes a los trimestres 1 y 2 de 2016, se publicaron conjuntamente en el marco del lanzamiento de la cifra de deforestación para el año 2015, evento que tuvo lugar en septiembre de 2016. 		

Hito No.: 4 - Implementar un Sistema de Alertas Tempranas de Deforestación con reportes trimestrales	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2016
<ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2016 se llevó a cabo un proceso para incorporar los reportes de Alerta Temprana generados por el SMBYC en la aplicación para dispositivos móviles “Mi Pronóstico”, en la cual podrán ser consultados por los usuarios en el 2017. • Además de los boletines trimestrales, el IDEAM prestó apoyo al MADS, a las autoridades ambientales regionales, a los entes de control y a la fuerza pública mediante reportes de alertas tempranas para áreas específicas del país como El Retorno y el área de influencia de la vía Marginal de la Selva en donde se presentaron casos críticos de deforestación. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los protocolos y procedimientos de pre-procesamiento y procesamiento digital de imágenes para la construcción de la serie temporal en un tiempo limitado y con compromisos adicionales: organización de un equipo de trabajo con un nivel de entrenamiento suficiente, coordinación entre miembros del equipo y adecuada distribución del trabajo. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación del reporte para el último trimestre de 2016 (octubre – diciembre). • Procesar información y generar reportes para la vigencia 2017. • Articular de manera efectiva con el protocolo de control de la deforestación 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2017 esta actividad se financiará en su totalidad mediante recursos provenientes de los programas GEF – Corazón de la Amazonía y REM – VA. • Más allá de 2017, la implementación de un sistema de alertas tempranas para habilitar la implementación del protocolo de lucha contra la deforestación en Colombia requiere inversiones adicionales que se ejecutarán a través del programa REM. 		

<p>Hito No.: 12 Incluir en la Tercera Comunicación Nacional de Colombia ante la CMNUCC el primer resumen de información sobre cómo las salvaguardas de REDD+ están siendo abordadas y respetadas, de conformidad con las decisiones de la CMNUCC (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Esperada Abril de 2017</p>
<p>Verificador: Reporte de salvaguardas en la 3CN o remitido al REDD+ information Hub</p>		
<p>Entidad responsable: MADS – Despacho del Viceministro / ENREDD+ con apoyo de las agencias de preparación para REDD+ y el programa Visión Amazonia. En articulación con Mininterior y actores locales</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: Las evidencias de cumplimiento se pueden descargar en: https://www.dropbox.com/s/ahmuprukq2zafwu/Hito%2012%20-%20Avances_Resumen_Salvaguardas.rar?dl=0 e incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Borrador de Primer reporte • Matriz de comentarios de actores y sus respuestas 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 30 de septiembre de 2016 se remitió ante el programa REM el primer resumen de información sobre cómo son abordadas y respetadas las salvaguardas en el marco de la ENREDD+. • El 10 de noviembre se publicó en la página web del MADS para comentarios públicos • El 11 de noviembre se remitió el reporte a una lista de distribución adicional con contactos de Visión Amazonía • El 29 de noviembre se presentó el resumen ante la MIAACC • Se recibieron comentarios y observaciones hasta el 5 de diciembre. • Entre el 15 de diciembre y el 15 de enero de 2017 se consolidaron los comentarios • Actualmente se encuentra en revisión la versión 3 del resumen. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al ser el primer resumen que el país está generando, la curva de aprendizaje es alta, y así mismo las expectativas de los donantes sobre el proceso de socialización y participación en torno al resumen son altas, en comparación al tiempo y falta de recursos que se tienen para desarrollarlo. • Frente a esto se optó por desarrollar un documento flexible, pero robusto, facilitando la participación de los actores involucrados directa o indirectamente, en particular aquellos pertenecientes a la región Amazónica, donde se desarrollan las acciones que se describen en relación al programa Visión Amazonía. • El primer reporte se realizó con énfasis en la Amazonía. Dado que REM/Visión Amazonía es un programa de implementación temprana de la ENREDD, el nivel de avance de construcción e implementación del SNS y del SIS a nivel nacional tiene tiempos de planificación e implementación distintos. Por tanto, existe el reto de lograr que el abordaje y respeto de las salvaguardas para REM (Que se reporta en el resumen) se haga de manera consistente y articulada con los lineamientos técnicos, conceptuales y avances del Sistema Nacional de Salvaguardas, incluyendo por ejemplo los resultados del enfoque de riesgos y beneficios del SESA al proceso de salvaguardas 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se va a desarrollar una reunión ONG's para presentar y explicar el RIS REDD+ por tarde la 2ª semana de abril • Se presentarán los avances en el resumen de información de salvaguardas ante la ONIC • Y finalmente se espera ajustar la 4ª versión del resumen por tarde para la última semana de abril. • Se revisará la identificación y priorización de políticas, leyes y regulaciones que se tiene hasta el momento en el reporte, así como a la sección de riesgos y beneficios. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos para el desarrollo de este resumen han sido apropiados bajo el programa Visión Amazonía. 		

Hito No.: 14 Establecer un mecanismo de atención de quejas y reclamos como parte de la Estrategia Nacional REDD+ (2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017
Verificador: Documento con la descripción del mecanismo de atención, Q y R implementado como parte de la Estrategia Nacional REDD+		
Entidad responsable: MADS – Despacho del Viceministro / ENREDD+ con apoyo de FCPF		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Se pueden consultar los TdR y el proceso como tal en: https://www.dropbox.com/s/q7cdkn8hutfpse4/Hito%2014%20-%20PQR.rar?dl=0 • Documento con la descripción del mecanismo • Una vez el mecanismo esté operando, resumen de resultados de solicitudes, quejas o reclamos recibidos y atendidos. 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Se ha desarrollado los TdR para la contratación del mecanismo de atención ciudadana y el proceso para la selección de la firma que preste el servicio fue declarado desierto en una primera convocatoria. • Se abrió una segunda convocatoria (http://fondoaccion.org/es/disenio_pqrs_enredd) hasta el 21 de diciembre de 2016 y el oferente seleccionado • Se está avanzando dentro del marco de lo previsto en la contratación, la cual tiene como fecha de cierre prevista el 14 de diciembre de 2017. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Se declaró desierto la convocatoria, en una primera instancia, pero en una segunda convocatoria se logró seleccionar a la firma que prestará el servicio. • De manera interina se desarrolló una cuenta de correo electrónico para facilitar la atención ciudadana del programa Visión Amazonía como único programa que está realizando implementaciones en el marco de los esquemas de pago por resultados. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la consultoría conforme a lo establecido en los TdR • Puesta en marcha del sistema. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Está cubierto por la donación del FCPF operada por el fondo Acción en el marco de la preparación de Colombia para REDD+. 		

<p>Hito No.: 15-16 diseño e implementación de un mecanismo financiero a ser acordado por los socios de la DCI (2016) y desarrollo de las correspondientes auditorías anuales del mecanismo financiero (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Previsto mayo de 2017</p>
<p>Verificador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento técnico de mecanismo financiero formulado y acordado con los socios • Informes anuales de auditoría 		
<p>Entidad responsable: MADS – Oficina de Asuntos Internacionales / BID. En articulación con MADR, DNP, APC, ACPC, BID y donantes.</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre la operación de FCS como fondo pueden descargar: https://www.dropbox.com/s/nset4we278fu2h3/Hito%2021%20-%20Post-QRR_Sustainable%20Colombia%20Facility%20Multidonor%20Fund_072916.pdf?dl=0 • Reglamento operativo de FCS definido (última versión en manos de Noruega) • Primer comité directivo realizado • Informes anuales de auditoría 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se seleccionó al Fondo Colombia Sostenible (FCS) como el mecanismo financiero que operará los recursos de la DCI. El objetivo de la Facilidad es apoyar proyectos y programas dirigidos a maximizar los beneficios ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, primordialmente en los territorios afectados por el conflicto armado, regiones estratégicas para el desarrollo rural integral sostenible y la protección del medio ambiente • El MADS ha entregado toda la información requerida. BID, APC y postconflicto se encuentran revisando con los donantes la documentación que incluye el reglamento operativo del Fondo y sus correspondientes anexos. • El Reino de Noruega está realizando una evaluación independiente (external appraisal) del FCS para poder viabilizar la entrega de los recursos a este mecanismo. • El Gobierno de Colombia y los cooperantes de la DCI definieron los siguientes principios rectores como guía de su accionar, los cuales se listan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurar que la alianza esté basada en decisiones relevantes de la CMNUCC, y que los conflictos entre los socios no afectan en nada esas decisiones; ○ Dar a todos los actores relevantes; incluyendo comunidades locales, pueblos indígenas, la sociedad civil y a las mujeres, la oportunidad de participar de manera plena y efectiva en la planificación e implementación de REDD+; ○ Respetar los derechos y las propuestas de los pueblos indígenas y las comunidades locales dependientes de los bosques de conformidad con la legislación colombiana y el derecho internacional. Se señala que Colombia ha ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre los Derechos de Pueblos Indígenas; ○ Adoptar un enfoque jurisdiccional como y cuando sea apropiado; ○ Buscar el involucramiento activo del sector privado, promoviendo compromisos ambiciosos destinados a cumplir los objetivos de Colombia para reducir la deforestación y la degradación de los bosques, y para restaurar las tierras degradadas; ○ Ser completamente transparente con respecto a la financiación, acciones y resultados; ○ Garantizar la coordinación y la colaboración activa con otras iniciativas relevantes de REDD+ pertinentes, incluyendo el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, el Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación 		

Forestal en Países en Desarrollo (ONU-REDD), el Fondo de Biocarbono, el Programa Pioneros REDD+ (REM), el Programa de Bosques y Cambio Climático de la GIZ, -y otras iniciativas bilaterales y multilaterales relevantes de REDD+ que actúan en Colombia;

- Promover y asegurar la compatibilidad con los objetivos globales de Colombia sobre: i) la implementación de una estrategia intersectorial de crecimiento verde en el marco del desarrollo sostenible; y ii) lograr y construir una paz duradera, social y ambientalmente sostenible.
- Fomentar la inclusión de nuevos socios en la Alianza;
- Asegurar la sostenibilidad económica, social y ambiental y la integridad de todos los esfuerzos de REDD+;
- Promover el desarrollo de un sistema sólido de contabilidad de carbono y niveles de referencia, y un sistema transparente y comprensible de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) nacional, y otras metodologías relacionadas con REDD+.

Principales dificultades y cómo se abordaron:

- El proceso de concertación entre las entidades del estado y diferentes donantes es delicado y ha tomado más tiempo del requerido, sin embargo, se han hecho los ajustes del caso procurando reflejar de la mejor manera los aportes de las diferentes partes.
- Para los casos que se dificultaba reflejar posiciones específicas de uno u otro donante, se recomendó reflejar dichos elementos en los respectivos acuerdos de donación que suscribirán con el BID

Pasos a seguir:

- Se espera contar con el reglamento operativo listo para el mes de mayo de 2017, cuando se realizaría la primera reunión del comité directivo del FCS. Allí se aprobaría tanto la estructura de gobernanza, como los esquemas de participación, entre otros elementos del reglamento.

Requerimientos financieros:

- La operatividad del FCS implicará el 5% de los recursos que se operen por medio de este mecanismo.

<p>Hito No.: 18 Crear un cuerpo de gobierno para coordinar y apoyar la implementación de la Región Administrativa de Planificación Especial (RAP) autorizada por la Ley 1753/2015 del Plan Nacional de Desarrollo, la cual permitirá que se realicen inversiones conjuntas del gobierno central y los departamentos en iniciativas sostenibles en la región (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Fecha esperada septiembre de 2017</p>
<p>Verificador: Documento de política y decreto estableciendo el cuerpo de gobierno, definiendo su lugar de operación, mandato, entidades que lo conforman y su forma de funcionamiento.</p>		
<p>Entidad responsable: Lidera el MADS, pero la responsabilidad es de las seis Gobernaciones Amazónicas</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.caqueta.gov.co/noticias.shtml?apc=ccx-1-&x=1382037 • http://caqueta.gov.co/apc-aa-files/39373639316562663465326639336430/lvaro-pacheco-lvarez-gobernador-del-caqueta.mp3 • http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2670-gobernadores-de-la-amazonia-se-unen-en-nueva-region-administrativa 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la cumbre de gobernadores de la región amazónica (febrero 26 de 2017) los representantes de las entidades territoriales del Caquetá, Álvaro Pacheco Álvarez, Guaviare, Nebio de Jesús Echeverri Cadavid, Vaupés, Jesús María Vásquez Caicedo, Amazonas, Cesar Antonio Lugo Morales, Guanía, Javier Eliecer Zapata Parrado, y Andrés España, delegado del Putumayo, firmaron el acuerdo de voluntades para la conformación de la Región Administrativa y de Planificación RAP en esta zona del país • la firma del acuerdo de voluntades es el primer paso para continuar con los trámites de constitución de la RAP que tiene como objetivo primordial la construcción de un modelo de desarrollo sustentable, competitivo y en paz para la región amazónica con cinco líneas estratégicas para su desarrollo: inclusión social, cultural, patrimonial y educativa para la paz; sustentabilidad ambiental y oferta de servicios ecosistémicos; ordenamiento y competitividad de la región Amazónica; infraestructura y servicios para la productividad urbana y rural de la región y gobernanza y buen gobierno • La lucha contra la deforestación es la principal acción dentro de los compromisos de la nueva RAP, que a través del programa Visión Amazonía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible definirá la frontera agropecuaria y la oferta agroambiental y forestal para la región, acordará un plan de transporte para esta zona del país, trabajará en el ordenamiento ambiental del territorio y Analizar se encargará de acordar planes minero energéticos nación-región. • Adicionalmente durante el encuentro los gobernadores acordaron promover la educación ambiental, seguir avanzando con la estrategia de las burbujas del medioambiente contra los motores de la deforestación creadas y activas en Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta y la necesidad de concertar con las comunidades la exploración y explotación de hidrocarburos, lo mismo que hacer un seguimiento riguroso a este tema 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Gobernaciones del Caquetá y Putumayo habían suscrito una RAP por el Agua y la Paz el año pasado, por tanto, no habían priorizado la firma de la RAP Amazonía. Sin embargo, gracias a las gestiones desde Visión Amazonía se retomó el trabajo con estos entes territoriales, que finalizó en la firma del acuerdo de voluntades. 		

<p>Hito No.: 18 Crear un cuerpo de gobierno para coordinar y apoyar la implementación de la Región Administrativa de Planificación Especial (RAP) autorizada por la Ley 1753/2015 del Plan Nacional de Desarrollo, la cual permitirá que se realicen inversiones conjuntas del gobierno central y los departamentos en iniciativas sostenibles en la región (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Fecha esperada septiembre de 2017</p>
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> El siguiente paso para la constitución de la RAP es la presentación del proyecto de ordenanza a la Asamblea Departamental, para que los diputados lo estudien y aprueben y posteriormente llevarlo al Congreso de la República 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las gestiones para el cumplimiento e implementación de este hito son cubiertas por el Programa Visión Amazonía y las respectivas Gobernaciones. 		

<p>Hito No.: 19 Adoptar oficialmente y reglamentar el Sistema de Cambio Climático (SISCLIMA), el cual establece el marco institucional (estructura, roles y tareas) para enfrentar el cambio climático de manera transversal en Colombia (2016)</p>	<p>Estado: Cumplido</p>	<p>Fecha Cumplimiento: 24 de febrero de 2016</p>																				
<p>Verificador: Decreto que reglamenta SISCLIMA firmado</p>																						
<p>Entidad responsable: MADS – Oficina de cambio Climático</p>																						
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 298 de 2016 por medio del cual se establece el SISCLIMA que se puede descargar en: https://www.dropbox.com/s/mjzq96klq93kyr8/Hito%2019%20-%20Decreto%20SISCLIMA.pdf?dl=0 																						
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> el 24 de febrero de 2016 se expidió el decreto 298 de 2016 “por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones. El Decreto 298 de 2016 establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA – es decir, el conjunto de entidades estatales, privadas y sin ánimo lucro, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente al cambio climático, que se aplica de manera organizada para gestionar la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación al cambio climático en el país. Del SISCLIMA, que fue diseñado con una Comisión Intersectorial de Cambio Climático y dos Comités Técnicos: De Gestión Financiera y de Asuntos Internacionales, se destaca la conformación de 9 nodos regionales, que tienen como finalidad lograr la coordinación interinstitucional entre el nivel central y territorial para promover las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero y adaptación en materia de cambio climático que a su vez se integrarán así: 																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamentos</th> <th>Nodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Putumayo</td> <td>Regional de la Amazonía</td> </tr> <tr> <td>Meta, Casanare, Vichada y Arauca</td> <td>Regional de la Orinoquía</td> </tr> <tr> <td>Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Bogotá, Huila</td> <td>Regional Centro Oriente Andino</td> </tr> <tr> <td>Norte de Santander y Santander</td> <td>Regional Norandino</td> </tr> <tr> <td>Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca</td> <td>Regional Eje Cafetero</td> </tr> <tr> <td>Antioquia</td> <td>Regional Antioquia</td> </tr> <tr> <td>Guajira, Bolívar, San Andrés y Providencia, Sucre, Córdoba, Magdalena, Atlántico y Cesar</td> <td>Regional Caribe e Insular</td> </tr> <tr> <td>Chocó</td> <td>Regional Pacífico Norte</td> </tr> <tr> <td>Cauca, Nariño y Valle del Cauca</td> <td>Regional Pacífico Sur</td> </tr> </tbody> </table>			Departamentos	Nodo	Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Putumayo	Regional de la Amazonía	Meta, Casanare, Vichada y Arauca	Regional de la Orinoquía	Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Bogotá, Huila	Regional Centro Oriente Andino	Norte de Santander y Santander	Regional Norandino	Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca	Regional Eje Cafetero	Antioquia	Regional Antioquia	Guajira, Bolívar, San Andrés y Providencia, Sucre, Córdoba, Magdalena, Atlántico y Cesar	Regional Caribe e Insular	Chocó	Regional Pacífico Norte	Cauca, Nariño y Valle del Cauca	Regional Pacífico Sur
Departamentos	Nodo																					
Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Putumayo	Regional de la Amazonía																					
Meta, Casanare, Vichada y Arauca	Regional de la Orinoquía																					
Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Bogotá, Huila	Regional Centro Oriente Andino																					
Norte de Santander y Santander	Regional Norandino																					
Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca	Regional Eje Cafetero																					
Antioquia	Regional Antioquia																					
Guajira, Bolívar, San Andrés y Providencia, Sucre, Córdoba, Magdalena, Atlántico y Cesar	Regional Caribe e Insular																					
Chocó	Regional Pacífico Norte																					
Cauca, Nariño y Valle del Cauca	Regional Pacífico Sur																					
<ul style="list-style-type: none"> Entre los fines específicos del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA están: <ul style="list-style-type: none"> Coordinar los compromisos y esfuerzos de las instancias del orden nacional, regional, local e internacional con respecto al cambio climático. Articular los planes y estrategias de cambio climático con el desarrollo económico, social y ambiental, teniendo en cuenta las prioridades para lograr el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad de los recursos naturales. Coordinar las iniciativas públicas y privadas en los diversos sectores económicos y de la sociedad civil. Identificar y aprovechar las oportunidades y mecanismos para una mejor adaptación al cambio climático y para reducir las emisiones de GEI. 																						

<p>Hito No.: 19 Adoptar oficialmente y reglamentar el Sistema de Cambio Climático (SISCLIMA), el cual establece el marco institucional (estructura, roles y tareas) para enfrentar el cambio climático de manera transversal en Colombia (2016)</p>	<p>Estado: Cumplido</p>	<p>Fecha Cumplimiento: 24 de febrero de 2016</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Ayudar a reducir la vulnerabilidad de la población más afectada por los efectos del cambio climático en Colombia. ○ Fomentar la participación ciudadana para hacer frente a los fenómenos del cambio climático. ○ Promover las medidas de adaptación y de mitigación de GEI. ○ Armonizar criterios y mecanismos para la evaluación y seguimiento de los compromisos y deberes en materias de adaptación y de mitigación. ● Como marco de actuación del SISCLIMA, se tomarán: <ul style="list-style-type: none"> ○ El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – PNACC ○ La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono-ECDBC ○ La Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal de Colombia-ENREDD+ ○ La Estrategia de Protección Financiera ante Desastres ○ Y demás estrategias que en el marco del SISCLIMA se consideren necesarias para el logro de sus objetivos. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ninguna a reportar 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ninguno a reportar 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ninguno a reportar 		

<p>Hito No.: 20 Conseguir la aprobación en el Consejo Nacional Ambiental o en otro cuerpo competente, de la política de Colombia de cambio climático y de la política nacional de lucha contra la deforestación, como está contenido en la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo, partiendo del trabajo bajo la Estrategia Nacional REDD+ y con un plan de acción que cubra todos los motores de deforestación (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Fecha esperada septiembre de 2017</p>
<p>Verificador: Minutas o memorias de CNA u otro cuerpo competente donde se aprueben las dos políticas.</p>		
<p>Entidad responsable: MADS – Despacho del Viceministro</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la ley de CC: https://www.dropbox.com/s/ngcxsre1msyhmb1/Hito%2020%20-%20Ley_C_C_24072016_Env.pdf?dl=0 • Propuesta de lucha contra la deforestación- en desarrollo 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentó la propuesta de ley de Cambio Climático ante el congreso, no obstante, este fue retirado del trámite ordinario para volver a ser presentado por medio del Fast-Track, y posteriormente volver al trámite ordinario. • Este proyecto de ley ha sido presentado tanto ante el Consejo Nacional Ambiental como en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático • Para la política de lucha de deforestación, por el momento se tiene previsto que ésta no se definirá como una ley de la república sino como un documento con lineamientos de política bajo el liderazgo del MADS, el cual la dará a conocer por medio del CNA, la mesa de control ambiental y las instancias relevantes. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente el proceso de aprobación está pendiente de sea aprobado en el congreso el proyecto de ley lo cual debería pasar antes de que finalice el periodo de 180 días previsto para el fast-track 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la propuesta de política de lucha contra la deforestación para ser discutida internamente con las direcciones técnicas del MADS y posteriormente socializarla con el reino de Noruega. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tiene requerimientos asociados. 		

<p>Hito No.: 21 Publicar un CONPES de la Iniciativa Colombia Sostenible, que reúne a varios ministerios sectoriales y busca apoyar a Colombia en una transición hacia un escenario post-conflicto ambientalmente sostenible a través de intervenciones transformadoras (2016)</p>	<p>Estado: Cumplido</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Noviembre de 2015</p>
<p>Verificador: Documento CONPES y decreto reglamentario del FCP</p>		
<p>Entidad responsable: DNP y Presidencia de la República</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pueden descargar el documento CONPES en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3850.pdf • Sobre la operación de FCS como fondo pueden descargar: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20691%20DEL%2027%20DE%20ABRIL%200DE%202017.pdf 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 23 de noviembre de 2015 el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES aprobó el documento CONPES 3850, el cual define el marco general y los lineamientos para la creación y puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz, como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna a reportar 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno a reportar 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno asociado 		

Hito No.: 23 Establecer la Mesa Nacional REDD+ como una instancia clave para la participación de actores (2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: septiembre de 2017
Verificador: Documento del establecimiento, reglamento operativo y listado de delegados de la Mesa Nacional Redd+		
Entidad responsable: Despacho del Viceministro apoyo ONU-REDD / FCPF, Mininterior y otros actores.		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo para el cumplimiento del hito • Documento Propuesta Mesa Nacional REDD • La información se actualizará en el Dropbox una vez finalizada la Mesa Nacional REDD+ • http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/122-noticias-minambiente/2728-con-estrategia-nacional-sector-ambiente-impulsa-lucha-contra-la-deforestacion 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un primer documento para la convocatoria de la Mesa Nacional REDD+ y su funcionamiento, el cuál ha sido discutido con las distintas dependencias del MADS y la alta consejería para el posconflicto. La primera sesión de la Mesa se convocó el 23 mes de marzo y se están consolidando los documentos de soporte de la misma para reportar su cumplimiento en el siguiente periodo de reporte de la DCI. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • El hito 23 se priorizó para éste año, el fortalecimiento de las instancias de participación y diálogo con cada uno de los actores que participarán en la Mesa (indígenas, afro, campesinos y CARS), esto con el ánimo de mejorar sus conocimientos sobre la temática para poder participar de una manera informada en las sesiones de la Mesa Nacional REDD+. También en el año 2016 los actores hicieron recomendaciones para la conformación de la Mesa Nacional REDD+, lo cual fue incluido en el documento de Mesa REDD+. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Convocar la primera mesa REDD+, definir cronograma y temáticas de las próximas mesas 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Se requieren 50,000 USD para apoyar el desarrollo de las siguientes mesas por el periodo de cumplimiento de la modalidad 1 		

Hito No.: 24 Preparar un proyecto de ley para fortalecer los instrumentos para combatir la minería ilegal en todo el territorio colombiano (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 27 de octubre de 2016
Verificador: Ley para fortalecer los instrumentos para combatir la minería ilegal (versión radicada en el Congreso)		
Entidad responsable: Ministerio de Minas y Energía		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Se puede descargar el proyecto de ley en https://www.dropbox.com/s/w5wiluwr85we2rt/Hito%2024%20-%20PL%20169-16%20PL%20Mineria%20Ilegal%2026102016.pdf?dl=0 • O desde http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=05&p_numero=169&p_cons ec=46311 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • El 27 de octubre de 2016 se radicó en el congreso de la República el proyecto de ley 169 de 2016, “por medio de la cual se establecen disposiciones para controlar la explotación ilícita en yacimientos mineros y se dictan otras disposiciones” • La formulación del proyecto de ley se ha realizado bajo las consideraciones jurídicas y de gestión. • El terrorismo y la criminalidad organizada son fenómenos que afectan gravemente la paz y la seguridad pública, convirtiéndose en medios para minar las bases del Estado de derecho y afectar a los ciudadanos en su vida, honra y bienes; razón por la cual, estos graves atentados contra la ciudadanía deben prevenirse y atacarse de manera decidida y ejemplar. • No obstante, en la redacción de este proyecto se ha tenido especial cuidado de que ninguna de sus disposiciones pueda afectar las garantías constitucionales de los ciudadanos. • Para lograr estos objetivos, en este proyecto se han incorporado medidas orientadas a la protección de las garantías ciudadanas con base en el marco legal existente, buscándose cumplir con cuatro objetivos: eliminar la impunidad; luchar contra la criminalidad organizada y el terrorismo; aumentar la efectividad del procedimiento penal, la extinción del dominio y la responsabilidad juvenil; y vincular a la comunidad en la prevención del delito, sin poner en peligro la integridad de sus miembros, ni afectar sus derechos fundamentales; adicionalmente reconocer la minería de subsistencia y brindar una posibilidad de formalización a los mineros tradicionales. • Con el objeto de materializar una política criminal de Estado, la elaboración de este proyecto se realizó con la permanente colaboración del Ministerio de Defensa Nacional, de la Fiscalía General de la Nación y de la Procuraduría General de la Nación, entidades con las cuales se realizó un análisis exhaustivo sobre las falencias de la legislación en la lucha contra la criminalidad organizada, así como también de las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la justicia, las cuales han sido integradas en el articulado propuesto. • En temas sancionatorios ambientales, el PL propone: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de al Procedimiento Sancionatorio Ambiental y ampliación de competencias a otras Autoridades para imponer medidas de prevención. 2. Otorgar facultades de autoridad ambiental de prevención a la Policía Nacional. 3. Se habilita la posibilidad para que la autoridad ambiental pueda vender en pública subasta los productos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción. 		

Hito No.: 24 Preparar un proyecto de ley para fortalecer los instrumentos para combatir la minería ilegal en todo el territorio colombiano (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 27 de octubre de 2016
<ol style="list-style-type: none"> 4. Endurecimiento de los controles sobre las sustancias químicas utilizadas en las actividades mineras (mercurio y cianuro, principalmente). 5. Se establece la obligación de presentar e implementar las guías ambientales hasta que se obtengan el instrumento de manejo y control ambiental para algunos de los procesos mineros que están en curso 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna a reportar 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Sigue el trámite en senado y cámara para su posterior aprobación. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • No se tienen requerimientos financieros para la DCI 		

Hito No.: 25 Publicar una estrategia nacional de sustitución de cultivos ilícitos (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 22 septiembre de 2015
Verificador: Una estrategia Nacional de sustitución de cultivos ilícitos publicada.		
Entidad responsable: Presidencia de la República		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> Se puede descargar la hoja informativa que describe los seis pilares del Plan Integral de Sustitución de Cultivos de http://wp.presidencia.gov.co/SitePages/DocumentsPDF/6FrentesPlanIntegralSustitucionCultivos_20150922.pdf Por el momento ni de presidencia, ni del Ministerio de Justicia han publicado una versión más avanzada. Pueden verificar esto en: http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Ministerio/Sustituci%C3%B3n%20de%20cultivos%20-%20Hoja%20de%20datos%20(1).pdf 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> Las cifras de las Naciones Unidas también revelan que los cultivos ilícitos han venido concentrando en seis departamentos de Colombia. Por tanto, el Gobierno pondrá en marcha una Estrategia Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, basada en el principio de focalización, para concentrar la acción del Estado en los lugares más afectados por este fenómeno. La estrategia, además, aborda el tema de los cultivos ilícitos en seis frentes: inversión social, sustitución, interdicción, investigación y judicialización, consumo y reforma institucional. Con este programa se espera tener un doble resultado: reducir los cultivos ilícitos y mejorar las condiciones de vida de cientos de miles de campesinos. Su éxito permitirá que Colombia deje atrás el récord de ser el mayor productor de coca del mundo para ser un país que protege el medio ambiente, que aporta a la seguridad alimentaria del mundo y que da oportunidades a sus campesinos. El Gobierno Nacional tiene nuevo Plan Integral de Lucha Contra el Narcotráfico que por primera vez tendrá un enfoque de derechos humanos, salud pública y desarrollo humano, con tres componentes específicos: la transformación de los territorios, la política de interdicción y la atención del consumo. Se trata de una solución integral, que además de brindar una alternativa productiva para las comunidades, les provea bienes y servicios como la ampliación de la red vial terciaria, las redes eléctricas y las de comunicaciones, el acceso a la justicia y la comercialización de la producción sustituta. Esto con el fin de que se pueda dar una incorporación real y sostenible de estas comunidades a la economía formal y la legalidad. El nuevo plan tendrá, asimismo, un fuerte componente para la atención integral de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, impulsando programas de prevención del consumo, desintoxicación y priorización de grupos especialmente vulnerables (como niños y jóvenes). En este sentido, por primera vez el Gobierno Nacional construye una política de drogas a partir de un enfoque en derechos humanos y en cuyo centro están las personas, su salud y su bienestar. De este modo, este nuevo Plan aborda el uso de drogas y sus impactos desde el enfoque de la salud pública y la reducción de daños. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> La totalidad del plan no está disponible para el público, pues debido al tema tratado implica condiciones de discrecionalidad en el manejo de la información. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> Implementación del plan por parte de Presidencia de la República 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> No se tienen requerimientos financieros para la DCI 		

<p>Hito No.: 26 Tres sectores productivos (minero energético, infraestructura y agropecuario) identifican y adoptan medidas y acciones para implementar la estrategia nacional REDD+ (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>Verificador:</p> <p>PAS, agendas interministeriales, primera versión de medidas en la EN REDD+, Política de lucha contra la deforestación y/o compromisos de la CICC.</p>		
<p>Entidad responsable: Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. MME, MT, MADR.</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAS, agendas interministeriales, primera versión de medidas en la EN REDD+, Política de lucha contra la deforestación y/o compromisos de la CICC. • Se ha avanzado en las agendas interministeriales como mecanismo de articulación, en la medida que las medidas de la ENREDD+ estén disponibles se harán llegar vía dropbox 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <p>A partir del avance de las intervenciones propuestas para la reducción de la deforestación como el Proyecto GEF Corazón de Amazonia), Programas de pago por resultados (p.e REM – Vision Amazonia) y una agenda participativa para la identificación de causas y agentes de desarrollada por el equipo del IDEAM, se consolidó una primera versión de acciones sectoriales que apuntan a la reducción de la deforestación. Esta matriz de acciones fue socializada el 21 de septiembre de 2016 en el Comité Técnico de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), con la Dirección de Cambio Climático como Secretaría Técnica, donde se determinó que esta propuesta debería ser retroalimentada con más detalle por cada Ministerio.</p> <p>Acorde a lo anterior, en su segunda sesión el 7 de octubre de 2016, la CICC avaló la primera ronda de priorización de medidas por parte de los ministerios sectoriales para el cumplimiento de la NDC y estableció los siguientes compromisos relacionados con las emisiones debidas a deforestación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en mesas sectoriales bajo el liderazgo de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) y la ENREDD+ para identificar y priorizar acciones de mitigación sectoriales de parte de los ministerios sectoriales, que contribuyan a la reducción de emisiones por deforestación. • El Comité Técnico del SISCLIMA continuará abordando el tema de homologación de emisiones sobre deforestación. <p>Para el cumplimiento de estos objetivos se estructura una hoja de ruta con cada Ministerio que permitirá tener una propuesta de la apuesta de cada sector en las acciones de reducción de la deforestación a presentar en la próxima CICC planteada para el mes de abril.</p> <p>A la fecha se adelantó una mesa técnica con todos los ministerios de la CICC (diciembre de 2016), y se han adelantado las mesas específicas con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Minas y Energía (durante febrero de 2017).</p> <p>Por otro lado, el Programa GIZ REDD+ ha desarrollado talleres con el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Minas y Energía para avanzar en la inclusión de la temática de reducción de la deforestación en los respectivos Planes de Acción Sectorial de mitigación de cada ministerio.</p>		

<p>Hito No.: 26 Tres sectores productivos (minero energético, infraestructura y agropecuario) identifican y adoptan medidas y acciones para implementar la estrategia nacional REDD+ (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron: Dificultad 1: Entendimiento de los sectores sobre su papel y potencial aporte en reducción de la deforestación. Abordaje: Mesas técnicas sectoriales. Dificultad 2: Tiempos requeridos para las consultas internas de cada Ministerio. Abordaje: Acompañamiento al proceso de apropiación sectorial.</p>		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas técnicas con los ministerios de Agricultura, Vivienda Ciudad y Territorio, Infraestructura y Tecnologías de la Información. • La adopción se realizará mediante la inclusión de estas acciones en alguno de los siguientes instrumentos: PAS, agendas interministeriales, primera versión de medidas en la EN REDD+, Política de lucha contra la deforestación y/o compromisos de la CICC. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de este hito está cubierto a través de recursos propios y la cooperación de los programas LECB de PNUD, ONUREDD+ y el programa de protección a los bosques y el clima REDD+ 		

Hito No.: 27 Establecer acuerdos de 'deforestación neta cero' con actores clave en cuatro cadenas productivas prioritarias (2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017
Verificador: Documentos de acuerdos de no deforestación con al menos cinco actores sectoriales clave de las cuatro cadenas priorizadas protocolizado.		
Entidad responsable: Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADR, y sectores.		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Documentos Acuerdos no Deforestación (en gestión) • Ver borrador de Palma en: https://www.dropbox.com/s/ilniz4s55t8hnh2/Hito%2027%20-%20BORRADOR-AcuerdoGlobalPalma-140217-v6.pdf?dl=0 • Ver Pacto por la madera en: http://www.bosquesflegt.gov.co/sites/default/files/publicaciones/PIMLC_VF_impresa_baja-resol.pdf 		
Descripción del avance hasta la fecha: Las cadenas priorizadas fueron carne bovina, leche, palma de aceite y madera. El acuerdo con la cadena de la madera es el "pacto intersectorial de por la madera legal" y es el más avanzado teniendo en cuenta que fue suscrito en agosto de 2009 por 24 entidades con una duración de dos años y ratificado en 2011. En el marco de cumplimiento de los hitos se determinó fortalecer el pacto en sus aportes a la reducción de la deforestación y/o degradación mediante el análisis de su efectividad y la creación de hojas de ruta para la mejora con las entidades socias. Con la cadena de palma de aceite se ha llegado adelantado diversas reuniones con actores de la cadena y un desayuno de trabajo para discutir sobre este acuerdo con Foros Semana. Se tiene una propuesta de texto del acuerdo con el sector para ser revisada con un equipo técnico y se está en espera del acto protocolario para la firma en el mes de junio. Con las restantes cadenas de leche y carne bovina se está en proceso de construcción de los acuerdos, para los que se han adelantado reuniones con algunos actores clave como el grupo Éxito, TNC, WWF, Nutresa, a partir de las cuales se tiene una versión borrador de los acuerdos y se realizarán desayunos de trabajo con varios actores clave en marzo y abril. En cualquier caso, las hojas de ruta para cada cadena están programadas para estar listas en el primer semestre del año, aunque es muy probable que, por su complejidad, los de ganadería se tarden hasta el segundo semestre del año. En junio se busca realizar el evento protocolario de lanzamiento de los acuerdos que a la fecha estén listos, en particular el de palma de aceite y a TFA2020 Colombia como la coalición publico privada (Hito 28). La realización del evento protocolario será financiada por la embajada de Alemania y se hará en el marco de "Foros Semana" a finales de junio, donde se espera firmar el acuerdo de Palma de Aceite (hito 27) y lanzar la adhesión de Colombia a TFA, sucedida en diciembre de 2016.		
Principales dificultades y cómo se abordaron: Dificultad 1: El interés de todos los actores clave de la cadena no es homogéneo. Abordaje: Los acuerdos se firman con productores, gremios y/o empresas estratégicas con por lo menos un actor clave en cada eslabón de cada cadena para que sirvan como palancas para el ingreso de los demás actores clave. Es así que la estructura tanto de los acuerdos como de la coalición permiten vincular paulatinamente a más empresas o actores. Dificultad 2: visibilidad de los acuerdos para aumentar su impacto. Abordaje: La Dirección de Cambio Climático del MADS Coordinó con las Embajadas de Alemania y Noruega, MADS, Foros Semana, TFA y GGGI, quienes contribuirían a la mayor visibilidad posible del evento con medios de comunicación nacional e internacional.		

Hito No.: 27 Establecer acuerdos de 'deforestación neta cero' con actores clave en cuatro cadenas productivas prioritarias (2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017
<p>Dificultad 3: Capacidad de Monitoreo al cumplimiento de los acuerdos. Cadenas como la de carne bovina y leche son cadenas dispersas, desordenadas y poco formales, lo que dificulta la trazabilidad de las acciones de este sector, que es el de mayor impacto en el país en la deforestación.</p>		
<p>Abordaje: Trabajar en identificar mecanismos de monitoreo y certificación con aliados como Naturacert, para el desarrollo de sellos específicos para el sector ganadero que permita generar un producto Premium de interés del sector formal de alimentos, preocupado progresivamente por el desempeño ambiental y social de sus proveedores</p>		
<p>Pasos a seguir: Cada acuerdo tiene una hoja de ruta diferente teniendo en cuenta a diversidad de actores con los que se firma y la necesidad de un abordaje diferencial. Para el Foro Semana se espera tener listo por lo menos el Acuerdo de Palma, avanzado el Acuerdo de Carne y el lanzamiento de la Coalición Público Privada (TFA2020 Colombia) en junio de 2017. Para esto los pasos definidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar el acuerdo de palma de aceite que es el más avanzado. • Las Embajadas de Alemania y Noruega, MADS, Foros Semana, TFA y GGGI contribuirían a la mayor visibilidad posible del evento final de Foros Semana con medios de comunicación nacional e internacional. • Se realizarán desayunos para apalancar cada acuerdo con los actores claves de la cadena, previos al Foro Semana a finales de junio. Este foro sería de alto nivel. • Los desayunos están programados para: 10 de marzo (ya realizado de palma de aceite), 31 de marzo (carne de res), 7 de abril (lácteos), 28 de abril (madera), desayuno TFA (por definir). Estos desayunos buscan consolidar la adhesión a los diferentes acuerdos, y se invitarán a responsables técnicos y directivos de las diferentes entidades y empresas claves que se quiere adhieran. • Avanzar en el reclutamiento de actores clave para los acuerdos de leche y carne y en el texto base del acuerdo para concertar con actores clave. • Definir las secretarías técnicas para avanzar en el texto final de los acuerdos y en el desarrollo de acciones comprometidas una vez firmados. 		
<p>Requerimientos financieros: Se solicitaron \$ 20.000 USD Con el fin de cubrir arreglos logísticos de eventos para la difusión de los acuerdos. Adicionalmente \$ 180.000USD para apoyar el cumplimiento de los mismos, en especial lo relacionado a promocionar la apropiación por parte de más actores de cada cadena.</p>		

<p>Hito No.: 28 Establecer una coalición público-privada con compañías comprometidas con políticas ambiciosas de cero deforestación, enfocados en el diseño e implementación de una producción agropecuaria sostenible, mejorando el uso de las tierras ya deforestadas y evitando nuevas conversiones de bosques para fines agropecuarios (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>Verificador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo establecido de coalición público-privada / Documento de Coalición público- privada establecida con al menos 10 compañías comprometidas con políticas ambiciosas de cero deforestación y en la conversión hacia sistemas agropecuarios sostenibles. 		
<p>Entidad responsable: Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADR y sectores.</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta de adhesión de Colombia a TFA2020 (noviembre 2016) Carta de aceptación de TFA2020 certificando al Gobierno de Colombia como parte de esta alianza público privada. (enero 2017) Acta de reunión de los miembros TFA2020 en Colombia dando inicio al trabajo del grupo de TFA2020 Colombia. (Esperada para junio de 2017) 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <p>Siendo Tropical Forest Alliance 2020 (TFA 2020) una asociación global público-privada en la que los socios toman acciones voluntarias, individualmente y en combinación, para reducir la deforestación asociada con el abastecimiento de productos de las cadenas de: palma de aceite, soja, carne bovina y papel y pulpa, Colombia establece al TFA como la coalición público-privada que da cumplimiento al Hito 28.</p> <p>Para la adhesión de Colombia al TFA2020 se realizaron consultas entre MADS, MADR y MINCIT y se consideró que se debían precisar las responsabilidades asumidas por los miembros del gobierno, así como los beneficios y las implicaciones de unirse.</p> <p>A partir de 2016, TFA2020 ha aclarado algunas de estas cuestiones, en particular la relación con los compromisos ya existentes, razón por la cual, al unirse al TFA2020, el gobierno reafirma el compromiso suscrito en la Declaración de Nueva York sobre los Bosques en 2014.</p> <p>Esta coalición publico privada será fortalecida al relacionarse y reforzarse con los acuerdos con actores claves de las cadenas relacionadas con procesos de deforestación del Hito 27, razón por la cual también hará parte del evento protocolario financiado por la embajada de Alemania mediante un “Foro Semana”.</p>		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <p>Dificultad 1: no se tienen estimados los costos ni fuentes financieras de la puesta en marcha de la coalición publico privada.</p> <p>Abordaje: Con el fin de canalizar los diferentes recursos nacionales e internacionales que contribuyen a la construcción de la paz y la sostenibilidad ambiental, el Gobierno de Colombia creó el Fondo Colombia Sostenible con el objetivo de maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia. El 29 de diciembre de 2016, Colombia también aprobó un impuesto sobre el carbono en el uso de combustibles fósiles líquidos como parte de una reforma tributaria estructural, y como un hecho muy</p>		

<p>Hito No.: 28 Establecer una coalición publico-privada con compañías comprometidas con políticas ambiciosas de cero deforestación, enfocados en el diseño e implementación de una producción agropecuaria sostenible, mejorando el uso de las tierras ya deforestadas y evitando nuevas conversiones de bosques para fines agropecuarios (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>importante los ingresos recaudados de este impuesto se dirigirán al Fondo Colombia Sostenible para emprender proyectos de desarrollo rural sostenibles en las zonas de post conflicto. Estas fuentes de inversión se han identificado como con posibilidad de articularse a los requisitos de la puesta en marcha de la coalición.</p> <p>Dificultad 2: El alcance de la coalición no es completo en todos los actores claves.</p> <p>Abordaje: TFA2020 es una alianza público privada para cero deforestación a nivel internacional y de por sí cuenta con una masa crítica de actores en Colombia por lo que se configurará como alianza público privada a nivel de país a partir de sus miembros con presencia en Colombia. A partir de esa base se buscará la adhesión a TFA2020 por parte de otros actores claves, o en su defecto, el trabajo conjunto en <i>pro</i> de la cero deforestación en cadenas productivas. La coalición inicialmente conformada facilita el ingreso de los otros actores clave, y se relaciona con los acuerdos de cero deforestación, lo cual permitirá vincular progresivamente a más empresas o actores.</p> <p>Pasos a seguir: Evento protocolario de difusión del TFA2020 Colombia como alianza público privada para la reducción de la deforestación y su relacionamiento con los acuerdos de cero deforestación con actores claves. La realización del evento protocolario será financiado por la embajada de Alemania mediante un “ForosSemana” para apoyar en dos etapas la protocolización de los acuerdos de no deforestación (hito 27) y el lanzamiento de TFA a partir de la adhesión de Colombia en noviembre de 2016. El foro se realizará a finales de junio. En preparación al Foro, el Coordinador ECDBC asistirá a la Asamblea de TFA en Brasilia en marzo de 2017 y buscará la realización de una reunión con los miembros de TFA en Colombia con apoyo de la Coordinadora para América Latina, Fabiola Zerbini, con el fin de establecer un plan de trabajo para TFA Colombia. En marzo de 2017 se espera se una al MADS el consultor de apoyo a TFA2020 Colombia con recursos del BioCarbon Fund, para apoyar al MADS 6 meses en el proceso, quien estará apoyando también el avance de los acuerdos de cero deforestación.</p> <p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitaron \$100.000 USD para los arreglos logísticos con el fin de difusión del TFA con la intención de aumentar los participantes estratégicos en la reducción de la deforestación y para el desarrollo del plan de acción de TFA 2020 para Colombia. 		

Hito No.: 29 Re-diseño de los incentivos económicos existentes para fomentar prácticas agropecuarias bajas en deforestación: Incentivo de Capitalización Rural (ICR) y el Certificado de Incentivo Forestal de conservación (CIFc) (2016);	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Junio de 2017
Verificador: <ul style="list-style-type: none"> Informe sobre Instrumentos diferenciados para fomentar prácticas agropecuarias bajas en deforestación diseñados y en proceso de pilotaje 		
Entidad responsable: MADR-Finagro, MADS-Jefe Oficina de Negocios Verdes		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> Mesa de instrumentos financieros implementada Modificación de CIFc por medio de CONPES/ley de PSA Modificación de decreto reglamentario ICR Informe sobre Instrumentos diferenciados para fomentar prácticas agropecuarias bajas en deforestación diseñados y en proceso de pilotaje 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> Para el CIFc, se va a tramitar vía Fast Track una Ley de PSA que entre otros aspectos modifica el decreto 900 en cual incorpora el CIFc como uno de los instrumentos económicos para financiar las acciones de PSA en el país. Se tiene versión final de documento CONPES de PSA bajo el cual el CIF se incorpora como una fuente de financiación del PSA. Se ha constituido una Mesa Nacional de Instrumentos Financieros Agroambientales, liderada por FINAGRO, con participación de GIZ, MADR, MADS, EII, GGGI, Visión Amazonía, Climate Focus, entre otros, en el marco de la cual se viene trabajando en el diseño de varios instrumentos para intensificación ganadera y agroforestería. Se va a contratar tres consultorías, una para identificación de incentivos perversos de los instrumentos actuales, un experto en crédito para ayudar en el diseño y trámite del instrumento (financiadas por UNEP), las cuales ya tienen TR definidos, y una consultoría para adelantar un análisis legal sobre oportunidades de modificación a los instrumentos FINAGRO o de adopción de nuevos instrumentos. Revisión e identificación de propuestos de instrumentos financieros agroambientales o para zonas con alto valor ecosistémico. Análisis financiero de sistemas silvopastoriles: costo eficiencia de diferentes arreglos. Propuesta preliminar de instrumentos financieros para intensificación ganadera 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: Dificultad 1: La adopción de los instrumentos agroambientales requiere un trámite complejo al interior de MADR y FINAGRO Abordaje: Se gestionó a través de la Mesa Nacional de Instrumentos Financieros con GIZ la contratación de un experto para realizar el análisis jurídico para la adopción de los instrumentos. Dificultad 2: Para Finagro es importante incorporar un mecanismo agroambiental a un programa que contemple aspectos como la asistencia técnica, encadenamiento productivo, etc. Abordaje: Se viene gestionando desde el MADR y MADS un programa de intensificación ganadera que permita financiar e incorporar este tipo de instrumentos en una estrategia integral.		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> Contratar las consultorías en Incentivos Perversos, Experto Financiero para diseño y gestión del Instrumento, Análisis Jurídico para la modificación de instrumentos Finagro. Tramite de Ley PSA bajo mecanismo Fast Track. 		

<p>Hito No.: 29 Re-diseño de los incentivos económicos existentes para fomentar prácticas agropecuarias bajas en deforestación: Incentivo de Capitalización Rural (ICR) y el Certificado de Incentivo Forestal de conservación (CIFc) (2016);</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio de 2017</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tercera Mesa Nacional de Instrumentos Financieros para presentar propuesta del Instrumento. • Estructuración de programa nacional de intensificación ganadera y restauración, que incorpore los mecanismos diseñados 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque se han gestionado contrapartidas con GIZ, ONU REDD y el EII quien ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional, se requieren recursos del orden de los USD \$50.000-100.000 para el pilotaje de los instrumentos de FINAGRO en al menos dos zonas del país 		

Hito No.: 30 Decreto Nacional y documento de política sobre Pagos por Servicios Ambientales (2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017
Verificador: Documento CONPES y Decreto reglamentario de política de PSA firmados		
Entidad responsable: Departamento Nacional de Planeación –DNP con apoyo de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Documento CONPES titulado <i>Lineamientos de política para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales – PSA</i> • <i>documento radicado en Presidencia y el documento en Word del Proyecto de Ley.</i> https://www.dropbox.com/s/v9ozstt95p4n4vg/Hito%2031%20-%20Proyecto%20de%20Ley%20Pagos%20por%20Servicios%20Ambientales.docx?dl=0 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y discusión con los sectores del documento de política sobre Pagos por Servicios Ambientales contenido en el CONPES titulado <i>Lineamientos de política para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales – PSA</i>. Socialización del documento con los ministerios de gobierno, sectores económicos e institutos de investigación para recibir sus comentarios y observaciones. Atendidos los comentarios, se procedió a generar una versión para discusión en la sesión PreCONPES con base en el documento borrador aprobado, proceso en el cual se encuentra actualmente. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Concertación de aspectos conceptuales, técnicos y operativos sobre Pagos por Servicios Ambientales (PSA), entre los actores participantes en el proceso de socialización y discusión del documento CONPES, al presentar visiones e intereses particulares sobre el instrumento de PSA. No obstante, el desarrollo de espacios de socialización con estos actores institucionales tanto públicos como privados, permitió lograr un trabajo articulado y consensuado dirigido a alcanzar el propósito general de desarrollar lineamientos de política para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales, que propendan por el mantenimiento y generación de los servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos del país. • Necesidades de financiación de un Programa Nacional de PSA para el país, cuyos costos de creación, operación y seguimiento son significativos, requiriendo la articulación financiera entre diferentes instituciones del Gobierno nacional, que en un principio fueron reticentes para vincularse como actores claves en la estrategia de financiamiento propuesta en el marco del proyecto del Decreto Ley. Esta situación logró solventarse con el desarrollado de reuniones periódicas con las distintas instituciones para aclarar técnicamente cada una de las inquietudes y llegar a consensos que permitiesen alcanzar los propósitos de conservación que persigue el documento de política CONPES. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Una vez se apruebe la ley de PSA se puede proceder a formalizar el decreto reglamentario asociado 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Se requieren recursos para la conformación de la unidad técnica que operará y gestionará el Programa Nacional de PSA del país, donde se van a establecer los procedimientos para que las autoridades ambientales y entes territoriales participen y aporten en la consolidación del instrumento. Adicionalmente, se desarrollarán proyectos pilotos que servirán de laboratorios que soporten la implementación de la política y el Programa Nacional de PSA, y se proveerán propuestas técnicas y financieras para mejorar el diseño y la implementación de PSA en el país. 		

Hito No.: 32 Protocolo de control para la tala ilegal diseñado e implementado bajo la Mesa de Control Ambiental de Colombia (2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Abril 2017
Verificador: Protocolo para la tala ilegal diseñado y reporte público del número de agencias implementándolo, lugares y casos de implementación del protocolo, bajo la Mesa de Control Ambiental de Colombia.		
Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, ver más abajo conformación de la mesa de control ambiental		
Evidencia del cumplimiento: Soporte del Documento construido de forma participativa con las entidades que hacen parte del Protocolo Anexos del flujo y pases necesarios para la articulación interinstitucional y soporte de lista de asistencia de la Mesa de Control Ambiental donde se socializó el Protocolo construido con las demás instituciones que componen la Mesa, así como se acogieron los comentarios adicionales por parte de cada institución. Avances en: https://www.dropbox.com/s/j9govd64utx5cpu/Hito%2032%20-%20Protocolo%20deforestacion.rar?dl=0 Ejemplo de información sobre burbujas: - Guaviare y Meta: http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2645-minambiente-pide-a-la-fiscalia-investigar-delitos-ambientales-en-meta-y-guaviare - Norte de Santander: http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/estrategia-para-frenar-la-deforestacion-67462		
Descripción del avance hasta la fecha: - Resultados de la consultoría de construcción del protocolo (documentos y soportes del taller) -Realización de dos sesiones de Mesa Control Ambiental con sus respectivos soportes de asistencia de las entidades que la componen. -Incorporación en la estrategia integral de control a la deforestación como una línea estratégica del eje de Monitoreo, Control y Vigilancia de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación. - La mesa de control ambiental, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, tiene como objetivo la articulación de los esfuerzos interinstitucionales, la generación de información, la vigilancia y el control integral en relación con casos relevantes sobre problemática de índole ambiental en Colombia - La integran las siguientes entidades, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia –IDEAM, Fiscalía General de la Nación, Comando General de las Fuerzas Militares (Fuerza Aérea, Ejército Nacional, Armada Nacional), Policía Nacional (DIPRO, SIJIN, DIJIN - INTERPOL, DICAR), Parques Nacionales Naturales, Autoridades Ambientales Regionales, así como la participación de algunas entidades de control como procuraduría general de la nación y contraloría general de la Republica. - El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene liderando a través de la Mesa Nacional de Control Ambiental, la Estrategia Integral de Control a la Deforestación, en este marco y con el apoyo de IDEAM, las Fuerzas Armadas de Colombia, la Policía Nacional, La Fiscalía General de la Nación -CTI, Procuraduría General de la Nación, Autoridades Ambientales, Parques Nacionales Naturales, las Gobernaciones, se están conformando las burbujas Ambientales contra los motores de la Deforestación. Se busca la articulación y coordinación interinstitucional como grupo de reacción inmediata a los motores de deforestación detectados mediante el monitoreo de alertas tempranas desarrollado por el IDEAM. - Burbuja Forestal, es una estrategia militar de reacción inmediata y oportuna que pretende evitar se generen impactos y daños ambientales. En este marco, se han conformado cinco burbujas ambientales en Guaviare, Caquetá, Putumayo, Meta y Norte de Santander		

Hito No.: 32 Protocolo de control para la tala ilegal diseñado e implementado bajo la Mesa de Control Ambiental de Colombia (2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Abril 2017
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <p>Dificultad 1. Coordinación y articulación con entidades responsables. vacíos en acciones estratégicas para reducción de deforestación de las acciones ilegales por parte de los agentes y causas directas de la deforestación, en articulación interinstitucional con las demás entidades, al igual que el flujo de información y necesidades técnicas y financieras de cada entidad en el eventual arreglo y fases del protocolo contra la deforestación</p> <p>Abordaje: La socialización y la importancia de las demás entidades que puede apoyar el control contra la deforestación, se abordó mediante el apoyo del proyecto Corazón de la Amazonia con el cual se pudo acoger la retroalimentación del sector defensa, Fiscalía General de la Nación, entidades regionales, entre otras, mediante entrevistas por cada institución, así como un taller participativo que agrupara todas las visiones para el control de la deforestación.</p> <p>Dificultad 2. Adopción de Protocolo por parte del despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como un Hito pendiente de cumplimiento, así como una de los ejes del sector para articular los lineamientos políticos, de monitoreo y opresiones en terreno en las áreas de mayor deforestación</p> <p>Adopción: Esta dificultad se encuentra pendiente de abordar</p>		
<p>Pasos a seguir:</p> <p>Adopción de Protocolo por parte del despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Posterior a la adopción, desarrollar la Ruta de trabajo para el desarrollo pilotos y articulación con iniciativas regionales como las burbujas para su implementación.</p>		
<p>Requerimientos financieros:</p> <p>Ampliar el nivel de conocimiento, mediante la socialización con las entidades que participaron</p> <p>Ejecución de pilotos en las áreas de mayor deforestación que tengan apoyo de la oferta institucional y que validen el arreglo institucional y las fases propuestas.</p> <p>Fortalecimiento técnico y financiero de las autoridades ambientales en sus equipos de apoyo en los temas de control a la deforestación.</p>		

Hito No.: 33 Desarrollo y publicación de guías para la compra responsable de madera (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Diciembre 2016
Verificador:		
Soporte del desarrollo y publicación de la guía para la compra responsable de madera		
Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		
Evidencia del cumplimiento:		
Soporte de la publicación construido en el marco del proyecto de consolidación de la gobernanza forestal en Colombia. La guía se puede acceder en: http://www.bosquesflegt.gov.co/sites/default/files/publicaciones/GuiaCCRM_VF.pdf		
Descripción del avance hasta la fecha:		
<ul style="list-style-type: none"> En Colombia desde hace veinte (20) años, se inició el camino para consolidar el proceso de administración de los recursos forestales a partir de instrumentos legales y técnicos. Desde el año 2007, algunas CAR del país con el liderazgo de la CARDER y el MADS, iniciaron el camino para mejorar la gobernanza forestal, este proceso que lleva ya nueve años, ha permitido generar instrumentos aplicables a la realidad de gestión del país, con los cuales se propone fortalecer a las autoridades ambientales, comunidades y productores forestales; disminuyendo la discrecionalidad en la toma de decisiones Y fomentando la transparencia, eficacia y eficiencia. De esta manera, fortalecer la Gobernanza Forestal en el país y apoyar la promoción de instrumentos como el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia - PIMLC, son acciones claves para promover el desarrollo sostenible en las regiones y municipios del país con fuerte presión al cambio de uso del suelo, tala ilegal, minería ilegal y presencia de cultivos ilícitos, convirtiendo el Manejo Forestal Sostenible en una alternativa económica sostenible y necesaria en las áreas con bosques y con presencia de conflicto armado en el país Definición de líneas de Acción Implementación Gobernanza Forestal en Colombia 2016 – 2020: 		
<div style="text-align: center;"> <p>LÍNEAS DE ACCIÓN 2016-2020</p> <pre> graph TD A[LÍNEAS DE ACCIÓN 2016-2020] --> B[RECONOCIMIENTO DE MERCADOS FORESTALES LEGALES] A --> C[FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE APOYO] A --> D[FORTALECIMIENTO A LOS USUARIOS Y ACTORES RELACIONADOS CON EL BOSQUE] B --> E[Implementación de esquemas de reconocimiento a productores forestales e industrias de transformación y comercialización, que fomenten el encadenamiento productivo y dinamicen la economía forestal y la implementación de la Guía de compra responsable] C --> F[Implementación de Instrumentos de facilitan la gestión forestal en planificación, control y vigilancia forestal y capacitaciones para mejorar la asistencia técnica forestal, uso de herramientas tecnológicas y articulación.] D --> G[Transparencia en la administración del recurso por las AA, reglamentado para el manejo del recurso diferenciado, facilidad en los trámites, estudios de orientación de Mercados, programa de capacitación en aspectos sociales, técnicos y económicos.] E --> H[ESTRATEGIA TRANSVERSAL COMUNICACIÓN TRANSPARENCIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL] F --> H G --> H </pre> </div>		
Fuente: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – MADS, 2015		

Hito No.: 33 Desarrollo y publicación de guías para la compra responsable de madera (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Diciembre 2016
<ul style="list-style-type: none"> • Como apoyo a la implementación de las acciones de gobernanza forestal, el Gobierno de Colombia cuenta con el apoyo y cooperación de la Unión Europea, iniciativas como el Programa UE FAO Flegt, Programa Visión Amazonía y aliados estratégicos como ONF Andina, WWF Colombia, GIZ y ASOCARS • Resultados del proyecto de gobernanza forestal en Colombia • Realización de la Guía de compra y consumo responsable de madera. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La socialización y divulgación con los actores que acompañan el proceso de la gobernanza forestal, así como de las demás entidades que puede apoyar el control contra la deforestación, se apoyó en el pacto intersectorial por la madera legal para avanzar en ciertos espacios, • Realización el desarrollo y gestión de la validación de la “guía de compra y consumo responsable de madera en Colombia”. • Adopción de guía de compra y consumo responsable de madera por parte de los sectores y actores claves de la cadena forestal se espera abordar en el marco de los recursos de este hito. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará el acompañamiento a la implementación de 11 Instrumentos de Gobernanza Forestal, contruidos en los proyectos de Bosques Flegt y Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia, proyectos financiados por la UE desde el año 2009, los cuales fueron liderados por CARDER con el acompañamiento del MADS, • Posicionamiento intersectorial de la guía desarrollada • un acuerdo marco de precio para madera que será parte de las Compras Públicas de Colombia Compra eficiente. • Gestión institucional para su adecuada divulgación de la guía a nivel visual, gráfica y capacitación a las entidades estratégicas del sector. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el nivel del conocimiento, mediante la socialización con las entidades que hacen parte de la cadena forestal. • Ejecución de capacitaciones de los sectores y actores claves de la cadena forestal. • Fortalecimiento técnico y financiero de las autoridades ambientales en los temas de compra y consumo responsable. 		

Hito No.: 34 Adoptar el Plan Nacional de Restauración de Colombia (2016);	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Mayo de 2016
Verificador: Plan Nacional de Restauración publicado y Reporte sobre la adopción de acciones, programas y proyectos que conforman el Plan nacional de Restauración, las zonas de intervención, resultados y perspectivas.		
Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte de la publicación construida por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, del Plan Nacional de Restauración de Colombia. Se puede descargar en: https://www.dropbox.com/s/8o9uv9s9r6iyepu/Hito%2034%20-%20Plan%20Nacional%20de%20Restauraci%C3%B3n.pdf?dl=0 • Con el fin de adoptar el plan se desarrollaron los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Portafolio para áreas de restauración (memorias técnicas: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/plan_nacional_restauracion/Sintesis_memoria_tecnica_portafolio.pdf) y mapa de prioridades (http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/plan_nacional_restauracion/PORTAFOLIO_MAPA_COL.jpg) ○ Guías técnicas para la restauración ecológica de los ecosistemas de Colombia (http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/plan_nacional_restauracion/Anexo_8_Guias_Tecnicas_Restauracion_Ecologica_2.pdf) ○ Convocatoria Ronda Nacional de Inversión en Proyectos de Restauración: http://www.minambiente.gov.co/index.php/temas-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/2498-convocatoria-ronda-nacional-de-inversion-en-proyectos-de-restauracion#documentos 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Restauración espera alcanzar las metas de restauración ecológica incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e iniciativas internacionales como la estrategia 20x20 y las metas AICHI. • Para hacer frente a lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas (PNR), que tiene como objetivo a 20 años, orientar y promover procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición o sus funciones y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para el país. • Este proceso se realizará en tres fases, la primera está enfocada en la investigación, desarrollo y consolidación de protocolos; así como la articulación y divulgación de la información sobre restauración ecológica; la segunda se enfoca en la articulación de actores relacionados con la restauración ecológica, identificación y promoción de incentivos e implementación de proyectos piloto; finalmente, en la tercera fase se implementarán procesos de restauración a gran escala, basados en las experiencias exitosas de la fase dos, y se implementará la estrategia nacional de monitoreo a la restauración ecológica. • En el marco de la implementación del Plan Nacional de Restauración y en articulación con el Congreso Bosques, gente y paz, una oportunidad para la integración latinoamericana se realizará la Ronda nacional de inversión en proyectos de restauración, la cual busca construir escenarios de comunicación y cooperación interorganizacional entre los actores que tienen obligaciones, necesidades y oportunidades de invertir en proyectos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas, y los promotores de proyectos que cuenten con indicadores definidos y portafolios 		

Hito No.: 34 Adoptar el Plan Nacional de Restauración de Colombia (2016);	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Mayo de 2016
<p>concretos de áreas disponibles para el inicio de acciones inmediatas que pueden representar una oportunidad para dinamizar la restauración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización parcial del Plan en algunas corporaciones. • Realización de plan de choque para búsqueda de recursos técnicos y financieros para el cumplimiento de la meta de restauración nacional que adopte los lineamientos del mencionado plan 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <p>Dificultad 1. No ha sido posible la socialización con los actores regionales para definir los enfoques del Plan Nacional de Restauración, y su adopción por parte de las autoridades ambientales regionales. Abordaje: Se abordó esta dificultad mediante talleres en la región, no obstante, se encuentran pendientes de financiación y establecer hojas de ruta con las Autoridad Ambientales Regionales.</p> <p>Dificultad 2. Recursos insuficientes para financiar las actividades del plan. Abordaje: Identificar actores estratégicos para apoyo de necesidades técnicas y financieras para cumplir con lo establecido en el plan, así como de la meta de restauración nacional.</p>		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos se hará una articulación de las entidades del Sistema Nacional Ambiental, SINA, como lo son las Corporaciones Regionales Autónomas y de Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales urbanas, los entes territoriales, las agremiaciones, la sociedad civil, y la academia. • Este proceso espera beneficiar a todos los colombianos, que están en las zonas rurales y urbanas, quienes se van a favorecer de los beneficios ambientales que van a resultar de la implementación del Plan Nacional de Restauración. Una de las principales áreas de interés del PNR es la región Andina, en donde se estima, está alrededor del 70% de la población total del país. • Definición y estructuración de un mapa de los actores y múltiples fuentes de financiamiento para lograr definir el alcance del DCI en el cumplimiento de la meta nacional de restauración y de la implementación del Plan Nacional de Restauración. • Estructuración e implementación de un programa nacional de intensificación ganadera y de restauración que permita liberar áreas en conflicto por ganadería para ser restauradas en el marco de un programa integral a desarrollarse en áreas prioritarias de restauración, entre otros criterios. • Desarrollo de Programas de conservación y restauración regional con base en las hojas de ruta con las Autoridad Ambientales regionales. • Ampliar la restauración ecológica con el concepto de restauración productiva para incluir actividades con procesos productivos sostenibles y lograr la articulación con otros procesos como las NAMAS forestal y ganadera. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la socialización del Plan Nacional de Restauración en las autoridades ambientales regionales. • Fortalecimiento técnico y financiero de las autoridades ambientales en sus equipos de apoyo en los temas de restauración. • Apoyo financiero en el cumplimiento de la meta de restauración nacional que implemente las acciones establecidas en el Plan Nacional de Restauración. • Recursos necesarios para un programa de intensificación ganadera y de restauración en áreas liberadas por conflicto de uso, que permitan masificar los procesos de restauración en Colombia en áreas de ganadería extensiva que puedan ser liberadas 		

Hito No.: 35 Esquema de reconocimiento para productos maderables creado bajo el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 2016
Verificador: Documento que demuestre la creación del esquema de certificación y resumen de su estatus de implementación		
Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		
Evidencia del cumplimiento: Publicación que fue construida por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, del Esquema de reconocimiento para productos maderables creado bajo el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, en el marco del Proyecto de Gobernanza Forestal en Colombia. Se puede descargar en: <ul style="list-style-type: none"> • Para bosques naturales: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Gobernanza_forestal_2/7_Esquema_Bosque-Natural.pdf • Para empresas: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Gobernanza_forestal_2/8_Esquema_Empresas-Forestales.pdf • Para consultar las empresas que cuentan con el reconocimiento se puede acceder a la página: http://www.elijamaderalegal.com/productores/ 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los esquemas de reconocimiento para productos maderables. • Socialización en algunas corporaciones de los esquemas de reconocimiento de productos forestales. • Desarrollo de la página elija madera legal para reconocer a los productores que producen bajo condiciones de sostenibilidad. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: Dificultad 1. Dificultades de socialización con los actores regionales de los Esquemas de reconocimiento para productos maderables y su implementación. Abordaje: Se abordó esta dificultad mediante el Programa de gobernanza forestal y los implementadores en cada autoridad ambiental regional, no obstante, se encuentran pendientes de financiación para la gestión de acuerdos por departamento para la madera legal. Dificultad 2. Necesidad de generar indicadores de gestión y apoyo financiero para el monitoreo en la implementación de acciones para el control de la ilegalidad. Abordaje: Acompañar la implementación por parte de las autoridades ambientales regionales de los esquemas de reconocimiento a la legalidad con actores de la cadena forestal a través de los acuerdos departamentales por la madera legal.		
Pasos a seguir: Definición de los actores con los que se va a trabajar de la cadena forestal a través para implementar los esquemas de reconocimiento.		
Requerimientos financieros: Apoyo financiero para la implementación de los esquemas de reconocimiento para productos maderables, que será acompañado por parte del MADS con las Autoridades Ambientales Regionales		

<p>Hito No.: 37 Actualizar el Decreto 1200 de 2004, que tiene como objetivo fortalecer los instrumentos de planificación ambiental implementados por las autoridades ambientales regionales y los indicadores utilizados para medir su desempeño (2016);</p>	<p>Estado: En proceso</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>Verificador: Documento Decreto 1200 de 2004 actualizado y resumen sobre su aporte en el fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental, incluyendo propuesta de indicadores de desempeño de autoridades regionales</p>		
<p>Entidad responsable: MADS – Oficina Asesora Territorial / Grupo SINA</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: Resolución de actualización en: https://www.dropbox.com/s/4hv2kdz3f4vl3t6/Hito%2037%20-%20Resoluci%C3%B3n%20667%20del%2027%20de%20abril%20de%202016.pdf?dl=0 Pendiente el resumen de aporte al fortalecimiento de los instrumentos.</p>		
<p>Descripción del avance hasta la fecha: Se cuenta con la versión número 5 del proyecto de decreto modificatorio del Decreto 1200 de 2004, enviado en su momento, hace casi de 1 año, a La Oficina Asesora Jurídica; sobre el particular es preciso señalar que el proyecto de decreto modificatorio no logró el consenso de algunas áreas técnicas del Ministerio en relación con el concepto de “Región”. No obstante, párate de lo que se escribir en ese proyecto de decreto, es lo que hoy se está recogiendo en el PL fortalecimiento SINA bajo el concepto de “Plan Regional de Sostenibilidad” y “Consejo Regional de Sostenibilidad”. En el marco de este mismo proceso, se avanzó en la expedición de la Resolución 667 de 2016 por la cual se modificaron y adoptaron los nuevos indicadores mínimos de gestión (IMG) con base en los cuales se formularon los Planes de Acción Cuatrienal de las CAR 2016 - 2019 y actualmente se están estructurando los informes de avance en la ejecución de dichos Planes vigencia 2016.</p>		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> En relación con los indicadores para medir el desempeño de las CAR, es preciso anotar que este producto corresponde al Índice de Evaluación del Desempeño Integral - IDEI, cuya consultoría se venía adelantando sin contratiempos hasta octubre de 2016, fecha en la cual se liquidó el contrato y posteriormente se volvió a contratar a través del Convenio con el Fondo Indígena, sin que a la fecha se nos haya reportado ningún avance; lo anterior no obstante haber entregado a los consultores la información generada por la anterior consultora y la hoja de ruta para consolidar la definición del IEDI. Esta situación ha sido puesta en reiteradas ocasiones en conocimiento de quienes deben adoptar los correctivos correspondientes. El IEDI es una meta de la PND y del Tablero del Presidente. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Avanzar en el desarrollo del resumen sobre su aporte en el fortalecimiento de instrumentos de planificación ambiental, incluyendo propuesta de indicadores de desempeño de autoridades regionales 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ninguno en el marco de la DCI 		

Hito No.: 41 Establecer un registro de las áreas en proceso de restauración (2016);	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017
Verificador: Registro de áreas en proceso de restauración en operación (Manual operativo)		
Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en coordinación con el IDEAM		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Áreas en proceso de restauración que estén incorporadas mediante un registro. • Ver superficie información de plantaciones forestales protectoras http://oasdesa.ideam.gov.co:7780/SnifWEB/faces/app/IndexIndicadores.jspx 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de opciones para realizar registro de áreas de restauración que cumpla con lo que necesita en el país. • identificación de necesidades administrativas, financieras y técnicas para el registro de áreas de restauración. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de seguimiento a las áreas que se están establecimiento en el marco de la meta de restauración nacional. • Financiar y desarrollar un sistema o plataforma informática que consolide la información del registro de restauración. • Implementación del registro en los procesos que se están adelantado de restauración en el país. 		
Pasos a seguir: Presentar un plan detallado de las actividades para lograr el registro de áreas de restauración bajo el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).		
Requerimientos financieros: Apoyo financiero para el desarrollo y puesta en marcha del registro de áreas de restauración.		

<p>Hito No.: 44 Ajuste, si aplica, y diseño detallado de las acciones de mitigación contenidas en el Plan de Acción Sectorial (PAS) para el sector agropecuario bajo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (2016);</p>	<p>Estado: Cumplido</p>	<p>Fecha Cumplimiento: 2016</p>
<p>Verificador: Fichas de medidas para el cumplimiento de la NDC del Sector Agropecuario; comunicación del MADR priorizando dichas acciones; y Acta de la CICC validando dicha priorización</p>		
<p>Entidad responsable: MADS - Dirección de Cambio Climático</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de priorización del MADS para la NDC, Documento Técnico <i>“Priorización Sectorial De Medidas Para El Cumplimiento De La Reducción De Emisiones En La Contribución Nacionalmente Determinada De Colombia”</i> Este documento no puede ser publicado todavía hasta que no sea protocolizado por el MADR. • Acta de la CICC sesión 2 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PAS Agropecuario de Mitigación de GEI 2015, se construyó a partir de resultado de investigaciones de fuentes, sumideros, flujos y balances de GEI realizados en el país y el estudio de Climate Mitigation for Colombia, basado en un análisis de las opciones de mitigación del clima en Colombia, llevadas a cabo conjuntamente por el DNP y Banco Mundial y con el estudio de Productos Analíticos para Apoyar la Toma de Decisiones Sobre Acciones de Mitigación a Nivel Sectorial realizado por la Universidad de los Andes a partir de un convenio entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que fue supervisado por MADS. • Teniendo en cuenta estos insumos, desde la consolidación de la mesa de AFOLU en el taller de inicio del proceso de distribución sectorial de la meta nacional, realizado el 4 de mayo de 2016, se realizaron reuniones con el objetivo de identificar opciones de medidas de mitigación que podrían ser implementadas por el sector. Para la elaboración de este proceso se tomaron como insumo: a) el PAS Sectorial; b) las medidas evaluadas por la Universidad de los Andes, portafolio conformado por 12 medidas, tanto de agropecuario como forestales y de cambio de uso del suelo; c) políticas sectoriales; d) resultados de trabajos de investigación. Este listado fue revisado y complementado por los asistentes de la mesa, teniendo en cuenta los programas existentes liderados por el MADR, como Colombia Siembra o el Fondo BioCarbono, y la información basada en resultados de los convenios de cooperación técnico científica que el MADR ha suscrito en años pasados con el Centro Internacional para la Agricultura Tropical – CIAT. • Posteriormente, para las medidas de mitigación identificadas, se realizó una evaluación cualitativa de co-beneficios por su implementación, análisis de potenciales y costos, a la vez que se construyeron fichas con la información característica de cada medida. • De acuerdo con la metodología planteada por el MADS, se realizó una clasificación de las medidas, en tipo de alternativa (proyecto de inversión, medida regulatoria o instrumento económico), se realizó una identificación de las acciones habilitantes e instrumentos para lograr la implementación de las medidas y se realizó una comparación con respecto a los proyectos de inversión presentados por el MADR ante el DNP para 2016, con las medidas identificadas por la mesa, con el fin de clasificar cuales de las medidas corresponden a inversiones recurrentes por parte del sector • En el proceso de priorización de medidas sectoriales para el cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada NDC, en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, el Ministerio de Agricultura priorizó 18 medidas, cada una de ellas caracterizadas con potencial de mitigación, con cuya implementación se lograría una reducción de emisiones de 13.457 MT. Las medidas se encuentran descritas en el Documento <i>“Priorización Sectorial De Medidas Para El</i> 		

Hito No.: 44 Ajuste, si aplica, y diseño detallado de las acciones de mitigación contenidas en el Plan de Acción Sectorial (PAS) para el sector agropecuario bajo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (2016);	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 2016
<p><i>Cumplimiento De La Reducción De Emisiones En La Contribución Nacionalmente Determinada De Colombia</i>". Esta priorización fue validada por la segunda sesión de la CICC el 7 de octubre de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con esto se actualiza el contenido del Plan de Acción Sectorial de Mitigación del sector agropecuario y se caracterizan mucho mejor las acciones finalmente priorizadas para la NDC. • Se espera que el MADR protocolice estos aportes. Hasta que esto no ocurra, el documento no puede ser considerado público. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron: Dificultad 1: Dificultad en consecución de información</p> <p>Abordaje: Mesas técnicas sectoriales con la participación de muchos aliados como CIAT.</p>		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segunda ronda de priorización en el marco de la CICC en donde se perfeccionará cierta información de estas fichas. • Gestión para la implementación de las medidas de mitigación. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de este hito está cubierto a través de recursos propios y la cooperación de los programas LECB de PNUD, ONUREDD. Para la implementación se han solicitado \$100,000 lo que ayudará a fomentar la implementación de estas acciones. 		

Hito No.: 51 Reactivación de la Mesa Indígena Amazónica de Cambio Climático – MIAACC (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 2016
Verificador: Actas de reunión, cronograma anual de reuniones de la Mesa MIAACC y acuerdo mínimo de funcionamiento.		
Entidad responsable: MADS - Subdirección de Educación y Participación y Visión Amazonía, Mininterior, MRA		
Evidencia del cumplimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda de temas a tratar de la Sesión MIAACC de octubre de 2015. 2. Memoria de las discusiones y acuerdos llevados a cabo en la Mesa MIAACC de octubre de 2015. 3. Agenda de temas a tratar de la Sesión MIAACC de febrero de 2016. 4. Memoria de las discusiones y acuerdos llevados a cabo en la Mesa MIAACC de febrero de 2016. 5. Cuadro de sistematización de acuerdos llevados a cabo en la Mesa MIAACC de diciembre de 2016 6. Agenda de temas a tratar de la sesión MIAACC de marzo de 2017. 7. Memoria de las discusiones y acuerdos llevados a cabo en la Mesa MIAACC de marzo de 2017. Todos los documentos se encuentran disponibles en la cuenta de google drive: https://drive.google.com/drive/folders/0Bz2Fb7bQVViKODhxX2k2cGtYeWs		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> ○ Durante el año 2014 se comienza a generar una serie de diálogos informales con líderes indígenas de la Amazonía colombiana con representación en la Mesa Regional Amazónica con el objetivo de avanzar en una agenda de trabajo entre las instituciones del sector ambiente, agencias de cooperación y ONG'S sobre temas de gobierno que debían tener participación por parte de las instancias de representación indígena. En el marco de lo anterior, en el marco de la MRA se llegó al acuerdo entre el Gobierno Nacional y los representantes indígenas la necesidad de reiniciar la discusión técnica sobre la agenda temática a partir de la instancia de la MIAACC. En el marco de lo anterior, se reinició la actividad de discusión alrededor de las estrategias de cambio climático y de lucha contra la deforestación contenida en el marco de las políticas públicas nacionales y su aplicación en la Amazonía colombiana. Entre los puntos que se han desarrollado con mayor intensidad se encuentran los mecanismos de participación comunitaria en el marco de la Estrategia Nacional REDD (ENREDD), el desarrollo de una interpretación nacional de las salvaguardas REDD aprobadas en la declaración de Cancún, la iniciativa de REDD indígena Amazónico (RIA) y el Pilar de Gobernanza de Pueblos Indígenas del Programa Visión Amazonía. ○ <u>Estado actual de la discusión en la MIAACC:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de participación de la ENREDD: La discusión sobre ENREDD en el espacio de la Mesa MIAACC ha girado en torno a facilitar acuerdos técnicos para implementar acciones que permitan la participación efectiva de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana en el espacio de la Mesa Nacional REDD (que durante el momento de las discusiones se encontraba en construcción) y la generación de iniciativas en construcción y fortalecimiento de capacidades de los actores comunitarios en el marco de la ENREDD. Producto de este trabajo se suscribió un convenio entre el programa ONU-REDD y la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC. Que abarcó temas como un evento de intercambio de experiencias en REDD+, el financiamiento de una mesa MIAACC, la generación de acciones en materia de formación de líderes para el tema REDD+, Sistematización de insumos previos de los procesos REDD y SESA en el territorio así como su actualización, Mapas de Actores en el marco de REDD+ en la Amazonia, 		

Hito No.: 51 Reactivación de la Mesa Indígena Amazónica de Cambio Climático – MIAACC (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 2016
<p>Publicación resultados de la mesa y una propuesta de contenido de las iniciativas para el programa de fortalecimiento.</p> <p>Actualmente la discusión de los mecanismos de participación de la ENREDD se concentra en los preparativos para la realización de la primera sesión de la Mesa Nacional REDD en la cual tienen participación la representación indígena de la Amazonía colombiana.</p> <p>2. <u>Salvaguardas derivadas de la Declaración de Cancún:</u> Se ha venido discutiendo la interpretación nacional de las salvaguardas derivadas de la declaración de Cancún bajo distintas iniciativas. En particular durante las MIAACC que se reportan en este informe y que abarcan el periodo 2015 – 2017 se realizaron talleres sobre salvaguardas con la participación activa de la mesa MIAACC en donde se avanzó en la recolección de insumos para incorporar en la interpretación nacional, Así mismo en el marco de Visión Amazonía se realizaron una serie de sesiones de taller en 6 departamentos de la Amazonía colombiana en las que se contó con la participación de líderes locales y la participación activa de representantes de la mesa MIAACC.</p> <p>Actualmente se está preparando un cronograma de trabajo para la profundización del tema de salvaguardas en la Amazonía colombiana.</p> <p>3. <u>Iniciativa RIA:</u> El tema de Red Indígena Amazónico se ha tratado en la MIAACC en forma periódica ya que la mesa hace seguimiento técnico continuo sobre el trabajo realizado bajo esta iniciativa que incluye</p> <p>4. <u>Pilar Indígena de Visión Amazonía:</u> Durante el año 2016 se realizó la concertación técnica de la metodología general para la construcción participativa de las líneas de inversión, criterios de priorización y estructura de gobernanza y toma de decisiones. Todo esto a raíz de un acuerdo establecido entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Mesa Regional Amazónica en la cual se le otorgó a la Mesa MIAACC la responsabilidad de acordar la estructura metodológica del proceso participativo.</p> <p>En el marco de lo anterior se llevaron a cabo 13 talleres regionales y dos mesas MIAACC con el objetivo de avanzar en el proceso participativo y dotar a la MRA de un documento del Pilar Indígena de Visión Amazonía con la propuesta técnica necesaria para operatividad el componente étnico del programa Visión Amazonía.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualmente se está finalizando el proceso de construcción participativa del Pilar Indígena de Visión Amazonía y se está a la espera de su aprobación final por parte de la MRA el 29 y 30 de marzo de 2017. En adelante la Mesa MIAACC cumplirá un papel de seguimiento técnico del Programa Visión Amazonía en su componente étnico. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las dificultades de la reactivación de la Mesa MIAACC se circunscriben al ámbito de los costos de negociación política (los esfuerzos institucionales para llegar a acuerdos y consensos) entre el Gobierno y los líderes indígenas articulados en la Mesa MIAACC. <p>Estos costos de negociación se encuentran influenciados por lo sensible de la agenda de temas e iniciativas del Gobierno Nacional que generan una gran inquietud entre el liderazgo indígena. Particularmente, en el marco de la MRA los temas con mayor discusión se encuentran el tema de Autoridad Ambiental, Otorgamiento de Licencias Ambientales, ejercicio de la autoridad ambiental por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, el diálogo entre Parques Nacionales Naturales y las autoridades indígenas de los territorios sobre el manejo conjunto de áreas protegidas, entre otros. Estos temas por su carácter sensible generan necesariamente preocupaciones y objeciones que generan un trabajo de negociación prolongado y dispendioso.</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha desarrollado su trabajo de principal acompañante del espacio promoviendo en la agenda temática de la MIAACC temas acordados previamente con la representación indígena y que sirvan como punto de encuentro de la 		

Hito No.: 51 Reactivación de la Mesa Indígena Amazónica de Cambio Climático – MIAACC (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 2016
agenda temática de los actores involucrados en la MIAACC. Así, temas como la participación del liderazgo indígena en los espacios participativos de la ENREDD, el proceso participativo de Visión Amazonía, la iniciativa RIA, entre otros han sido promovidos en conjunto para desarrollar acuerdos y generar una relación de confianza que permita abordar con posterioridad los problemas más sensibles de la agenda que ya hemos mencionado anteriormente		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En estos momentos la Mesa MIAACC requiere de apoyo para su continuidad en el tiempo. En este sentido se está formulando un proyecto de apoyo de instancias para la participación de comunidades étnicas que contará con el apoyo técnico y financiero del Pilar Indígena de Visión Amazonía. Uno de los temas que contempla es el de garantizar el apoyo necesario para realizar dos MIAACC durante el año 2017 • Bajo este mismo programa, se tiene planteado desarrollar una estrategia que permita conectar la Mesa MIAAC con las mesas indígenas departamentales sobre temas departamentales. Con la meta de apoyar el interés indígena de consolidar un sistema de participación que permita conectar a líderes políticos nacionales, procesos organizativos regionales y autoridad política local. • La Mesa MIAACC durante el 2107 se enfrenta al reto de construir un acuerdo interno que permita organizar funcionalmente el trabajo técnico que desarrolla. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien, por el momento se tiene planteado que el apoyo financiero de esta iniciativa se desarrolle con recursos del Pilar Indígena del Programa Visión Amazonia, se plantea reservar hasta USD \$40,000 para apoyar el desarrollo de MIAACCs particulares en lo relacionado con el cumplimiento de otros hitos étnicos. 		

Hito No.: 54 Preparar y aprobar el documento del programa de creación de capacidad (a finales de 2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017
Verificador: Documento de Programa de generación de capacidades en REDD+ de comunidades étnicas construido y aprobado.		
Entidad responsable: MADS - Subdirección de Educación con apoyo de ONU-REDD- FCPC, Mininterior, MPC, Espacios Afro y de campesinos.		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> Documento de Programa de generación de capacidades en REDD+ de comunidades étnicas construido y aprobado con los actores sociales a nivel nacional. 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> Como parte de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades (reportado en el hito 55) se avanzó en la implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades con pueblos indígenas amazónicos en el marco de la MIAACC. En el año 2016 se realizó un taller para evaluar las necesidades en materia de comunicaciones y fortalecimiento de capacidades (archivo adjunto) producto de éste taller se inició con un proceso de construcción conjunta de un plan de fortalecimiento de capacidades para pueblos indígenas amazónicos articulado al proceso de Visión Amazonía. En el mes de noviembre se consolidó un plan de trabajo entre la OPIAC, FCPF y ONU-REDD para iniciarse en el año 2017(adjunto) Este proceso de fortalecimiento de capacidades también se ha dado con grupos afrodescendientes y otros pueblos indígenas, pero no al nivel de detalle que se ha avanzado con los amazónicos. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> Las mayores dificultades que se han tenido en la implementación de éste hito fue acordar y concertar la propuesta de fortalecimiento de capacidades para pueblos indígenas amazónicas ya que en un principio la OPIAC presentó una propuesta que no satisfizo al MADS y a los programas de apoyo, por su alcance y falta de precisión. Hasta el mes de noviembre se logró un acuerdo, lo cual ha retrasado el proceso de implementación. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> En el año 2017 se tiene previsto la realización de al menos 3 MIAACCs donde se dé seguimiento a la construcción de la ENREDD+, del Pilar Indígena de Visión Amazonía y el seguimiento del cumplimiento de los hitos de la Declaración Conjunta. Con base en estos avances y los trabajos en las mesas con tipos de actores, se ajustará un programa de orden nacional dentro del marco de la NEREDD+ que pueda beneficiar a diferentes actores sociales en el país. 		
Requerimientos financieros: Apoyo financiero para desarrollar la ruta del fortalecimiento de capacidades para pueblos indígenas amazónicos en relación a cambio climático y REDD acordada con la OPIAC en el marco de la MIAACC, y así mismo para desarrollar las acciones con otros grupos étnicos en el país.		

<p>Hito No.: 58 Establecer mesas de trabajo para cada grupo de interés, con el fin de asegurar un enfoque diferencial y la diversidad cultural (afro, indígena, campesinos y con enfoque de género) para apoyar la consolidación de la Mesa Nacional REDD+ (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
--	---------------------------------	---

Verificador:
Reporte de formalización de Mesas Redd Regionales con grupos étnicos y campesinos a nivel nacional y soportes de eventos.

Entidad responsable: MADS - Subdirección de Educación con apoyo de ONU-REDD- FCPC

- Evidencia del cumplimiento:**
- Propuesta de mecanismos de participación regionales para consolidar la mesa REDD (ver detalles asociados abajo por tipo de actor)
 - Formalizar en mesa REDD

Descripción del avance hasta la fecha:
Sumado a la Mesa Nacional REDD+, la construcción de la ENREDD+ prevé una estrategia o plan de participación diferencial para cada grupo de actores el cual cuenta con instancias de participación propias que ya se encuentran establecidas en la legislación nacional o que han sido creadas en el marco del proceso de participación llevado a cabo durante el año 2015-2016.

La siguiente figura muestra la estructura general del proceso de participación para la ENREDD+ y su articulación con la Mesa Nacional REDD+.

Procesos participativos articulados a la Mesa Nacional REDD+



El siguiente cuadro explica brevemente las instancias de participación previstas por la ENREDD+ para cada uno de los actores.

<p>Hito No.: 58 Establecer mesas de trabajo para cada grupo de interés, con el fin de asegurar un enfoque diferencial y la diversidad cultural (afro, indígena, campesinos y con enfoque de género) para apoyar la consolidación de la Mesa Nacional REDD+ (2016)</p>		<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
ACTOR	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN		
Pueblos Indígenas	<p>Se destaca que en el ámbito nacional se ha recomendado por representantes de sector indígena que la Mesa Permanente de Concertación- MPC- es el espacio adecuado para coordinar y acordar todos los asuntos relacionados a la construcción de la ENREDD+ y el proceso de participación y consulta de la misma. A su vez, éste será el espacio donde se hará seguimiento a los compromisos establecidos por los pueblos indígenas y el gobierno nacional para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y en especial el artículo relacionado con la construcción de la ENREDD+. También se ha indicado que en la Mesa Nacional REDD+ participe al menos un delegado de la ONIC y un delegado de la OPIAC.</p> <p>A nivel subregional se destaca que la Mesa Regional Amazónica –MRA- ha sido reconocida como el espacio legítimo para discutir todo lo relacionado con la construcción de la ENREDD+ y la implementación de esquemas de pagos por resultados de REDD+ como es el caso del Programa REM para la región Amazonía “Visión Amazonía”. La Mesa Indígena Ambiental y Cambio Climático será un espacio técnico que apoyará los debates y las discusiones que se llevan a cabo en ésta temática y que se presenten a la MRA.</p> <p>A nivel regional, el plan de participación respetará y se acogerá a los espacios de participación ya establecidos por los pueblos indígenas para la discusión de éstas temáticas.</p>		
Afro-descendientes	<p>Se ha recomendado desde los líderes de los pueblos negros que a nivel nacional la validación y concertación de la ENREDD+ se lleve a cabo en la comisión de territorio y medio ambiente del Espacio Nacional de Consulta- ENC- creado recientemente. También se ha recomendado socializar y validar dicha estrategia en el espacio Autoridad Nacional Afrocolombiana –ANAFRO- como un espacio autónomo del pueblo afrocolombiano. Dada la actual coyuntura del proceso de Paz en Colombia se ha recomendado articular las discusiones de la ENREDD con el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano- CONPA¹⁴.</p> <p>Como resultado de los talleres realizados durante el período 2015-2016, se legitimó y validó a nivel de la región del Pacífico a Agenda Común Afrocolombiana como una instancia de facilitación para la construcción de la ENREDD, aclarando que dicha plataforma no actúa en calidad de representante del pueblo afrocolombiano en la construcción de la ENREDD+. En junio de 2016 se crea la Mesa de Cambio Climático -REDD AFRO del Pacífico la cual será una instancia de trabajo para la construcción de la ENREDD+. En esta instancia participarán delegados de las asociaciones de consejos comunitarios de los cuatro departamentos del pacífico (Chocó, Valle, Cauca y Nariño). Desde este espacio se delegarán los participantes a la Mesa Nacional REDD+.</p>		

¹⁴ Programa ONUREDD. 2016. Plan de Participación e involucramiento de actores (en preparación)

Hito No.: 58 Establecer mesas de trabajo para cada grupo de interés, con el fin de asegurar un enfoque diferencial y la diversidad cultural (afro, indígena, campesinos y con enfoque de género) para apoyar la consolidación de la Mesa Nacional REDD+ (2016)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017
--	-------------------------	---

	El plan de participación de la ENREDD+ para población afrocolombiana en su primera fase se ha concentrado en la región del Pacífico dada la importancia que tienen los bosques de los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios en el contexto nacional. No obstante, se deberá vincular al proceso de participación otras regiones priorizadas por el gobierno nacional.
Campeños	En diciembre 2016 se generó un primer espacio para la discusión con organizaciones campesinas en el marco del taller Nacional de ANZORC, en donde se definió una ruta de trabajo para empezar para la construcción de la ENREDD la cual se desarrollará durante el año 2017.
CARS	En el año 2016 se han generado espacios de información y acercamiento con las Corporaciones Autónomas Regionales que presentan mayores tasas de deforestación (Codechocó, CRC, CVC, Corponariño, Corpoamazonía, CDA, CAS). En estos espacios las CARS han recomendado incorporar en las Agendas de los Nodos Regionales de Cambio Climático la construcción de la ENREDD+. Así mismo se ha recomendado que en los departamentos que cuentan con Mesas Forestales se incorpore la construcción de la ENREDD+. Las CARS de las regiones de Amazonía y Orinoquía cuentan en la actualidad con procesos de participación orientados a la implementación de esquemas de Pagos por Resultados de REDD a través de los programas Visión Amazonía y BioCarbon Fund. Se ha recomendado también crear una mesa técnica de CARS para la construcción de la ENREDD.
ONGS y Sociedad Civil	La Mesa para REDD+ conformada por ONGs del orden nacional (CI, WWF, TNC, ACT, Fondo Acción, Fondo Patrimonio Natural, ONF) operó periódicamente hasta el año 2014. Existen también organizaciones y ONGs (WRI, Ambiente y Sociedad) que han mantenido un proceso de seguimiento permanente al desarrollo del proceso REDD a nivel nacional. La ruta de involucramiento y participación de las ONGs en el proceso de construcción de la ENREDD+ está en construcción, en el marzo de 2017 se llevó a cabo una primera reunión.
Sectores	La Comisión Intersectorial de Cambio Climático será el espacio de diálogo intersectorial en lo público y se articulará mediante la estructura del SISCLIMA a los actores privados.

Las instancias de participación mencionadas en los cuadros anteriores han sido en su mayoría construidas y recomendadas por los mismos actores durante espacios de participación llevados a cabo en el año 2015-2016. Los mismos actores han sugerido al MADS que es necesario que estas instancias (que principalmente son de orden nacional) se articulen con los espacios de participación existentes a nivel regional o departamental. En este sentido la estructura que aquí se presenta es complementaria a los espacios que a nivel regional, departamental y local llevan a cabo los mismos actores.

<p>Hito No.: 58 Establecer mesas de trabajo para cada grupo de interés, con el fin de asegurar un enfoque diferencial y la diversidad cultural (afro, indígena, campesinos y con enfoque de género) para apoyar la consolidación de la Mesa Nacional REDD+ (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>Para el cumplimiento de éste hito se cuenta con los principales avances:</p> <p><u>Pueblos Indígenas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se apoyó y promovió la realización dos sesiones de la Mesa Indígena Amazónica de Cambio Climático –MIACC- con pueblos indígenas amazónicos, donde se generaron los siguientes resultados: Se socializaron las acciones que el gobierno nacional está realizando en materia de REDD+, en especial el proceso de construcción de la ENREDD+, los acuerdos suscritos por Colombia como el Memorando de entendimiento con Alemania, Noruega y Reino Unido. Se acordó una hoja de ruta para la construcción del Pilar Indígena del programa Visión Amazonía, y se acordó que éste sería el espacio donde se daría seguimiento a los avances del mismo. Ver memorias https://drive.google.com/file/d/0B73Qaud2VLFsYtZ5aHNHsWtnNEU/view?usp=sharing Se generó un espacio de trabajo con líderes indígenas de todo el país convocado por la ONIC, donde se informó acerca del proceso que adelanta la Política Nacional de Cambio Climático, y las estrategias planteadas para su implementación, dando mayor énfasis a la ENREDD+. Este espacio fue un escenario importante para mejorar la información sobre el tema a indígenas de todo el país y fue registrado de manera muy positiva por la ONIC como consta en el siguiente link http://www.onic.org.co/comunicados-onic/1322-delegados-indigenas-de-regiones-estrategicas-de-la-onic-se-reencuentran-para-aportar-ala-estrategia-nacional-redd. Ver memoria: https://drive.google.com/file/d/0B73Qaud2VLFsYtZ5aHNHsWtnNEU/view?usp=sharing Se promovió un Encuentro nacional de las Mesas de Concertación de Pueblos Indígenas en donde confluyeron 35 representantes responsables de las vocerías de diferentes organizaciones indígenas con el Gobierno Nacional para la definición de políticas nacionales como lo son la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas -MPCI y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI y la Mesa Regional Amazónica; quienes son los encargados de definir con el gobierno nacional políticas para los pueblos indígenas ubicados en la Amazonia Colombiana. En este escenario el MADS socializó los avances del Gobierno Nacional en materia de cambio climático y REDD+, así como los acuerdos suscritos internacionalmente como la Declaración Conjunta. Se destaca de este espacio, que es la primera vez que se reúnen todas las organizaciones indígenas del orden nacional para abordar este tema y trazar una hoja de ruta para llevar a cabo la construcción de la ENREDD+. Ver memoria: https://drive.google.com/open?id=0B6H7idpBm2ncY1JUMWtqNnpNOTA Fortalecimiento organizativo de las Organizaciones Indígenas, Se apoyo el encuentro de una subcomisión de cambio climático y REDD+ en el marco del Congreso de los Pueblos indígenas de la ONIC, en la cual participaron 300 delegados de 45 organizaciones indígenas del país que integran esta organización nacional, en el marco de este evento los pueblos indígenas fijaron posturas y directrices sobre el enfoque que debe tener la Estrategia Nacional REDD+ respecto a los pueblos indígenas. Ver Memoria: https://drive.google.com/open?id=0B6H7idpBm2ncRIZTSEd5REtOd3c <p><u>Afrodescendientes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Con población afrodescendiente se realizaron tres talleres a nivel departamental (Chocó, Nariño y Cauca), y un taller regional del Pacífico con representantes de organizaciones de Consejos Comunitarios de los 4 departamentos. En estos talleres se realizó una socialización del proceso actual de la ENREDD+ y se 		

<p>Hito No.: 58 Establecer mesas de trabajo para cada grupo de interés, con el fin de asegurar un enfoque diferencial y la diversidad cultural (afro, indígena, campesinos y con enfoque de género) para apoyar la consolidación de la Mesa Nacional REDD+ (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>avanzó en generar insumos para en la caracterización de causas y agentes de la deforestación en los consejos comunitarios del Pacífico, lo cual se está articulando con los ejercicios realizados por el IDEAM en esta materia. Ver Memoria del taller regional: https://drive.google.com/file/d/0B73Qaud2VLFSeUs3UVFWVnN1Vm8/view?usp=sharing</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por solicitud del Gobierno Nacional y de Agenda Común Afrocolombiana se apoyó espacios de participación para al proceso de Reglamentación del capítulo 4 de la Ley 70 de 1993, y los acuerdos del gobierno nacional en el marco de la Cumbre Agraria afrocolombiana–CACEB-. Esto considerando que durante los talleres y reuniones sostenidas, se identificó que la reglamentación de la Ley 70 de 1993 es fundamental para el desarrollo de REDD+ en territorios colectivos de comunidades negras. Ver memorias: https://drive.google.com/open?id=0B6H7idpBm2ncOHLajJUZVRDbmM <p>Campeños: En el mes de Diciembre en el marco del V Encuentro Nacional de Zonas de Reserva Campesina realizado en el municipio de Curumaní, Cesar, se realizó de manera conjunta con el FCPF un taller en donde se socializó el tema de Cambio climático y REDD+ en Colombia con organizaciones campesinas. Al este espacio asistieron alrededor de 50 líderes campesinos de todo el país, especialmente, con la participación de ANZORC y sus organizaciones de base así como representantes y delegados de los equipos técnicos IDEAM, MADS, ONU-REDD y FCPF. Se realizó un intercambio de experiencias exitosas de campesinos en temas relacionados con REDD+ y el Desarrollo sostenible que han contado con el apoyo de organizaciones como la ONF Andina, ABC Colombia, el Fondo Acción, ACVC y el Grupo Ecológico Mastranto (apoyo de Fundación Natura) En el evento, el MADS presentó el estado de avance en la construcción de la ENREDD+, y se discutió la hoja de ruta para la construcción de la ENREDD+ para el 2017 con este grupo de actores. Ver agenda: https://drive.google.com/open?id=0B6H7idpBm2ncRWxyRXBxQWtsc1k Ver memoria: https://drive.google.com/open?id=0B6H7idpBm2ncRWxyRXBxQWtsc1k</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género Durante el año 2016, hubo avances significativos en la integración del enfoque de género al proceso de construcción de la ENREDD+ en dos aspectos fundamentales: la contratación de una profesional especializada para la formulación de lineamientos para la inclusión de género y la identificación de áreas prioritarias de trabajo en género. El trabajo llevado a cabo en el año 2016 insumo para proponer una agenda enfocada en el fortalecimiento de capacidades institucionales y estratégicas que permita la integración de género en ENREDD+. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de participación llevado a cabo por la ENREDD+ con grupos étnicos ha sido bastante fuerte en el año 2016, no obstante, se requiere mejorar el proceso de sistematización, documentación y de formulación de indicadores de impacto, lo cual se tiene previsto realizar en el año 2017. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar y mejorar los indicadores de impacto del proceso de participación llevado a cabo. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita un apoyo de USD \$ 200.000 para desarrollar los procesos participativos asociados a las mesas de trabajo. 		

Hito No.: 60 Con la participación de los diferentes grupos, definir criterios de priorización de inversiones aplicables a territorios indígenas en la región de la Amazonía Colombiana (2016)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Diciembre 2016
Verificador: Documento de definición participativa de criterios de priorización de las inversiones aplicables a territorios indígenas en la región de la Amazonía Colombiana.		
Entidad responsable: MADS – Visión Amazonía / Subdirección de Participación y Educación, Mininterior, MRA, MIAACC, OPIAC		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> Memorias del proceso de construcción participativa del Pilar Indígena de Visión Amazonía disponibles en: https://www.dropbox.com/s/yqyidzy4kazb0jk/Hito%2060%20-%20Memorias Informes Proceso PIVA.zip?dl=0 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> Desde Julio de 2016 se desarrolló un proceso de construcción participativa con los pueblos indígenas amazónicos del Pilar Indígena de Visión Amazonía (PIVA). Este proceso incluyó el desarrollo de 13 talleres en los 6 departamentos típicamente amazónicos y finalizó en diciembre de 2016 con un documento consolidado del PIVA que identifica: 1) Acciones prioritarias propuestas por los mismos Pueblos Indígenas en coordinación con el MADS y MI; 2) Criterios de priorización de dichas acciones, y 3) esquemas de gobernanza para la toma de decisiones en relación a la priorización de acciones y asignación de recursos dentro del marco del PIVA. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> Ninguno a reportar 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> Se están desarrollando tres talleres extra en la región para presentar las principales conclusiones del proceso. Durante el mes de abril de 2017 se presentará ante la Mesa Regional Amazónica los resultados del proceso PIVA para lograr su aprobación. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> Están cubiertos con el Programa REM Colombia de Visión Amazonía 		

<p>Hito No.: 61 Establecer una línea base del estado y avances en la implementación de los planes de vida indígenas en la Amazonía colombiana (2016)</p>	<p>Estado: Cumplido</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2016</p>
<p>Verificador: documento de diagnóstico con la línea base del estado y avances en la implementación de los planes de vida indígenas en la Amazonía colombiana</p>		
<p>Entidad responsable: MADS – Visión Amazonía / Subdirección de Participación y Educación, Mininterior, OPIAC, ONIC</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de la consultoría de diagnóstico con la línea base del estado y avances en la implementación de los planes de vida indígenas en la Amazonía colombiana Se puede descargar en: https://www.dropbox.com/s/gna7u5ivq6zabwa/Hito 61 - Analisis PIVI y PSE con anexos.zip?dl=0 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para diciembre de 2016 se cuenta con un documento de diagnóstico con la línea base del estado y avances en la implementación de los planes de vida indígenas en la Amazonía colombiana 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> No todos los planes de vida se encuentran por escrito, y adicionalmente sus contenidos y formatos tienden a ser diferentes, lo cual dificulta su sistematización. No obstante, se definieron con el consultor un conjunto de líneas mínimas sobre las cuales debería realizar la sistematización con lo cual se estructuró la base de datos y sus soportes respectivos. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad la información por medio de la página web de Visión Amazonía 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ninguno por parte de la DCI 		

<p>Hito No.: 62 Con la participación de los diferentes grupos, preparar una nota conceptual con el alcance y actividades principales a ser implementadas en el marco de los programas de conservación y restauración en los territorios indígenas en Colombia (además de los Amazónicos) (2016)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>Verificador: Nota conceptual elaborada con la participación representativa de grupos étnicos del país, con el alcance y actividades principales a ser implementadas en el marco de programas de conservación y restauración en sus territorios.</p>		
<p>Entidad responsable: MADS – Subdirección de educación y participación / Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Mininterior, MPC</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con evidencias de cumplimiento por falta de avance sobre este hito en particular 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha avanzado sobre este hito 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha avanzado sobre este hito 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha avanzado sobre este hito 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha avanzado sobre este hito 		

HITOS DEL SEGUNDO AÑO

<p>Hito No.: 2 - Implementar una plataforma pública en línea para publicar toda la información relevante sobre el Sistema de Monitoreo de Bosques, incluyendo notas metodológicas, catálogo de imágenes y mapas georreferenciados y banco de datos.</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017</p>
<p>Verificador: Plataforma Web con metodologías, catálogos y mapas georreferenciados disponibles en línea.</p>		
<p>Entidad responsable: IDEAM</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwel9sR3NPM0Mzazg <ul style="list-style-type: none"> Presentación elaborada por el IDEAM con resumen de avances sobre la implementación de la Plataforma Web del SMBYC. </p>		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> El IDEAM cuenta con una versión sin publicar (en construcción) de la plataforma web. Durante el 2017 se ejecutarán actividades de ajuste técnico, incluyendo información sobre variables relevantes y nuevas funcionalidades para mejorar tanto la transparencia del SMBYC como la operación de la plataforma en el marco del Sistema de Información Ambiental de Colombia – (SIAC), mejoras tecnológicas y la operación de la plataforma en ambiente de pruebas de manera previa a su lanzamiento. Entre 2015 y 2016 se ha mejorado la disponibilidad y accesibilidad de la información producida por el SMBYC, incorporándola en geoportal institucional del IDEAM. La galería de mapas proporciona acceso a los mapas del SMBYC en formato .pdf de alta resolución: https://goo.gl/cErwqg Así mismo, los mapas en formato de trabajo pueden ser visualizados y descargados en el siguiente link: http://visor.ideam.gov.co:8530/geovisor/#!/profiles/3 		
		

<p>Hito No.: 2 - Implementar una plataforma pública en línea para publicar toda la información relevante sobre el Sistema de Monitoreo de Bosques, incluyendo notas metodológicas, catálogo de imágenes y mapas georreferenciados y banco de datos.</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017</p>
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones operativas de la plataforma asociadas con la capacidad de almacenamiento de datos del IDEAM: la capacidad se ha venido ampliando progresivamente mediante la adquisición de nuevas herramientas y servidores. • Desarrollo de la plataforma y cargue de contenidos: esta tarea tiene alta complejidad y se ha abordado mediante la supervisión cercana del líder de tecnología del SMBYC. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración y edición de contenidos de la plataforma. • Pruebas y lanzamiento en el 2017. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2017 esta actividad se financiará en su totalidad mediante recursos provenientes de los programas GEF – Corazón de la Amazonía y REM – VA. 		

<p>Hito No.: 5 - Publicación de mapas bienales de cobertura boscosa y deforestación bruta para todos los tipos de bosques a una escala nacional desde el año 2000 hasta el 2016</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017</p>
<p>Verificador: Publicar mapas bienales de cobertura forestal y deforestación bruta para todos los tipos de bosque a nivel nacional para el periodo 2000 – 2012, y con una frecuencia anual desde 2013 en adelante. Esto se comprobará mediante los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapas bienales de deforestación para el periodo 2000 – 2012 a nivel nacional disponibles en la plataforma pública web del SMBYC. - Mapas anuales de deforestación para el periodo 2013 – 2016 a nivel nacional disponibles en la plataforma pública web del SMBYC. 		
<p>Entidad responsable: IDEAM con apoyo de MADS</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwQm9iM1k4Tmc2Skk</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas de cambio para los periodos 1990 – 2000, 2000 – 2005, 2005 – 2010 y 2010 – 2012. 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El SMBYC ha generado mapas bienales de deforestación para el periodo 2000 – 2012 para el área del bioma amazónico colombiano. • A nivel nacional, se cuenta a la fecha con mapas para los periodos 1990 – 2000, 2000 – 2005, 2005 – 2010 y 2010 – 2012. Desde 2013 se generan mapas anuales de deforestación a escala nacional. Durante el 2016 se publicó el mapa de cambio (deforestación) 2014 – 2015. • Durante el 2017 y en consistencia con el trabajo adelantado para el bioma amazónico, se reconstruirá la serie temporal nacional con mapas bienales que cubran el periodo 2000 – 2012. Para tal efecto, se aplicarán las mismas metodologías, procedimientos y supuestos utilizados para la construcción del nivel de referencia de emisiones forestales para el bioma amazónico presentado a la CMNUCC en el 2015. • Actualmente se avanza en la tarea de descarga y pre-procesamiento de las imágenes Landsat para la construcción de los compuestos temporales que servirán de base para la cuantificación de la deforestación para los periodos 2000 – 2002, 2002 – 2004, 2004 – 2006, 2006 – 2008 y 2008 – 2010. • Es importante resaltar que para el cumplimiento de este hito, el SMBYC ha tenido el apoyo financiero de programas como GEF Corazón de la Amazonía, Ecopetrol y ONU-REDD, con cuyos recursos ha sido posible la contratación del equipo técnico encargado de generar dicha información. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los protocolos y procedimientos de pre-procesamiento y procesamiento digital de imágenes para la construcción de la serie temporal en un tiempo limitado y con compromisos adicionales: organización de un equipo de trabajo con un nivel de entrenamiento suficiente, coordinación entre miembros del equipo y adecuada distribución del trabajo. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descarga, pre-procesamiento y procesamiento de los datos para la cuantificación de la deforestación a nivel nacional para el periodo 2000 – 2012 con una frecuencia bienal. • Publicación en la plataforma web del SMBYC. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2017 esta actividad se financiará en su mayoría mediante recursos provenientes de los programas GEF – Corazón de la Amazonía y REM – VA, y un pequeño aporte del Programa ONU-REDD quien apoyó este hito durante 2015 y 2016. 		

Hito No.: 6 - Publicación de un Artículo Técnico que contenga una aproximación metodológica para el monitoreo de degradación forestal a escala nacional	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017
Verificador: Artículo publicado con aproximación metodológica para el monitoreo a la degradación forestal a 2017.		
Entidad responsable: IDEAM con apoyo de MADS.		
Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwazEyel82RFk3czg <ul style="list-style-type: none"> Borrador con avances sobre la metodología para el monitoreo de la degradación en Colombia (documento del SMBYC - en construcción). 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> Durante el 2016 y con el apoyo del programa ONUREDD⁺, el IDEAM desarrolló un primer borrador de la aproximación metodológica para la estimación de la degradación forestal en Colombia mediante datos derivados de sensores remotos. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> Dificultades técnicas para producir resultados robustos de manera costo-efectiva: el IDEAM continúa explorando y probando metodologías que se adapten a las condiciones nacionales. La realización de pruebas y validación en campo también fue difícil dadas las condiciones políticas por las que pasó el país en 2016, que impidieron el desplazamiento del equipo técnico a la zona seleccionada. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> En el 2017 se continuará la elaboración de este documento y se realizarán ajustes y revisiones finales previas a su publicación. Publicación en una revista técnica y en la plataforma web del SMBYC cuando esta se encuentre disponible. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> Durante el 2017 esta actividad se financiará en su totalidad mediante recursos de ONU-REDD (contratación del equipo técnico, pruebas en campo y recursos para la publicación). 		

<p>Hito No.: 7 - Desarrollo de un procedimiento técnico que describa metodologías que cumplan como mínimo con el Tier 2 para categorías significativas para determinar la deforestación bruta y las estimaciones de emisiones asociadas en los bosques colombianos, utilizando la mejor información disponible</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017</p>
<p>Verificador: Documento de procedimiento técnico publicado en la plataforma web de SMBYC.</p>		
<p>Entidad responsable: IDEAM con apoyo de MADS.</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwdVYxRzB4emxEV0k</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insumos técnicos para mejorar las estimaciones de carbono en suelos y emisiones/absorciones bajo la categoría de humedales (tierras inundadas) en el marco del programa ONU-REDD. • Tercera Comunicación Nacional de Colombia (TCNCC) ante la CMNUCC aplicando mejoras en el módulo AFOLU del INGEI. • Generación y procesamiento de los datos requeridos para las estimaciones de emisiones asociadas a la deforestación a través del inventario forestal nacional (IFN). Esto en particular se logró a través de recursos propios, el apoyo del Programa ONU-REDD en lo relacionado con la contratación de parte del equipo técnico del IFN, y el apoyo técnico de cooperantes e instituciones como Silvacarbon, el Servicio Forestal de los Estados Unidos, USGS, GFOI ONU-REDD, FAO, GIZ, la Universidad Nacional de Colombia, la Asociación Colombiana de Herbarios, Parques Nacionales Naturales y los otros cuatro institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental de Colombia. 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el 2016 se avanzó en la construcción de planes de mejora detallados para el módulo Agricultura, Silvicultura y otros usos del Suelo (AFOLU, por sus siglas en inglés) del INGEI de Colombia, en los que se identifican las categorías y subcategorías prioritarias y las acciones necesarias para mejorar la exactitud de las estimaciones de emisiones y absorciones. • Adicionalmente, en el marco de la TCNCC ante la CMNUCC, se desarrollaron y aplicaron en la preparación del último INGEI insumos técnicos para mejorar las estimaciones de emisiones para carbono en suelos y humedales en el sector AFOLU. • Durante 2015 y 2016 se ha construido e implementado la base de datos de almacenamiento de los datos colectados en el marco del IFN durante 2015, se han desarrollado protocolos y algoritmos para el proceso de control de calidad de los datos y análisis de los datos. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento de la continuidad del equipo AFOLU del INGEI: esta dificultad se abordó mediante recursos del programa ONUREDD, que ha apoyado la contratación del equipo técnico desde 2015, y que estarán disponibles hasta mediados de 2017. • Creación de arreglos institucionales para el fortalecimiento del INGEI – módulo AFOLU: en paralelo al cumplimiento del hito, el IDEAM trabaja en la implementación de un Sistema de INGEI que permitirá establecer mecanismos y protocolos para la adecuada y oportuna transferencia de información desde entidades sectoriales con datos de actividad y otros insumos clave para la preparación del INGEI. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la automatización de procesos, incluyendo el de control de calidad, para asegurar la generación de la información de manera oportuna y conforme a la planeación interna de MADS e IDEAM para cumplir con reportes nacionales e internacionales. • A partir del plan de mejora que se encuentra en desarrollo por parte de la TCNCC (INGEI) generar un protocolo para la cuantificación de emisiones GEI asociados a los datos de deforestación que reporta el SMBYC el cual asegure la consistencia y coherencia entre el reporte de los INGEI (comunicaciones 		

<p>Hito No.: 7 - Desarrollo de un procedimiento técnico que describa metodologías que cumplan como mínimo con el Tier 2 para categorías significativas para determinar la deforestación bruta y las estimaciones de emisiones asociadas en los bosques colombianos, utilizando la mejor información disponible</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017</p>
<p>nacionales y BUR) con los anexos técnicos asociados al Nivel de Referencia subnacional del bioma amazónico y los factores de nivel alcanzados por ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y establecer la ruta metodológica (elaboración de formatos de reporte, establecer fechas y procesos técnicos y administrativos) en los que la información reportada por el SMBYC y el IFN será integrado al Sistema Nacional de Inventarios de Gases Efecto Invernadero (SINGEI). • Implementar pruebas piloto con herramientas como el cubo de datos y Collect Earth, que permitan determinar criterios para la delimitación y el monitoreo de coberturas y/o las categorías de uso de la tierra asociados con los pastizales y humedales definidas por las directrices del IPCC. • Consolidar una base nacional sobre información en arboricultura urbana, con el objetivo de alcanzar nivel 2 en la categoría de asentamientos que permanecen. • Actualizar y ajustar la metodología para la estimación de carbono en detritos con la información disponible del IFN a la fecha. • Avanzar con las nuevas estimaciones de factores de emisión empleando la información levantada en el marco del IFN durante los años 2015 y 2016. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2017 esta actividad se financiará en su totalidad mediante recursos provenientes de los programas ONUREDD y GEF – Segundo BUR de Colombia. 		

Nota de aclaración: Las Directrices del Panel intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) proporcionan tres niveles metodológicos (“Tiers”) que varían en complejidad a escoger sobre la base de las circunstancias nacionales sobre las cuales se hace la contabilidad de la deforestación y las estimaciones de las emisiones asociadas a los bosques. En la medida que se usan métodos más complejos se puede reducir la incertidumbre en los datos, pero aumenta también los requerimientos técnicos y los costos.

A nivel de resumen se presentan los tres niveles o “Tiers” y sus características:

- **Nivel o Tier 1: Enfoque simple de primer orden**
 - Datos por defecto espacialmente gruesos basados en datos disponibles globalmente
 - tienen grandes incertidumbres
 - son métodos que implican varios supuestos simplificadores.
 - se basan en valores por defecto de los parámetros de las directrices del IPCC
- **Nivel o Tier 2: Un enfoque más preciso**
 - Se basa en valores específicos de país o región para los valores predeterminados generales
 - Parte de datos de actividad más desagregados
 - Cuenta con incertidumbres relativamente menores
- **Nivel o Tier 3: Métodos de mayor precisión**
 - Se basa en sistemas detallados de modelado y / o de inventario
 - Cuenta con datos con mayor resolución
 - Tiene menor incertidumbre que los dos métodos anteriores

Hito No.: 8 - Desarrollo de una Propuesta Técnica de arreglos institucionales relevantes para MRV (2017)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2016
Verificador: Documento de procedimiento técnico publicado en la plataforma web de SMBYC / IDEAM		
Entidad responsable: MADS/DCC con apoyo IDEAM.		
Evidencia del cumplimiento: Avances en mecanismos de medición, reporte y verificación presentados en el capítulo 4 del Reporte Bianual de Actualización (BUR) remitido por Colombia ante la CMNUCC: http://unfccc.int/resource/docs/natc/colbur1.pdf		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Cada uno de los componentes del sistema de medición y reporte de Colombia se están diseñando, construyendo e implementando para dar cumplimiento a los compromisos internacionales, y para mostrarle a los tomadores de decisiones a nivel nacional y local la importante contribución de las acciones de mitigación al alcance de los objetivos y metas de desarrollo social y económico del país. • Es importante por esto, tener claro los objetivos del seguimiento y el reporte de las emisiones de GEI en el país, es decir, por qué y para qué se monitorea, en dónde se reporta, y si lo reportado llega a verificarse. • Como parte del BUR, se presentó la propuesta articulación entre componentes del MRV en Colombia que se presenta en la siguiente gráfica: <div data-bbox="316 993 1279 1833" style="text-align: center;"> </div> <p style="text-align: right; font-size: small;">Fuente: MADS, GIZ, WRI (2015).</p>		

Hito No.: 8 - Desarrollo de una Propuesta Técnica de arreglos institucionales relevantes para MRV (2017)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2016
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al interoperatividad de los diferentes sistemas es un gran reto para hacer útil la información para los tomadores de decisiones y así como para los técnicos que la deben producir y procesar. Para evitar posibles inconvenientes se viene realizando una aproximación paso a paso, consolidando los sistemas de forma robusta y pensando a futuro hasta qué punto pueden genera información compartida entre ellos. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> La implementación de mecanismos de monitoreo, reporte y verificación es un proceso en continuo ajuste donde se deben incluir no sólo los últimos avances bajo la convención sino los desarrollos tecnológicos que favorezcan la operación eficiente de dichos mecanismos. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ninguno bajo la DCI. 		

<p>Hito No.: 9 - Producir un análisis de los motores indirectos y directos de la deforestación y la degradación forestal en Colombia, incluyendo tala, minería, agricultura e infraestructura.</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017</p>
<p>Verificador: Documento de análisis publicado en web SMBYC.</p>		
<p>Entidad responsable: IDEAM con apoyo de MADS.</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwYmJuRkE3Y3FvcHM <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de lanzamiento de resultados de análisis de Causas y Agentes (C&A) de la deforestación. • Infografía sobre causas y agentes de la deforestación. • Documento con lineamientos para el análisis de causas y agentes de la deforestación a nivel nacional (borrador sin publicar). </p>		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el 2016 y con el apoyo del programa ONUREDD+ el IDEAM generó una primera versión del análisis nacional y espacialmente explícito de C&A de la deforestación en Colombia. Los resultados de esta primera versión del análisis fueron entregados durante el evento de lanzamiento de la cifra de deforestación para el año 2015, el cual se llevó a cabo en septiembre de 2016. La presentación está disponible en el vínculo http://www.ideam.gov.co/web/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/96oXgZAhHrhJ/content/la-cifra-de-deforestacion-en-colombia-2015-reporta-124-035-hectareas-afectada. • Se continuó con el trabajo de análisis de datos, visitas técnicas en campo y modelación para identificar los patrones y el riesgo deforestación en las zonas críticas del país. Es importante anotar que en esta actividad se ha contado con el apoyo de socios como SINCHI, IIAP, GIZ, TNC, WWF, entre otros. • Los análisis desarrollados por el IDEAM han sido un insumo fundamental en las mesas sectoriales para la identificación de medidas para reducir la deforestación que actualmente adelanta el MADS en el marco de la socialización e implementación nacional de la contribución nacionalmente determinada de Colombia. • A raíz de los anteriores avances, el IDEAM generó unos lineamientos nacionales para la caracterización de C&A, y una caracterización nacional de C&A que se esperan publicar en 2017. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de información sectorial: se están explorando mecanismos de transferencia de información desde los sectores al SMBYC a través de los acuerdos de cero deforestación que forman parte de la DCI y de la entrada en operación de instancias como el comité de información del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA). 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de caracterizaciones sectoriales disponibles, y de análisis de tendencias y patrones geográficos de la deforestación y otros avances del IDEAM. • Solucionar vacíos de información sobre motores indirectos y directos. • Consolidar y publicar un documento con el análisis de motores indirectos y directos de la deforestación y la degradación forestal¹⁵. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2017 esta actividad se financiará mediante recursos provenientes de los programas ONUREDD+ y Bosques y Clima de la GIZ. 		

¹⁵ Para la degradación se avanza en la caracterización de causas dado que el tema de agentes es más complejo.

<p>Hito No.: 10 - Publicar una versión actualizada y revisada del Mapa de Carbono Forestal de Colombia y factores de emisión para sumideros clave de carbono (biomasa aérea, suelo y detritos) con base en el Inventario Forestal Nacional (IFN)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017</p>
<p>Verificador: Documento actualizado con versión revisada del Mapa de Carbono Forestal en Colombia y factores de emisión publicado en SMBYC.</p>		
<p>Entidad responsable: IDEAM con apoyo de MADS.</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwdFRNeWkxQzUwS1U</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de prensa y presentación de lanzamiento del IFN. • Informe de Gestión del IFN. • Informes técnicos sobre el avance en la implementación de la base de datos para el almacenamiento de la información generada en el marco del IFN, así como protocolos y otros documentos desarrollados. 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el 2015 y el 2016, haciendo uso de fuentes de financiación nacionales, se avanzó en la implementación del IFN con el establecimiento de cerca de 160 conglomerados de parcelas y más de 20 parcelas permanentes. • Adicionalmente, se diseñó y estructuró una base de datos del IFN, se diseñaron los formularios de campo para el registro de información en la plataforma OpenForis apoyado por ONU-REDD; se realizaron tres talleres de entrenamiento a las brigadas de campo en las regiones de los Andes, Orinoquia y Caribe, la Amazonia y Pacífico, y un taller de control de calidad con el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) apoyado en su totalidad por el Programa ONU-REDD; identificación de ajustes para el manual de campo; y elaboración del protocolo y algoritmos respectivos para el proceso de control de calidad y análisis de la información que contó con el apoyo del programa ONU-REDD, a través de un intercambio con México. • El SMBYC está desarrollando anualmente compuestos temporales de imágenes de sensores remotos y avanza en el pre-procesamiento de la serie temporal bienal nacional para 2000 – 2012. Los compuestos temporales sumados con los datos recolectados en las parcelas del IFN son la base para la preparación del mapa de carbono. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempos de socialización con comunidades: la asociación con los institutos de investigación del SINA con jurisdicción en las zonas ha facilitado este proceso. • Accesibilidad en sitios remotos y costos diferenciados por región: planeación más detallada de las actividades en campo. Para tal efecto, se está construyendo un plan de implementación con el apoyo de ONF Andina y a través del Programa ONU-REDD que financia esta contratación, que incluye entre otros aspectos la estrategia de gobernanza, comunicación, estrategia financiera, entre otros aspectos relevantes. • Dificultad en la estimación de costos: construcción de un plan de implementación detallado con el apoyo de ONF Andina y a través del Programa ONU-REDD que financia esta contratación. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de pruebas y detección de la incertidumbre con los datos disponibles del IFN. • Elaboración de informe técnico correspondiente. • Elaboración de la versión revisada del mapa de Carbono Forestal y factores de emisión. 		

<p>Hito No.: 10 - Publicar una versión actualizada y revisada del Mapa de Carbono Forestal de Colombia y factores de emisión para sumideros clave de carbono (biomasa aérea, suelo y detritos) con base en el Inventario Forestal Nacional (IFN)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017</p>
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2017 la construcción del mapa a partir de los datos del IFN se financiará mediante recursos GEF – Corazón de la Amazonía. Sin embargo, la actualización y mejora de este mapa depende directamente de los avances en la implementación del IFN, los cuales serán apoyados parcialmente por el Programa ONU-REDD en el primer semestre de 2017, a través de la contratación de parte del equipo técnico (profesional de apoyo en socializaciones, dos consultores encargados de la base de datos y realización de reportes del IFN, y soporte para la publicación de los primeros ejemplares del manual de campo y otros medios de divulgación como afiches o plegable), por el programa REM-VA y mediante recursos nacionales. • La necesidad de inversión para el IFN es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Finalización del primer ciclo en Pacífico = 920.000 USD Finalización del primer ciclo en Caribe = 1.000.000 USD Finalización del primer ciclo en Andes = 2.000.000 USD Total: USD 3.9 millones 		

Hito No.: 17 - Establecer un Sistema para monitorear actividades mineras para la detección temprana de actividades potencialmente ilegales	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017
Verificador: Sistema de monitoreo para detección de minería y otras actividades ilegales establecido.		
Entidad responsable: MADS/DAASU con apoyo IDEAM.		
Evidencia del cumplimiento: https://drive.google.com/open?id=0B3vKU6TjSffwN0thTIJCREJIRmc <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de trabajo MADS – IDEAM presentada al MADS, v.0. 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> En el 2016 el IDEAM preparó una propuesta técnica de trabajo para apoyar al MADS en la construcción de este sistema, partiendo en una primera instancia de los recursos tecnológicos y capacidades del SMBYC. Los avances descritos bajo el Hito 4 (alertas tempranas) son relevantes para la implementación del Sistema de detección de minería, ya que es posible integrar estos reportes del SMBYC con información sectorial sobre actividades ilícitas obtenida de las entidades relevantes (fuerza pública, Ministerio de Defensa, Ministerio de Minas y Energía, etc.). Adicionalmente y con el apoyo del Programa ONU-REDD, se avanzó en la generación de información actualizada sobre la capa de vías, cultivos de palma y minería e infraestructura. En paralelo, se diseñaron protocolos para el levantamiento de este tipo de información de manera que sea útil para la caracterización de causas y agentes desde el SMBYC, así como para el sistema de monitoreo para actividades ilegales relacionadas con estas causas en particular. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> La disponibilidad de la información sectorial de manera detallada y a nivel de microdato sigue siendo crucial para avanzar con este hito. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> Revisión y retroalimentación del documento por parte del MADS. Implementación del plan de trabajo propuesto, según lo considere el MADS. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> Durante el 2017 esta actividad, en lo que compete al IDEAM y de ser aceptada la propuesta de trabajo por el MADS, se financiará mediante recursos provenientes de los programas REM – VA y GEF-Corazón de la Amazonía. 		

Hito No.: 22 Lanzar la Estrategia Nacional REDD+, desarrollada a través de un proceso participativo nacional (2017);	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017
Verificador: <ul style="list-style-type: none"> • Documento ENREDD+ incluyendo sección de participación • Soportes del Evento de lanzamiento de ENREDD (Memorias, notas de prensa, etc.) 		
Entidad responsable: MADS – Despacho del Viceministro / ENREDD+		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Actas de la Mesa REDD+ • Matriz de comentarios recibidos • Actas de otros espacios de socialización • Borrador de documento de ENREDD+ • Documentos previos de preparación del país para REDD+ http://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/reduccion-de-emisiones-de-gases/documentos-redd#documentos-de-propuesta-de-preparación-r-pp 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • La formulación de la ENREDD+ es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS-, en coordinación con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-, con el apoyo del programa de apoyo a la preparación para REDD+ del FCPF, el programa ONU REDD y el programa Protección del bosque y clima / REDD+ de la GIZ. • El proceso de preparación para REDD+ ha venido involucrando los actores relevantes, en un ejercicio que incluye acciones de divulgación de información, diálogo y comunicación, desarrollo de capacidades y fortalecimiento de plataformas de participación. • Por otro lado, se han definido medidas y acciones REDD+, cuyos posibles riesgos, beneficios y salvaguardas aplicables están siendo analizadas. A la vez, se están desarrollando proyectos pilotos de aplicación de estas medidas y acciones, en áreas de alta deforestación, con activa participación de las comunidades 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Este es un proceso que viene desarrollándose desde 2008, y que en los últimos años ha tenido un dinamismo importante, por lo cual se espera contar con el documento de la ENREDD+ este año, no obstante, se debe ser cauto con la generación de expectativas sobre el mismo para evitar enviar señales inadecuadas a los diferentes actores interesados. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un documento de borrador de ENREDD+ • Socializarla en la Mesa Nacional REDD+ • Definir el documento final de ENREDD+ 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Se destinarán hasta USD \$100,000 para apoyar el proceso de socialización/participación asociado a la construcción de la ENREDD+ 		

Hito No.: 31 Proyecto de Ley Nacional sobre Pagos por Servicios Ambientales (2017)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 30 de agosto de 2016
Verificador: Proyecto de ley entregado al Congreso		
Entidad responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación. • Documento radicado en Presidencia y el documento en Word del Proyecto de Ley. https://www.dropbox.com/s/v9ozstt95p4n4vg/Hito%2031%20-%20Proyecto%20de%20Ley%20Pagos%20por%20Servicios%20Ambientales.docx?dl=0 • Soporte de la consulta previa: http://dacn.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/p_de_ley_pago_servicios_ambientales-conservacion.pdf 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Atendiendo lo establecido por el artículo 174 de la Ley 1753 de 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formuló un proyecto de ley con el objeto de establecer los términos, condiciones, procedimientos y fuentes de financiación para la implementación de pagos por servicios ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación en áreas y ecosistemas de interés estratégico. Para la estructuración y formulación del proyecto de Ley de PSA la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha cumplido las siguientes actividades: 1) Análisis de diagnóstico de los servicios ambientales en el país y su importancia para el desarrollo y la construcción de paz, el análisis de efectividad de los instrumentos de política para promover la conservación y/o recuperación de ecosistemas de interés estratégico que proveen estos servicios ecosistémicos, y la identificación de los limitantes y barreras para la implementación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales. 2) Elaboración de la propuesta Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales que adopte los lineamientos de política del CONPES, defina los roles y competencias, mecanismos financieros y acoja los insumos técnicos para implementar los esquemas de PSA en el país. 3) Consulta interna de la propuesta del Proyecto de Ley de PSA con las dependencias técnicas y jurídicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (áreas de Bosques y Servicios ecosistémicos, Dirección de Recurso Hídrico, Oficina de Planeación, Ordenamiento territorial y la oficina asesora jurídica), de quienes se recibieron observaciones técnicas y jurídicas, que fueron atendidas en la versión ajustada del proyecto de ley. 4) Consulta Externa de la propuesta ajustada del proyecto de Ley de PSA con actores institucionales públicos y privados, así como con actores sociales, a través de talleres de socialización realizados en entre julio y septiembre de 2016, de los cuales se atendieron inquietudes y comentarios recibidos al proyecto de ley. 5) Ajuste de la propuesta del proyecto de Ley de PSA a partir de la revisión interna de la oficina jurídica del Ministerio de Ambiente para ser presentada a los puntos focales de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Vivienda, Agua y Saneamiento Básico, el Ministerio de Minas y Energía, y la Alta Consejería para el Posconflicto, la Seguridad y los Derechos Humanos y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional en Colombia. • Una vez recibidos y revisados los comentarios realizados por las entidades mencionadas, la Oficina de Negocios Verdes presentó una versión ajustada del proyecto de Decreto Ley por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, que actualmente se encuentra en proceso de consulta con los pueblos étnicos para ser protocolizada la versión que será presentada ante el congreso por el mecanismo excepcional de “Fast-Track”. 		

Hito No.: 31 Proyecto de Ley Nacional sobre Pagos por Servicios Ambientales (2017)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 30 de agosto de 2016
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <p>La principal dificultad que ha tenido la estructuración y formulación del proyecto de ley de Pago por Servicios Ambientales ha sido la concertación de aspectos conceptuales, técnicos, operativos y financieros entre las diferentes instituciones del Gobierno nacional, al tratarse de la elaboración de un marco legal que establece roles, competencias, términos, condiciones, procedimientos y nuevas fuentes de financiación para la implementación del instrumento de PSA. Para atender las distintas visiones institucionales y posibles discrepancias de enfoques, el equipo interno del Ministerio de Ambiente ha liderado una programación de reuniones intersectoriales y ha creado canales de comunicación para atender técnicamente cada una de las inquietudes para llegar a consensos que permitiesen avanzar en la generación del marco legal requerido para la implementación del PSA en el país.</p>		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación e Implementación de la ley de PSA 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requieren recursos para la conformación de la Unidad técnica que generará lineamientos y directrices técnicas, operativas y financieras para implementar el Programa Nacional de PSA en el país. Así mismo, se requieren recursos para la coordinación y articulación interinstitucional dirigidas al fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades nacionales para la implementación de proyectos de PSA; y para el desarrollo de un sistema de registro, información y seguimiento de los proyectos de Pago por Servicios Ambientales que se diseñen e implementen en el territorio nacional. 		

<p>Hito No.: 38 Desarrollar un plan de acción para mejorar el desempeño de las autoridades ambientales regionales, Parques Naturales Nacionales (PNN) y los institutos de investigación ambiental de Colombia en las áreas de investigación, monitoreo y otras áreas relacionadas con la gestión sostenible de los bosques (2017);</p>	<p>Estado: En Ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Septiembre de 2017</p>
<p>Verificador: Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Modernización del SINA</p>		
<p>Entidad responsable: MADS – Oficina Asesora territorial / Grupo SINA</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Borrador de Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Modernización del SINA Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Modernización del SINA 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Grupo SINA está trabajando desde septiembre de 2016 a la fecha, en la propuesta de Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Modernización del SINA, que involucra tanto al MADS como a las CAR, IIA, PNN y ANLA 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ninguna que reportar 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Socializar la propuesta de proyecto de Ley con diferentes actores Ajustar la propuesta y remitir al congreso 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ninguno ante la DCI 		

Hito No.: 42 Producir un mapa nacional de áreas prioritarias para la restauración (2017)	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 2016
Verificador: Mapa digital de áreas prioritarias para restauración a nivel nacional publicado, con documento descriptivo de las áreas anexo, y documentación del lanzamiento en conferencia de prensa.		
Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, CARs		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Mapa base disponible en https://www.dropbox.com/s/b40erv3wstvh68r/Hito%2042%20-%20Mapa%20%C3%A1reas%20restauraci%C3%B3n.pdf?dl=0 • Mapa de portafolio a detalle disponible en: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/plan_nacional_restauracion/PORTAFOLIO_MAPA_COL.jpg • Shapes disponibles en: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/plan_nacional_restauracion/shape1.zip y http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/plan_nacional_restauracion/shape2.zip • Síntesis de cómo se desarrolló el portafolio: http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/plan_nacional_restauracion/Sintesis_memoria_tecnica_portafolio.pdf 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Como parte del desarrollo del plan nacional de restauración se desarrolló un mapa de priorización de zonas aptas para la restauración • Posteriormente se identificaron a escala nacional cerca de 6.1 millones de hectáreas (ha.) que integran el portafolio, de las cuales 1.3 millones de ha. se encuentran al interior de PNN y otras áreas protegidas inscritas en el RUNAP, y 4.8 millones de ha. se encuentran en áreas con necesidades y oportunidades de restauración que no hacen parte del RUNAP. • Al interior de las áreas de PNN y RUNAP, se identificaron 48.835 ha. Y 213.479 ha. respectivamente, susceptibles a restauración que se localizan a su vez dentro de cuencas aferentes (CCAF) de acueductos, para un total de 262.314 ha • Las áreas fuera de PNN y RUNAP totalizan un área aproximada de 4,81 millones de ha, de las cuales aproximadamente 574 mil ha. (PPNAL + PPREG) corresponden a áreas en proceso de declaratoria (Resoluciones 1628 y 1814 de 2015, del MADS) y 3,1 millones de hectáreas están en cuencas aferentes (CCAF). Con respecto a los ecosistemas acuáticos (HUM), se encontró que la categoría de rehabilitación es la de más alto valor (1,02 millones de hectáreas) de las 1,08 millones de hectáreas a restaurar 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna a reportar 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Articular la priorización con el plan detallado de las actividades para lograr cumplir con los 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración con base en la información de los dos portafolios nacionales identificados. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna para la DCI 		

Hito No.: 52 Promover el Desarrollo de una propuesta autónoma de REDD+ indígena en el marco de la MIAACC (2017)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2017
Verificador: Documento de propuesta autónoma de REDD+ indígena en el marco de la MIAACC publicado en el sitio web de MADS/MIAACC		
Entidad responsable: MADS – Subdirección de Educación y Participación / Despacho del Viceministro, Mininterior, MIAACC, OPIAC, COICA, WWF		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • acuerdos en la MIAACC sobre insumos para la ENREDD+ que serían incluidos en una sección de pueblos indígenas y su visión. 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • La COICA y la OPIAC han venido trabajando con WWF Colombia y Perú en el desarrollo de la propuesta de para contribuir con soluciones al cambio climático desde el enfoque holístico de los pueblos indígenas. • Su enfoque valora los servicios y funciones ecosistémicas de los bosques más allá de la captura del carbono, en áreas con diferentes grados de amenaza (mayor o menor) de deforestación y/o degradación. RIA se construye a partir de información que se genera en los territorios, la cual aporta también a su manejo. En este sentido, las organizaciones indígenas desarrollan estudios que incluyen la cosmovisión y los derechos colectivos. • Actualmente, estas organizaciones promueven el desarrollo un piloto en el sector de la Chorrera, que hace parte del Resguardo Predio Putumayo. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta el momento la propuesta ha avanzado desde estas organizaciones sin tener mayor incidencia política, en parte porque la propuesta se origina desde la COICA con un liderazgo muy fuerte desde Perú, donde los contextos son diferentes. • Se espera que, con el trabajo conjunto con la OPIAC, se logre contextualizar mejor la propuesta por medio de la MIAACC y así poder generar insumos para la ENREDD+. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en reuniones de la MIAACC para definir los elementos fundamentales que se deben reflejar en la ENREDD+ • Acordar en la MRA estos elementos • Incluirlos en la ENREDD+ según sea posible. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Se destinarán hasta USD \$50,000 para apoyar los eventos de trabajo con los pueblos indígenas amazónicos. 		

<p>Hito No.: 53 Fortalecer la capacidad institucional de las comunidades dependientes de los bosques y de los grupos étnicos, de modo que puedan participar eficazmente en las discusiones sobre cambio climático, el manejo de los bosques y REDD + (2017)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio de 2018</p>
<p>Verificador: Reporte sobre las acciones de fortalecimiento de las capacidades instituciones de comunidades dependientes de los bosques y de los grupos étnicos a nivel nacional, para participar eficazmente en discusiones sobre cambio climático, el manejo de los bosques y REDD+</p>		
<p>Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos / SEP, Mininterior, representantes étnicos, ONGs, etc.</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento: (ver link abajo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorias de talleres de fortalecimiento de capacidades • Memorias Escuela Nacional REDD • Intercambio de experiencias 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha: Durante el 2016, se presentó la propuesta del Plan de Formación y Capacitación, la cual se estructuró con el apoyo del programa ONUREDD regional, el MADS y el FCPF. Esta primera versión de plan de formación fue puesta a consideración del MADS para su revisión y ajuste. A continuación, se describe las principales actividades llevadas a cabo como parte de la implementación de dicho plan dirigido a organizaciones étnicas en el año 2016.</p> <p>Escuela Nacional REDD+: Se llevaron a cabo dos sesiones de la Escuela Nacional REDD+. La primera del 3 a 5 de agosto de 2016, se dirigió a líderes de organizaciones indígenas y afrodescendientes de todo el país, la cual contó con una participación de 36 personas. Ver Memorias en: https://drive.google.com/open?id=0B73Qaud2VLFsaEpCRzBVbG9BbXM. La segunda se llevó a cabo el 25, 26 y 27 de octubre de 2016 y fue dirigida a funcionarios de instituciones públicas como el MADS, el MADR, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación, el IDEAM, y ONGs del sector ambiental. Contó con la participación de 54 personas.</p> <p>Talleres de información Para población indígena de la región de la Amazonía se llevó en el mes abril, 21 de 2016 a cabo un taller de fortalecimiento de capacidades en formas propias y apropiadas de comunicación desde la OPIAC para ENREDD+, identificando necesidades y ruta de trabajo. En el marco del Convenio con la ONIC en el año 2016 se desarrollaron dos encuentros de fortalecimiento de capacidades sobre REDD+ con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas en Colombia. El primero se desarrolló en la ciudad de Quibdó el 19 de septiembre de 2016 donde participaron 32 autoridades indígenas del Departamento del Chocó. El segundo encuentro se realizó el 28 y 29 de octubre de 2016 en el municipio de Ricaurte, en el resguardo el Diviso en territorio indígena del pueblo indígena Awa, en este encuentro participaron 28 autoridades indígenas de los pueblos indígenas ubicados en el Pacífico sur Colombiano, entre ellos representantes del Valle del Cauca y Nariño pertenecientes a los pueblos indígenas Awa y Epererara Siapidara.</p> <p>Intercambios de Experiencias En el marco del plan de fortalecimiento de capacidades y de la estrategia de comunicaciones de la ENREDD+ que se ejecuta en alianza con el Fondo Acción y el FCPF, se planearon y realizaron cuatro giras regionales al proyecto REDD+ ‘Corredor de Conservación Chocó-Darién’ en el territorio colectivo del Consejo Comunitario COCOMASUR, en el municipio de Acandí, departamento del Chocó. Las giras de intercambio lograron acercar a líderes de organizaciones negras del Pacífico, a</p>		

<p>Hito No.: 53 Fortalecer la capacidad institucional de las comunidades dependientes de los bosques y de los grupos étnicos, de modo que puedan participar eficazmente en las discusiones sobre cambio climático, el manejo de los bosques y REDD + (2017)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio de 2018</p>
<p>organizaciones indígenas e instituciones públicas, a conocer la experiencia exitosa de COCOMASUR brindando elementos prácticos que han aumentado sus conocimientos sobre REDD+ de manera que puedan participar de una manera informada en la formulación e implementación de la ENREDD+. En total participaron ciento quince (115) personas representantes de consejos comunitarios de los cuatro departamentos del Pacífico, representantes de los consejos locales de Acandí, grupos de jóvenes, organizaciones de mujeres, comunicadores comunitarios, representantes de comunidades indígenas (OPIAC y ONIC), entidades del gobierno (Ministerio, IDEAM, Corporaciones Autónomas Regionales), periodistas, e instituciones que trabajan en el marco de REDD+ en el país.</p>		
<p>Participación en escenarios internacionales Como parte del plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a organizaciones indígenas y afrodescendientes se gestionó la participación de dos líderes a la COP 21 celebrada en Marruecos. Los líderes participaron en dos escenarios: i) En sesiones del Pabellón de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y ii) El Taller sobre Diálogo sobre el compromiso del Fondo Verde para el Clima y sus Entidades Acreditadas con Pueblos Indígenas. La participación en este espacio fue de gran importancia para mejorar los conocimientos de los líderes sobre la temática de cambio y REDD+, y conocer de primera mano, las distintas posiciones y negociaciones internacionales que se encuentran en la actualidad sobre esa temática y replicarla al interior en las organizaciones nacionales.</p>		
<p>Materiales de divulgación y formación Se generaron materiales de divulgación dirigidos a comunidades indígenas y afrodescendientes, los cuales fueron elaborados en el marco de los convenios suscritos con la ONIC, la OPIAC y Agenda común afrocolombiana.</p>		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> el plan de fortalecimiento de capacidades orientado a grupos étnicos ha sido construido con base en las recomendaciones y propuesta hecha por las mismas organizaciones indígenas y afro lo cual es fundamental para garantizar su éxito. No obstante, se requiere mejorar los indicadores de impacto de éste proceso. Para el año 2017 se tiene previsto actividades de sistematización de los procesos de fortalecimiento de capacidades y participación llevado a cabo hasta la fecha y el mejoramiento de los indicadores para garantizar el impacto de su implementación. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar con la implementación del plan de formación y mejoramiento de indicadores de impacto. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para continuar con este complejo proceso de fortalecimiento de diferentes actores étnicos se solicita USD \$1,000,000 de la DCI. 		

Hito No.: 55 Entregar programa de fomento de la capacidad (2017)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Junio de 2018
Verificador: Documento de informe de desarrollo del programa de generación de capacidades en REDD+ con comunidades étnicas, mostrando indicadores de impacto de las acciones adelantadas.		
Entidad responsable: MADS - SEP apoya ONU-REDD, Mininterior, representantes étnicos, ONGs, etc.		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Hito 54 desarrollado • Documento de informe de desarrollo del programa de generación de capacidades en REDD+ con comunidades étnicas, mostrando indicadores de impacto de las acciones adelantadas. 		
Descripción del avance hasta la fecha: Durante el año 2015 y 2016 se llevó a cabo una serie de consultas con las organizaciones de grupos étnicos, donde se precisaron las necesidades de fortalecimientos de capacidades, los actores y las líneas a las que debería dirigirse un plan de trabajo en torno al tema de fortalecimiento de capacidades. Con base en éstos insumos se conformó un grupo de trabajo al interior el MADS (FCPF, ONU-REDD) para discutir el tema y se elaboró una propuesta de documento de plan de fortalecimiento de capacidades. Actualmente este documento está siendo revisado y ajustado al interior del MADS		
Principales dificultades y cómo se abordaron: Uno de las mayores dificultades que se han tenido con éste documento de programa es la elaboración de indicadores de impacto, lo cual se prevé como una actividad que se adelantará en el primer semestre del año 2016.		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2017 se tiene previsto la realización de al menos 3 MIACCs donde se dé seguimiento a la construcción de la ENREDD+, del Pilar Indígena de Visión Amazonía y el seguimiento del cumplimiento de los hitos de la Declaración Conjunta. • Así mismo se debe avanzar tanto con los indígenas, afrodescendientes y campesinos de otras áreas del país. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Para desarrollar el programa de fortalecimiento de capacidades se plantea usar hasta USD \$1,000,000 		

<p>Hito No.: 56 Fortalecer la gobernanza de los pueblos indígenas en sus territorios a través del diseño de un programa para apoyar la formulación de instrumentos para el ordenamiento ambiental de sus territorios, en el marco del sistema de conocimiento tradicional indígena y de los planes de vida (2017)</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio de 2018</p>
<p>Verificador: Informe de resultados de las acciones de fortalecimiento de la gobernanza de los pueblos indígenas con indicadores que reflejen el resultado de la implementación de acciones para el ordenamiento ambiental de sus territorios y fortalecimiento de planes de vida.</p>		
<p>Entidad responsable: MADS – Subdirección de Educación y Participación, DGOAT, Mininterior, representantes étnicos, ONGs, etc.</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de base de planes de vida • 5 planes de manejo con pueblos afro definidos y financiados • Informe de resultados de las acciones de fortalecimiento 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se definió la línea de base de los planes de vida de los indígenas amazónicos, lo cual servirá como base para avanzar en el marco del programa de formulación de instrumentos para sus territorios. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad operativa de la Subdirección de Educación y Participación está desbordada, por lo cual se plantea por medio de la DCI complementar el equipo que pueda apoyar el desarrollo de los hitos étnicos por al menos dos años. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los TdR del equipo de apoyo y contratar a los profesionales con base a los recursos disponibles • Desarrollar el programa de fortalecimiento de la gobernanza 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para desarrollar el programa de apoyo a la gobernanza se plantea usar hasta USD \$400,000 		

<p>Hito No.: 59 Programas diferenciales y específicos para la conservación y restauración de ecosistemas diseñados y en implementación en territorios indígenas, teniendo en cuenta los sistemas ancestrales de ordenamiento territorial</p>	<p>Estado: En Ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio de 2018</p>
<p>Verificador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento PIVA formulado • Programas diferenciales y específicos formulados de manera participativa en el marco de los acuerdos con MPC. 		
<p>Entidad responsable: MADS – Subdirección de Educación y Participación</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • líneas de acción relacionada con la recuperación de ecosistemas degradados y priorización de territorios y la formulación de intervenciones • Programas diferenciales y específicos formulados de manera participativa en el marco de los acuerdos con MPC. 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha avanzado en el desarrollo de las acciones del Pilar Indígena de Visión Amazonía las cuales reflejan sus prioridades entre otros temas, de conservación y restauración. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Misma situación y solución del hito 56 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abordar bajo la MPC los requerimientos específicos para trabajar con los pueblos indígenas de las otras regiones naturales del país con presencia de bosques. 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se destinarán hasta USD \$200,000 para apoyar el desarrollo de programas diferenciales y específicos para la conservación y restauración de ecosistemas diseñados y en implementación en territorios indígenas, teniendo en cuenta los sistemas ancestrales de ordenamiento territorial 		

Hito No.: 63 Entrega de un diseño detallado de los programas de conservación y restauración (2017)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Junio de 2018
Verificador: Soporte del Diseño detallado de los Programas de conservación y restauración.		
Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Mininterior, representantes étnicos, entre otros.		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación del Diseño detallado de los Programas de conservación y restauración. 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • No se presenta avance en el hito. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de los espacios de dialogo con las autoridades ambientales regionales, territoriales, actores privados, institutos de investigación y académicos, para la retroalimentación de los insumos para el diseño del programa de conservación y restauración en el marco del PNR, su mayor dificultad es lograr financiamiento para los diversos actores relacionados con el tema. • Socializar y construir el marco conceptual sobre acciones que se están desarrollando actualmente y las que proyectaran, para definir lo relacionado a los programas de conservación y restauración de ecosistemas • Definir el alcance de los programas y cómo se articula con las acciones actuales. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades de las Autoridades Ambientales Regionales para la formulación de proyectos de restauración a nivel regional y local. • Elaborar propuesta para establecer los espacios de concertación con los actores para la construcción y diseño de los programas de conservación y restauración 		
Requerimientos financieros: Apoyo financiero para los espacios de diálogo y la estructuración de la propuesta concertada con los actores del programa de conservación y restauración.		

HITOS PARA EL TERCER AÑO

Hito No.: 11 - Someter a la CMNUCC una propuesta de nivel de referencia de emisiones forestales nacional, en consistencia con las decisiones relevantes de la CMNUCC	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2018
Verificador: Documento Nivel de Referencia de Emisiones Forestales a nivel nacionales sometido a la Convención.		
Entidad responsable: IDEAM con apoyo de MADS.		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Corresponde a las evidencias presentadas para los hitos 5, 9 y 10. 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Corresponden a los avances descritos en las fichas de los hitos 5, 9 y 10. • Colombia cuenta con un nivel de referencia de emisiones forestales evaluado por la CMNUCC en el año 2015 y cuyo Anexo Técnico fue sometido por el país en 2016. El NREF comprende la actividad de reducción de la deforestación en el bioma amazónico colombiano, cubre los depósitos de Biomasa Aérea y Subterránea e incluye estimaciones de emisiones de CO₂. La evaluación de este NREF culminó exitosamente en el año 2015. • Adicionalmente se realizó una hoja de ruta en 2015 en el marco de un taller técnico apoyado por ONU-REDD, que se ha venido implementando gradualmente. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Corresponden a las descritas en las fichas de los hitos 5, 9 y 10. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los insumos generados con los hitos 5, 9 y 10. • Seguimiento a la hoja de ruta trazada en 2015. • Estimación de emisiones forestales y construcción del documento de nivel de referencia. • Envío oficial a la CMNUCC. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Los relacionados en las fichas de los hitos 5, 9 y 10. 		

Hito No.: 36 Sistema de Trazabilidad Forestal implementado bajo el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (2018)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Junio 2019
Verificador: Documento que certifique la creación del sistema de trazabilidad forestal y un breve resumen sobre su implementación.		
Entidad responsable: MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		
Evidencia del cumplimiento: Soporte del establecimiento del Sistema de Trazabilidad de productos forestales Anexos del flujo y pases necesarios para la elaboración de un sistema de trazabilidad construido con las demás instituciones tales como IDEAM.		
Descripción del avance hasta la fecha: -reuniones con socios de la cooperación FAO- ONUREDD y definición del alcance de su apoyo, para definir la hoja de ruta. -definición del procedimiento general para lograr la hoja de ruta para la construcción del sistema de trazabilidad.		
Principales dificultades y cómo se abordaron: Sistematización de experiencias de: rastreo físico de las trozas, el rastreo de la madera a nivel de lote, comercial, o los métodos de identificación genética e isotópica utilizados para la verificación del origen. Establecer a partir de los resultados de los diagnósticos de las cadenas de suministro, la fuente de las maderas y los productos de madera, ingresos fiscales como un efecto secundario positivo o acceso a los mercados. Identificar y caracterización identificados los usuarios: v.g empresas dedicadas a la producción, transformación, conversión, comercio y venta de madera. Abordaje de los requisitos legales y exigencias del mercado que se deben observar a lo largo de toda la cadena de suministro. Proponer un diseño partir de los que existe y los componentes adicionales para el sistemas de trazabilidad en Colombia: tipos de sistemas, métodos de identificación, etapas de los sistemas (recopilación de datos, transferencia de datos, almacenamiento y análisis de datos), costo (inversión [instalación de equipos (hardware) tales como terminales de computadoras, dispositivos GPS y el desarrollo de infraestructura de comunicaciones a fin de transferir y almacenar la información] y operativos [mano de obra vinculada a la operación de los sistemas de trazabilidad, por ejemplo, el tiempo de etiquetado y el registro y análisis de datos]). Planear la interfaz entre el software de trazabilidad de maderas y el software empleado en estas otras áreas afines.		
Pasos a seguir: Implementar la hoja de ruta que se establezca con los socios. Establecer los requerimientos físicos, técnicos, tecnológicas y de capital humano para los pilotos a lo largo de la cadena forestal.		
Requerimientos financieros: Estudio diagnostico a partir de las acciones concertada con socios y la DBBSE Pilotaje de procedimiento para integrar los sistemas y los procedimientos adicionales.		

Hito No.: 39 Declarar al menos 2,5 millones de hectáreas de áreas protegidas adicionales para la preservación in situ en todo el territorio colombiano (2018)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Junio 2019
Verificador: Resolución de declaratoria de nuevas áreas		
Entidad responsable: Parques Nacionales Naturales de Colombia		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> Resolución de declaratoria de nuevas áreas Reporte de sinergia disponible en: http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntl/26/1246/4875 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> Hasta el momento el indicador de sinergia establece: 450.870,68 Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> La declaratoria de áreas protegidas es un proceso complejo, no sólo desde el punto de vista técnico, sino también social y económico, de ahí que PNN toma todas las precauciones para minimizar cualquier tipo de impacto sobre las comunidades y previendo también la adecuada representatividad ecosistémica y la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> Continuar trabajando de la mano con la CARs y representantes de la sociedad civil para avanzar con los procesos de declaratoria a nivel subnacional que vienen en curso, en particular en áreas con baja representatividad ecosistémica. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> Se han destinado hasta USD \$2,000,000 para apoyar algunos procesos de declaratorias de áreas que ayuden a reducir las tendencias de deforestación. 		

Hito No.: 40 Establecer estrategias de "ocupación, uso y tenencia de ' para ocho áreas protegidas claves en Colombia (2018)	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Junio de 2019
Verificador: 8 estrategias de uso, ocupación y tenencia establecidas en áreas protegidas		
Entidad responsable: PNN, ANT, MADS		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • 8 AP con estrategias de uso, ocupación y tenencia establecidas • Indicador sinergia: http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntl/26/1246/4877 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con información obtenida en los planes de manejo de las Áreas Protegidas, así como de los análisis temporales de transformación de coberturas vegetales (trabajo en campo que han realizado algunas áreas) y estimaciones que en los recorridos de control y vigilancia se han realizado, se tiene un estimado de 467.727 hectáreas ocupadas, al interior de los Parques Nacionales. • Dentro de los cuales los Parques que más ocupación poseen son el Parque Nacional Natural Paramillo, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, el Parque Nacional Natural Cocuy y el Parque Nacional Natural La Paya, entre otros. • Para responder frente a esta situación se viene abordando desde la perspectiva técnica, social y jurídica la situación para lograr normalizar el uso, ocupación y tenencia dentro de estas áreas. Se incluyen estrategias de compra de predios cuando es posible, o de generar alternativas de reubicación en otros casos. Cuando definitivamente no es posible que la gente salga del área se plantean usos más acordes con la vocación de conservación de las áreas, entre otras. • En sinergia se reportan 4 Áreas del SPNN con estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Sin información 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en el proceso de definición de las otras cuatro estrategias de ocupación, uso y tenencia. • En la medida que esto se logre se reducirán los conflictos locales en la AP y con ello la deforestación asociada a los cambios de uso del suelo que originan dichos conflictos. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Se han destinado hasta USD \$2,000,000 para apoyar el establecimiento de estrategias de ocupación, uso y tenencia en parques con altas tasas o presiones de deforestación. 		

<p>Hito No.: 43 Desarrollar 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración, lo que ayudará a mejorar la planificación de las iniciativas de compensación privadas (2018).</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Diciembre de 2018</p>
<p>Verificador: Soporte del desarrollar de 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración</p>		
<p>Entidad responsable: MADS- Dirección de bosques, biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, CARs</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración. 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de Ruta crítica para desarrollar los 10 portafolios regionales. • identificación de necesidades administrativas, financieras y técnicas para los portafolios de áreas de restauración. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar en el portafolio los análisis de las autoridades ambientales regionales. • Identificar con mayor precisión en escalas locales y regionales las necesidades y oportunidades de restauración en los territorios. • Discriminar las áreas de los portafolios respecto a las categorías de Recuperación, Rehabilitación y Restauración ecológica. • Definición técnica para definir las potenciales áreas y su figura de ordenamiento ambiental (PNN, Sistema Regional de Áreas Protegidas, áreas de reservas naturales de ley segunda, entre otras) • Financiar el desarrollo de los 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración, y su plan de articulación con la meta y demás acciones que se está diseñando. 		
<p>Pasos a seguir: Presentar un plan detallado de las actividades para lograr cumplir con los 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración, en articulación con otras acciones de restauración, incluyendo las NAMAS forestal, ganadera y el Programa Bosques de Paz.</p>		
<p>Requerimientos financieros: Apoyo financiero para el desarrollo de los 10 portafolios regionales de áreas prioritarias para la restauración.</p>		

Hito No.: 45 Seis sistemas productivos agrícolas con medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación (2018);	Estado: En ejecución	Fecha Cumplimiento: Junio de 2019
Verificador: Paquetes tecnológicos que se prevén en los planes de adaptación y mitigación del Cambio Climático para seis sistemas productivos publicados		
Entidad responsable: MADR – dirección de innovación		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> • ver avance sinergia http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntl/26/1170/4475 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Se reporta un sistema productivo: arroz La meta del cuatrienio 2015-2018 son 6 sistemas productivos con medidas de adaptación al cambio climático. Se adelantaron acciones para la atención del indicador. Se presenta reporte en el paquete de arroz, que contribuyó por medio de pruebas finales de las variedades FEDEARROZ 67 y SL FEDEARROZ 68 para que en 2016 se lanzaran las mismas como variedades comerciales resistentes a sequía y adaptadas a condiciones de variedad climática. • Con cooperación de la FAO se están compilando las medidas en otros sistemas productivos. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible 		

Hito No.: 46 Actualización catastral de al menos 130 000 propiedades rurales adicionales a nivel nacional (2018);	Estado: Cumplido	Fecha Cumplimiento: 2017
Verificador: Catastro con 130.000 registros rurales adicionales actualizados		
Entidad responsable: MADR-IGAC-DNP		
Evidencia del cumplimiento: <ul style="list-style-type: none"> Los datos reportados en sinergia establecen que ya se han actualizado más de 200,000 predios rurales, por tanto, se podría dar por cumplido este hito según sinergia. Ver soporte en: http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntl/26/1160/4300 		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> CONPES 3859: reforma del sistema catastral-Política para la adopción y puesta en marcha de un catastro multipropósito rural-urbano Proyecto de catastro multipropósito estructurado. 11 pilotos de Catastro Multipropósito iniciados en 23 municipios. La línea base para dic de 2015 era de 1.819.810 predios sin actualización. Para diciembre de 2016 era de 1.614.303. Lo cual implica que se hizo una actualización de 205.507 predios 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <p>Dificultad 1: Modelo de transición entre el catastro anterior y el actual es complejo.</p> <p>Abordaje: Se tiene previsto una consultoría para apoyar a DNP una vez se desarrollen los pilotos para la transición al modelo de barrido predial masivo.</p> <p>Dificultad 2: Aunque el sistema se financia solo en el tiempo, la transición requiere recursos de los entes territoriales para financiarlo.</p> <p>Abordaje: Solicitar al Ministerio de Hacienda y al DNP definir los instrumentos y esquemas de financiamiento para las entidades territoriales.</p>		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> Validación de productos para operación en campo, construcción de lineamiento Plan de expansión y definición de la metodología del Catastro multipropósito. Operación en campo plan de expansión y masificación del Catastro Multipropósito Definir, con DNP, SNR, y ANT, los criterios y estándares técnicos y metodológicos para la interoperabilidad catastro-registro. Poner en vigencia la información catastral levantada en el ejercicio piloto y fase de expansión, de forma gradual y una vez se determinen los arreglos normativos necesarios. Reglamentar, con la SNR y la ANT, el Registro Nacional de Reconocedores Prediales (RNRP) y suscribir con el SENA un convenio para su operación 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> Se requieren recursos para la transición de los dos sistemas. La adopción del Catastro Multipropósito requiere de un profesional de apoyo en DNP. 		

<p>Hito No.: 47 Formalizar y / o regularizar la tenencia de la tierra en al menos 26 000 propiedades adicionales destinados al desarrollo rural a nivel nacional (2018);</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio 2019</p>
<p>Verificador: Informe de formalización y/o regularización de la tenencia para al menos 26.000 propiedades adicionales.</p>		
<p>Entidad responsable: MADR-ANT</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de formalización y/o regularización de la tenencia para al menos 26.000 propiedades rurales adicionales. ver reporte sinergia http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntl/26/1170/4471 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha: De enero de 2015 a la fecha se han formalizado 21.645 predios rurales.</p>		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <p>Dificultad 1: Dificultad en el proceso de creación y consolidación de la Agencia Nacional de Tierras, que inició formalmente sus labores en el primer trimestre de 2016 y con el traslado del programa de formalización de la propiedad desde el MADR a la ANT.</p> <p>Abordaje: Se implementó un plan de ajuste que permitió poner en funcionamiento toda la operación de la Agencia, en el segundo semestre de 2016.</p> <p>Esta dificultad exigió esfuerzos de adaptación para garantizar la continuidad de los procesos de formalización, tanto como la estructuración e inicio de programas nuevos en cabeza de la nueva Agencia Nacional de Tierras.</p>		
<p>Pasos a seguir:</p> <p>Elaboración, aprobación y ejecución de planes de ordenamiento social de la propiedad por barrido predial en 2017 y 2018 en doce municipios del país: Ovejas (Sucre) y once municipios de la región de La Mojana, (Achí, Magangué y San Jacinto del Cauca en Bolívar; Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre en el departamento de Sucre; Ayapel en Córdoba; y Nechí en Antioquia), los que implican un potencial aproximado de predios por regularizar de 17.873.</p>		
<p>Requerimientos financieros:</p> <p>La meta de predios por regularizar podría ampliarse si se contara con más recursos para intensificar la operación en campo en los municipios señalados, lo cual significaría un requerimiento de recursos por determinar.</p>		

<p>Hito No.: 48 Zonificación estratégica de al menos 750 000 hectáreas de áreas para el desarrollo agrícola en la región de la Orinoquia de Colombia, a una escala semi-detallada (1:25 000) (2018).</p>	<p>Estado: En ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio 2018</p>
<p>Verificador: TBD con MADR: Documento metodológicos y mapas de zonificación para Orinoquia escala 1:25.000</p>		
<p>Entidad responsable: MADR</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ver reporte en http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntl/26/1170/4474 • Documento soporte de actualización de seguimiento a la meta: file:///C:/Users/Camilo%20Ortega%20P/Downloads/Documento%20Soporte%20Actualizaci%C3%B3n%20Seguimiento%20Meta%202015.pdf 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances disponibles La UPRA tiene como compromiso en el PND 2014-2018 realizar estudios de evaluación de tierras y su respectiva zonificación en escala 1:25.000 para 1.500.000 hectáreas (ha) en el País. A diciembre 31 de 2016, ha realizado estudios para 1.410.924 ha, en Puerto Gaitán Meta y Santa Rosalía Vichada, en parte de los municipios de Arjona, Córdoba, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano en Bolívar y en los municipios de Chinchiná, Manizales, Neira, Villamaría y Palestina en Caldas. Con los resultados alcanzados la UPRA superó el número de ha programadas para 2015-2017 con un 94,06% de la meta, considerando que contó con la información cartográfica de suelos en escala 1:25.000 y los recursos para ello. Por lo anterior y evidenciando que no se cuenta con más información de suelos en escala 1:25.000 por parte de IGAC, en la vigencia 2017, no se realizarán actividades en desarrollo de este compromiso. Las 26.526 ha faltantes para alcanzar la meta del PND se realizarán en 2018 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin información disponible 		

Hito No.: 49 Aumentar la capacidad de carga en el sector ganadero de 0,58 en 2013 para 0,8 (inventario bovino / hectáreas de tierra con fines ganaderos) (2018);	Estado: Propuesta de redefinición	Fecha Cumplimiento: Junio 2019
Verificador: Programa Nacional de intensificación ganadera diseñado y en implementación.		
Entidad responsable: MADR- Viceministro		
Evidencia del cumplimiento: Informe de avance en la implementación del Programa Nacional de Intensificación Ganadera		
Descripción del avance hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Perfil del programa formulado y en proceso de concertación con entidades. 		
Principales dificultades y cómo se abordaron: <ul style="list-style-type: none"> • El gremio ganadero en el país no está cohesionado. Abordaje: Se piensa trabajar con las organizaciones regionales con la experiencia y aprendizajes de proyectos anteriores como el de ganadería sostenible. 		
Pasos a seguir: <ul style="list-style-type: none"> • Concertación del programa con los MADR y MADS. • Estructuración completa del programa. • Pilotaje e implementación en zonas prioritarias. 		
Requerimientos financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Este programa integrará la restauración de áreas en conflicto de uso, implementará instrumentos financieros agroambientales, aplicará PSA y propenderá por revertir la expansión de pastos, por tanto requiere de acciones integrales de intervención en el territorio que implican enormes esfuerzos financieros para el país para lograr tecnificar la ganadería aumentando su eficiencia, liberando áreas para agricultura y restauración y reduciendo la presión sobre los bosques. 		

<p>Hito No.: 50 Establecer un paquete de acciones para revertir la expansión de las tierras ocupadas por pastos, que incluya herramientas para monitorear su implementación efectiva (2018);</p>	<p>Estado: Propuesta de redefinición</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio de 2019</p>
<p>Verificador: Programa Nacional de intensificación ganadera y restauración de áreas diseñado y en implementación.</p>		
<p>Entidad responsable: MADR- Viceministro</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento que resuma el paquete de acciones tomadas para revertir la expansión de las tierras ocupadas por pastos, que incluya la descripción de las herramientas para monitorear su implementación efectiva (2018) 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perfil del programa formulado y en proceso de concertación con entidades. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> El gremio ganadero en el país no está cohesionado y es bastante informal, en especial en áreas de expansión de la frontera agropecuaria. Abordaje: Se piensa trabajar con las organizaciones regionales, crear y fortalecer organizaciones o asociaciones de ganaderos y recoger la experiencia y aprendizajes de proyectos anteriores como el de ganadería sostenible. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Concertación del programa con los MADR y MADS. Estructuración completa del programa. Pilotaje e implementación en zonas prioritarias. Diseñar sistema de monitoreo para el programa 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Este programa integrará la restauración de áreas en conflicto de uso, implementará instrumentos financieros agroambientales, aplicará PSA y propenderá por revertir la expansión de pastos, por tanto, requiere de acciones integrales de intervención en el territorio que implican enormes esfuerzos financieros para el país para lograr tecnificar la ganadería aumentando su eficiencia, liberando áreas para agricultura y restauración y reduciendo la presión sobre los bosques. 		

<p>Hito No.: 57 Preparar un Plan de Acción intersectorial para la Década de los Afrodescendientes, el cual estará orientado hacia el reconocimiento, el acceso a la justicia y el desarrollo de las comunidades afrocolombianas (2018)</p>	<p>Estado: En Ejecución</p>	<p>Fecha Cumplimiento: Junio de 2019</p>
<p>Verificador: TBD Mininterior: Documento Plan de Acción a 10 años para reconocimiento y acceso a la justicia en comunidades Afro</p>		
<p>Entidad responsable: Ministerio del Interior</p>		
<p>Evidencia del cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> hoja de ruta para hacer el plan 		
<p>Descripción del avance hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el marco de la cumbre agraria se sostuvo una reunión de socialización con los representantes afro de la cumbre, donde se socializó la DCI y se acordó con ellos y el Ministerio de Interior avanzar en la definición de una hoja de ruta para preparar el componente ambiental del plan de acción intersectorial de la década de los afrodescendientes. 		
<p>Principales dificultades y cómo se abordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ninguna hasta el momento. 		
<p>Pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Avanzar con el Ministerio del Interior y los representantes afrodescendientes en la formulación e implementación de la hoja de ruta 		
<p>Requerimientos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han destinado hasta USD \$1,200,000 para poder apoyar la formulación del plan de acción y su implementación. 		



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA